



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN

**EL PROCESO DE INTEGRACIÓN A LA EDUCACION UNIVERSITARIA
DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA PERSPECTIVA
LEGAL Y SOCIAL.**

Tutor: José Marín

Integrantes:

Colmenárez Francis C.I. N°. 20.187.310

Rivero Rafael Daniel C.I. N°. 18.863.985

Rivero Rafael David C.I. N°. 18.863.984

Barquisimeto, Julio de 2015



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL**



**EL PROCESO DE INTEGRACIÓN A LA EDUCACION UNIVERSITARIA
DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA PERSPECTIVA
LEGAL Y SOCIAL.**

**Trabajo de grado presentado ante la Universidad Central de Venezuela para
optar a la Licenciatura en Educación**

Barquisimeto, Julio de 2015



**DEFENSA DE TRABAJOS DE LICENCIATURA
 VEREDICTO**

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Escuela de Educación en su sesión 1573 de fecha 01/07/2015 para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por FRANCIS COLMENAREZ, C.I. 20.187.310, RAFAEL DAVID RIVERO, C.I. 18.863.984 y RAFAEL DANIEL RIVERO 18.863.985 respectivamente, bajo el Título: **EL PROCESO DE INTEGRACION A LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA PERSPECTIVA LEGAL Y SOCIAL**. Para optar al Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

- 1.- Hoy 25/07/2015, nos reunimos en la sede de la Escuela de Educación para que su(s) autor(es) lo defendiera(n) en forma pública.
- 2.- Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del "Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de la Facultad de Humanidades y Educación": adoptando como **criterios para otorgar la calificación**: rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la calidad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO APROBADO otorgándole la mención:

SUFICIENTE DISTINGUIDO SOBRESALIENTE

3.- Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes: La Trabajo representa un aporte a la institución objeto de estudio, para mejorar los procesos de integración social y académica de los discentes con discapacidad en concordancia con el marco constitucional, legal y reglamentario, elaborado con pertinencia teórica y metodológica

Prof. (a) GISELA LEON

Prof. (a) GUIDO SILVA

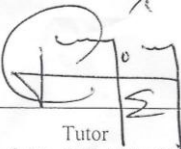
Tutor
 Prof. (a) JOSE MARIN



APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Licenciatura titulado: **EL PROCESO DE INTEGRACIÓN A LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA PERSPECTIVA LEGAL Y SOCIAL, Presentado por la ciudadana** Francis Colmenárez y los ciudadanos Rafael Daniel Rivero y Rafael David Rivero, para optar al Grado de Licenciados en Educación, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la Ciudad de Barquisimeto, a los 29 días del mes de Julio del año 2015.



Tutor
Prof. (a) JOSE MARIN



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL



EL PROCESO DE INTEGRACIÓN A LA EDUCACION UNIVERSITARIA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: UNA PERSPECTIVA LEGAL Y SOCIAL.

Tutor: José Marín

Autores: Francis Colmenárez
Rafael Daniel Rivero
Rafael David Rivero

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. El mismo se enmarcó como una investigación de campo, con apoyo de la investigación documental, de nivel descriptivo. La población estuvo conformada por ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad de la UPTAEB; por medio de la selección intencional se trabajó con la totalidad de la población. Se utilizó la técnica de la encuesta, por medio de un (1) cuestionario con escala tipo Likert de cinco niveles, que fue validado a través de un juicio de expertos cuya confiabilidad de determinó mediante el Alpha de Cronbach. Para el análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva, en función de la frecuencia y del porcentaje. En este sentido, se concluyó que en la UPTAEB no se ha consolidado el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad, tal como indicaron los resultados obtenidos por el instrumento, donde se contrastó la información arrojada en cada dimensión y lo establecido en las leyes venezolanas. Es por ello, que se recomendó a toda la comunidad universitaria, especialmente a las autoridades y docentes que fomenten espacios de encuentro y que permitan la elaboración de programas, proyectos, cursos, talleres y actividades que se encuentren fundamentados en el marco legal nacional venezolano. Lo antes mencionado propicia espacios sociales y educativos de calidad, en un entorno de respeto, solidaridad y tolerancia.

Descriptor: Integración, Discapacidad, Educación Universitaria, Perspectiva Legal-social



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL



THE PROCESS OF INTEGRATION INTO THE UNIVERSITY EDUCATION OF DISABLED STUDENTS: FROM A LEGAL AND SOCIAL APPROACH.

Tutor: José Marín

Authors: Francis Colmenárez
Rafael Daniel Rivero
Rafael David Rivero

ABSTRACT

This research had as main objective to analyze the process of social and academic integration of disabled students into the University education in the diverse areas at Territorial Polytechnic University "Andrés Eloy Blanco", during the terms I-2010- I-2014, from a legal and social approach. This study is framed as a field orientation research and it is supported with documental and descriptive investigation. The population was formed by 130 students with disabilities at UPTAEB through purposive sampling, working with all the students. Data was collected by means of a survey, which Likert Type Questionnaire (with five levels) was validated by experts and reliability assessed by the Cronbach's alpha. Analysis of the data was statistical and descriptive, taking into account the frequency and percentage of the items. Therefore, the analysis leads to conclude that the integrating process, regarding academic and social issues has not be achieved yet, since the results were compared with the theoretical aspects and the Venezuelan legal framework. The research suggests that the university community, faculty and staff should provide integrating experiences that allow projects, workshops, programs, courses and activities under the national legal framework. The social interaction provided by integration is linked to educative excellence, in a respect, tolerance and solidarity- based society.

Keywords: University, Disability, University Integration, Legal-social approach.

ÍNDICE GENERAL

	Pp.
LISTA DE CUADROS	iii
LISTA DE GRÁFICOS	vii
INTRODUCCIÓN.....	01
CAPÍTULO	
I EL PROBLEMA.....	03
Planteamiento del Problema.....	03
Objetivos de la Investigación.....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Justificación.....	17
II MARCO TEÓRICO.....	20
Antecedentes de la Investigación.....	20
Bases Teóricas.....	27
Bases Legales.....	69
III MARCO METODOLÓGICO.....	82
Naturaleza de la Investigación.....	82
Diseño de la investigación.....	83
Tipo de Investigación.....	84
Nivel de la Investigación.....	86
Población.....	87
Las variables y su operacionalización.....	89

Sistema de variables.....	90
La operacionalización de las variables.....	92
Técnicas e Instrumento de Recolección de la datos.....	97
Validación y Confiabilidad del Instrumento.....	99
IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	106
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	150
Conclusiones.....	150
Recomendaciones.....	160
REFERENCIAS.....	166
ANEXOS.....	174
A Instrumentos de Recolección de Datos.....	175
B Confiabilidad del Instrumento.....	182
C Validación de Instrumento.....	185
D Esquema de las Recomendaciones Aportadas.....	190
E Presupuesto de la investigación	192
F Cronograma de Actividades.....	194
G Entrevistas.....	196

LISTA DE CUADROS

CUADRO	Pp.
1 Tipos de defectos de audición de acuerdo al área afectada, según CONAPDIS (2007) y la OMS.....	31
2 Categorías de la Discapacidad Físico Motora.....	33
3 Modelo multidimensional propuesto por Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR -2002). Presentados por Verdugo (2003).....	35
4 Los Tipos de Discapacidades múltiples y sus características. Según CONAPDIS (2007).....	37
5 Desarrollo conceptual de Integración educativa, según autores.....	42
6 Niveles de integración educativa, según Soder (1981).....	44
7 Acuerdos, Resoluciones, decretos o Leyes en relación con la Integración de Personas con Discapacidad.....	77
8 Caracterización de la Población.....	89
9 Operacionalización de la variable.....	96
10 Observaciones Generales de los Expertos.....	101
11 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Sexo.....	108
12 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Edad.....	109
13 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Tipo de Discapacidad.....	110
14 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Último Título Obtenido.....	111
15 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Tipo de Ingreso en el indicador Modalidad de Ingreso.....	113
16 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Rampas de	

Acceso.....	114
17 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Transportes Estudiantiles.....	115
18 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Señalización....	117
19 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Ubicación de las Aulas.....	118
20 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Espacios de las Aulas.....	119
21 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Pasillos de la Universidad.....	120
22 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Mobiliario.....	121
23 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Académica en el indicador Asignaciones académicas.....	122
24 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Académica en el indicador Intervención en Clases.....	123
25 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Eventos de la Universidad.....	124
26 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Actividades del Docente.....	125
27 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Asesorías Individuales.....	126
28 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Clubes.....	127
29 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción	

	Social en el indicador Asambleas Estudiantiles.....	128
30	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Respeto.....	129
31	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Solidaridad.....	130
32	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Tolerancia.....	131
33	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Docente.....	132
34	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Especialistas.....	133
35	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Intérprete o Guía.....	134
36	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Psicólogo.....	135
37	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Campañas....	136
38	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Charlas.....	137
39	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Talleres.....	138
40	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Divulgación...	139
41	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Actividades...	140
42	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Equipos Tecnológicos.....	141
43	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Usos de Equipos.....	142
44	Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos	

Didácticos en el indicador Material Digital.....	143
45 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Material Impreso.....	144
46 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión la Universidad en el indicador Beca Estudiantil.....	145
47 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión la Universidad en el indicador Beca Trabajo.....	146
48 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Otra Institución en el indicador Privada.....	147
49 Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Otra Institución en el indicador Oficial.....	148
50 Congruencias existentes entre el Marco Legal nacional y las condiciones de los estudiantes con discapacidad.....	159
51 Los temas recomendados para ser abordados en la UPTAEB.....	163
52 El Marco legal y las normativas a ser considerados en la UPTAEB.....	164

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	Pp.
1 Los tipos de discapacidad según CONAPDIS (2007).....	30
2 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Sexo.....	108
3 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Edad.....	109
4 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Tipo de Discapacidad.....	110
5 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Último Título Obtenido.....	112
6 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Modalidad de Ingreso.....	113
7 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Rampas de Acceso.....	114
8 Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas	

	en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Transporte Estudiantil.....	116
9	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Señalización.....	117
10	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Ubicación de las Aulas.....	118
11	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Espacios de las Aulas.....	119
12	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Pasillos de la Universidad.....	120
13	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Mobiliario.....	121
14	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asignaciones académicas.....	122
15	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el	

	indicador Intervención en las Clases.....	123
16	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Eventos de la Universidad.....	124
17	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Actividades del Docente.....	125
18	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asesorías Individuales.....	126
19	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Clubes.....	127
20	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asambleas Estudiantiles.....	128
21	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Respeto.....	129
22	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Solidaridad.....	130
23	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con	

	discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Tolerancia.....	131
24	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Docente.....	132
25	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Especialistas.....	133
26	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Intérprete o Guía.....	134
27	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Psicología.....	135
28	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Campañas.....	136
29	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Charlas.....	137
30	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el	

	indicador Talleres.....	138
31	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Actores Institucionales.....	139
32	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Actividades.....	140
33	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Equipos Tecnológicos.....	141
34	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Usos de Equipos.....	142
35	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Material Digital.....	143
36	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Material Impreso.	144
37	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Beca Estudiantil.....	145
38	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con	

	discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Beca Trabajo.....	146
39	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Privada.....	147
40	Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador oficial	148

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la humanidad, se han presentado múltiples cambios y transformaciones en el sistema social, de similar manera ocurre en el sistema educativo. Específicamente, en el contexto escolar, han ocurrido diversas modificaciones, que son producto de las políticas educativas implementadas por los gobiernos, como también por el dinamismo propio de la sociedad. Estas modificaciones se presentan en forma de cambios y reformas a las leyes, así como también influyen en los planes y programas aplicados a nivel nacional. Todo esto incide y genera modificaciones en las instituciones educativas, incluyendo las instituciones de educación universitaria, debido a que éstas a su vez, van generando y produciendo adecuaciones de: sus normativas internas, los servicios, su currículo y programas de estudios que ofrecen a la sociedad.

En este orden de ideas, es de resaltar que a nivel mundial, la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud se han dedicado a hacer seguimiento, estudios y censos en los diferentes países, con la finalidad de conocer la realidad de la educación en todas las latitudes, además de generar y promover alternativas que permitan solventar problemáticas escolares y sociales. La interpretación de esos datos ha permitido la creación de programas y proyectos educativos donde incorporan la mayor cantidad de ciudadanos al sistema escolar, tal es el caso de las personas con discapacidad, por ser sectores que históricamente han quedado al margen de las políticas de Estado. Igualmente, el proceso de integración de las personas con discapacidad en la sociedad y en la escolaridad, se ha concebido como un elemento de interés para estas organizaciones, debido al carácter social que representa para los ciudadanos y ciudadanas que esta condición.

En torno a este aspecto, es de resaltar que las diversas experiencias escolares y sociales que formaron parte del grupo de investigadores, permitieron el surgimiento del interés por la realización de un estudio donde se consideró como objetivo central: el análisis del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades

ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

De esta manera, surgió y se desarrolla la presente investigación, la cual fue estructurada en cinco (5) capítulos: En el Capítulo I se presentó el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación. Posteriormente, en el Capítulo II se presenta el marco teórico, conformado por los antecedentes de la investigación, bases teóricas y legales que fundamentan la investigación. Seguidamente, en el Capítulo III, se expuso la estructura metodológica de la investigación: la naturaleza de la investigación, el diseño, el tipo y nivel de la investigación, la población, el sistema de variables (definición conceptual y operacional de la variable), así como también, las técnicas e instrumento de recolección de datos, la validación y confiabilidad del instrumento de utilizado en la recolección de la información. En el Capítulo IV, se presentó el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, para lo cual fue de gran utilidad la estadística descriptiva en función de frecuencias y análisis de porcentajes. Y por último, el Capítulo V contiene las conclusiones y recomendaciones emanadas de los resultados mediante la aplicación de las técnicas e instrumento de recolección de información.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Desde la conformación misma de los elementos, procesos y herramientas educativas que se suscitaron en la sociedad griega, se conformaron diversas concepciones filosóficas, las cuales presentan paradigmas particulares y característicos con métodos e instrumentos según el enfoque planteado y el estudio deseado. Referente a esto Barrantes (2004), expresa que los paradigmas son esquemas teóricos, percepciones del mundo que pueden ser similares o no; están formados por conceptos y definiciones con los que se busca dar a entender un fenómeno o asunto. También menciona, que cada uno de estos paradigmas cuenta con sus propios métodos, técnicas e instrumentos de aplicación. Indica que el primero en usar esta denominación fue Kuhn en su vocabulario científico y social “La Estructura de las Revoluciones Científicas” presentado en el año 1962.

Lo antes indicado, daría inicio a la necesidad de realizar, presentar y demostrar estudios de fenómenos, objetos y situaciones que los seres humanos consideraron de interés, según el paradigma que tenga el grupo de investigadores. Por ende cada estudio, investigaciones y acciones en general de los seres humanos responden a unos esquemas teóricos, entre los diferentes paradigmas se encuentra el positivista. De este tópico Barrantes (ob.cit), menciona que el desarrollo y reinado del positivismo en la sociedad occidental se basa en el uso de la lógica, la metodología fundamentada en los experimentos y el método científico. En la postura se plantea que la realidad está y solo se debe buscar la manera de encontrarla, para ello se debe

escoger el método dentro de esta corriente más adecuado, posteriormente la técnica para aplicarlo y el instrumento más pertinente.

Esto indica, que tiene gran influencia en el empirismo de Aristóteles, un elemento fundamental de la filosofía, propiciando a la investigación, el estudio de todo objeto, elemento y fenómeno perceptible ante los sentidos. De esta manera, se van conformando las reglas fundamentales de la nueva ciencia, y junto a ella toda la normativa que regirá el método científico. Como Resultado de todo ese proceso, el paradigma se instauró como la vía universal para hacer y mostrar conocimientos de interés y relevancia para la sociedad occidental. Para ello, se incorporó una serie de instrumentos que permitían recoger la información, pero estos estaban basados principalmente en la medición. Se consideró el principio de la magnitud como elemento fundamental para las investigaciones del paradigma positivista, que buscaba, mediante la asignación numérica, conocer elementos de interés para la vida dentro de la sociedad occidental.

Con el transcurrir del tiempo, la sociedad occidental hizo modificaciones al sistema escolar, sus elementos, métodos y organización, lo cual ha dado como resultado a nivel global, la concesión del derecho a la escolaridad a personas con discapacidad que deseen estudiar, respetando la igualdad de oportunidades y derechos, tomando en consideración las características individuales. Se inició desde la primera Declaración de los Derechos del Retrasado Mental en el año 1971 y la Declaración de los Derechos de los Impedidos en el año 1975 por la Organización de las Naciones Unidas. De esta forma, se produjo la incorporación de un sector que anteriormente se encontraba excluido del sistema escolar, produciéndose así, el ingreso de personas con discapacidad en todos los niveles del sistema escolar, incluso en el universitario.

Para ello, se requirió de la realización de múltiples estudios que permitan percibir, conocer y analizar cómo es el proceso de integración de este sector al nivel de educación universitaria, siendo indispensable incorporar estudios de medición que permitan dar una idea clara del fenómeno, y de esa manera conocer lo que ocurre en el ámbito relacionado a las personas con discapacidad. Para sistematizar y cuantificar

características e información de interés referente a las personas con discapacidad en cada país, es necesario que los organismos oficiales conozcan la siguiente información, como por ejemplo: ¿Cuántas personas poseen algún tipo de discapacidad en su país? ¿Qué tipo de discapacidad? ¿Cuál es su nivel de escolaridad? ¿Qué edad tienen?, entre otras, que permitan conocer este sector en el ámbito social y legal.

Cabe señalar, que lo anterior posee precedentes y se contempla en diversos informes presentados por la Organización de Naciones Unidas (2011), cuando se informó que las personas con discapacidad constituyen un 15% de la población mundial, es decir, casi una quinta parte, siendo entre 110 a 190 millones, quienes enfrentan considerables dificultades sociales y educativas. Posteriormente, la Organización Mundial de la Salud (2012), presentó unas nuevas estimaciones mundiales, según las cuales más de 1000 millones de personas experimentan alguna forma de discapacidad.

Lo antes mencionado, indicó que millones de personas a nivel mundial tienen alguna discapacidad, es un número considerable de seres humanos que se encuentran en los diferentes continentes padeciendo o viviendo con limitaciones sociales y educativas. Esas limitaciones parten de una característica personal, pero se afianzan mediante la segregación y la discriminación, o incluso por la falta de políticas gubernamentales que permitieran su visualización como miembro de la sociedad.

La situación de esos millones de personas, se hace más complicada ante la indolencia y la incapacidad de las políticas implementadas por las naciones, lo que representa de una u otra manera mayores dificultades para el desarrollo individual, que afectara el desenvolvimiento familiar, convirtiéndose en una problemática de cada país o incluso de una región. Todo eso por las insatisfactorias vivencias, por la discriminación de las actividades sociales, del sistema educativo, como también de los contextos laborales y las áreas productivas. Esto los ha afectado, junto a sus familiares más próximos, dificultando en algunos casos la posibilidad de ser integrados en el sistema escolar, aún cuando se presentara un programa o una serie de políticas que fomenten el proceso de integración. Se genera una situación crítica que

se agudiza con el incremento de las edades de las personas con discapacidad, alejando la posibilidad de ser insertados en campos laborales, de alcanzar estabilidad económica, desarrollo profesional y personal. Todo eso va generando una cadena continua que dificulta concretar mejoras en su calidad de vida dentro de la sociedad.

Los datos arrojados en los estudios realizados por la Organización de Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud deben ser incorporados en los planes nacionales e internacionales de acuerdo a las características económicas, sociales e históricas, cualidades y condiciones propias de la localidad. Cabe destacar, que según el país o nación, las personas con algún tipo de limitante en alguno de sus sentidos, como también por cualidades físicas o de salud, pueden ser denominadas con insuficiencia o discapacidad, considerando para ello otros elementos como por ejemplo: el tipo de dificultad que tenga, la forma y el tiempo como esta se generó. Todo esto, a fin de ser considerado dentro de las planificaciones y programas de los gobiernos, instituciones, organizaciones y asociaciones, en el marco de los tratados sociales y legales regionales, nacionales e internacionales.

Además de esto, fue necesario presentar la información difundida por el Instituto de Estadísticas de España, donde se informó de forma más detallada en el censo del año 2008, que dicho país tiene 46.704.314 habitantes, dentro de los cuales el número de residentes en su país con discapacidad es de 3.847.900, de los cuales 2,3 millones son mujeres y 1,55 millones son hombres, lo que supone que el 8,5% de la población de este país presenta alguna discapacidad. Según dicho censo, de esta población con discapacidad, 608.000 personas viven solas y 269.000 residen en centros de personas mayores o con discapacidad o en hospitales psiquiátricos o geriátricos. Más de un millón afirma que no reciben ninguna ayuda para realizar las actividades para las que tienen discapacidad.

Del mismo modo, en el continente americano, se refleja información sobre la población antes mencionada, es así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, expone que para el año 2009, la población es de 112.322.757 personas, y el grupo de personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5.739.270, lo que representa el 5.1% de la población total. Dicha nación posee un total de

813.867 habitantes con discapacidad motriz, 281.793 con discapacidad auditiva, 467.040 con discapacidad visual, 87.448 con discapacidad del lenguaje, 289.512 con discapacidad mental, otra 13.067 y no especificaron 7.119 personas. La población con discapacidad mayor de 15 años cuenta con un 36% que no posee escolaridad completa, mientras que 1.060.287 tienen algún grado de instrucción, dentro de los cuales se encuentra un 23% con la primaria completa, el 10% con educación secundaria, 7% con estudios de preparatoria o equivalentes y el 5% con estudios de educación universitaria.

En lo que respecta al contexto nacional venezolano, según lo presentado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el censo realizado en la República Bolivariana de Venezuela para el año 2011, arrojó 28.946.101 habitantes en Venezuela; de éstos sólo 33,83% de la población indicó que asistía a algún plantel escolar y el 66,17% manifestó que no lo hacía. Del total de los habitantes venezolanos censados, un 93,9% declaró no sufrir de ninguna discapacidad y 6% reconoció tener alguna discapacidad. De las personas que manifestaron presentar algún tipo de discapacidad, un 1,7% tiene alguna discapacidad visual, el 0,4% auditiva, y 0,7% neurológica, otro 0,9% dijo tener discapacidad músculo esquelética, el 0,2% en voz y habla, un 1,0% cardiovascular, el 0,5% mental-intelectual, el 0,6% respiratoria, y por último un 0,3% mental-psicosocial. A su vez, dicho censo indicó que la población del estado Lara es de 1.769.763 personas, de las cuales un 6,1% expresó tener algún tipo de discapacidad.

En este orden de ideas, es propicio mencionar que en el marco legal venezolano desde 1999, se han suscitado diversos cambios, uno de estos fue la reforma a la Constitución nacional, posteriormente se expresó en la gaceta oficial número 38.598 - Caracas, viernes 5 de enero de 2007, la concertación de la Ley para Personas con Discapacidad; y en el 2009, ocurre la modificación a la Ley Orgánica de Educación. Dichas transformaciones también se han dado en el sistema escolar universitario, como es el caso del Instituto Universitario Tecnológico “Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB), el cual para el año 2010 pasó a ser Universidad Politécnica

Territorial “Andrés Eloy Blanco”, mediante el decreto 7.569, publicado en gaceta oficial 5.987.

Según información suministrada por el informante administrativo de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB), en entrevista (realizada el día 15 de septiembre del año 2014), manifestó que actualmente la institución cuenta con una matrícula de 130 estudiantes con discapacidad (de un total de 13.000 estudiantes), distribuidos dentro de las diversas especialidades ofrecidas en la institución. Éstos manifiestan diversas discapacidades, como es el caso de la discapacidad auditiva, visual, motriz y cognitiva. Esta información es de interés, ya que se percibe que los estudiantes con discapacidad representan un sector importante de la población estudiantil, que posee características y cualidades que ameritan ser estudiadas, puesto que es un fenómeno social, educativo y escolar.

En similar sentido, el informante administrativo mencionó que para el año 2010 se crea la Asociación de Estudiantes con Discapacidad (AEDIS), con oficina en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB), conformada en su totalidad por estudiantes de esta institución, realizó una solicitud de apoyo a los estudiantes sordos para mejorar la interacción social y académica entre los actores universitarios. Asimismo, para ese mismo año, dicho informante es invitado por los miembros de AEDIS a formar parte de un grupo voluntariado que interpretaría para los estudiantes con discapacidad auditiva en la misma institución. Dicho equipo estaba formado por cuatro (04) integrantes, todos docentes en ejercicio con conocimiento de la Lengua de Señas Venezolana (LSV), pero no es sino hasta en el año 2011 que se conformó la Unidad de Equiparación e Igualdad de Condiciones de Estudios para las Personas con Discapacidad (UNIDIVE-UPTAEB), con solamente dos cargos, la coordinadora y el intérprete.

Posteriormente, el año 2013 se creó la dirección de servicios estudiantiles, donde se incorpora a la coordinación una Magister en el área de psicología y se genera un nuevo cargo, que es servicio pedagógico, está bajo la responsabilidad de una Técnico Superior en Educación Especial, mención Dificultad del Aprendizaje. Actualmente, ya se cuenta al menos con tres (03) miembros en la unidad.

De esta manera, se percibe como la universidad progresivamente se ha convertido en un espacio donde interactúan estudiantes con discapacidad y sin discapacidad, durante aproximadamente cuatro (04) años, siendo una situación reciente permite la oportunidad de ser estudiada de forma directa. Los actores sociales integrantes de esa realidad aún se encuentran en dicha casa de estudio, haciendo factible el conocer, determinar y analizar un proceso de integración académica y social que hoy día se está desarrollando, esto ante el marco legal nacional e internacional.

Adicionalmente, la docente informante de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, indicó en entrevista informal realizada el día 20 de septiembre del año 2014, que en lo referente al ingreso semestral de este grupo de estudiantes con discapacidad, se percibe una situación particular, pues se supone que el grupo crece semestre a semestre, y ese crecimiento debería ser alrededor de un 10% del total de la matrícula de la universidad en cada periodo escolar, según las políticas de la misma universidad, pero dicho porcentaje no se cumple pues para el semestre I-2014 la matrícula total son 12 mil a 13 mil estudiantes, de los cuales tan solo 130 estudiantes presentan alguna discapacidad.

Con relación a lo expuesto anteriormente, se consideró relevante realizar estudios relacionados con los procesos propios de integración académica y social de dicha población en la etapa universitaria, ya que es una situación que anteriormente no había ocurrido. Además, se cuenta con elementos favorables como por ejemplo ser una población concentrada en una misma casa de estudio, dentro de las diversas especialidades que ofrece la institución, como también el apoyo prestado por parte de la docente de Idiomas Modernos y el Intérprete de Lenguaje de Señas Venezolanas (LSV). Esto permite considerar como un momento propicio para conocer, contrastar, determinar y cuantificar elementos de interés social, académico y legal relacionadas con esta población objeto de estudio.

A manera de ampliar la información, la docente informante indicó que en la institución existe el Comité de Defensoría Estudiantil para Personas con Discapacidad (CDIVE), el mismo tiene entre sus funciones: el conocimiento de la

cantidad de estudiantes con discapacidad, también debe prestar apoyo a estos estudiantes, velar por los recursos económicos de proyectos y programas, todo lo que beneficie a dicho sector y haga más amena la vida de las personas con discapacidad dentro de la universidad. Pero éstos no logran dar un servicio completo y continuo, que permita mantener la formación de los actores que hacen vida en la institución, ni talleres de interés o de capacitación en el caso de los estudiantes, docentes y administrativos.

En este sentido, es propicio mencionar que el Artículo N° 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece que el Estado es responsable de la defensa y desarrollo de los ciudadanos, respetando su dignidad y haciendo valer sus derechos. Por ello, se plantea la integración de las minorías cuantitativas dentro del sistema educativo, lo cual denota un conjunto de políticas y servicios. Pero este planteamiento discrepa según lo mencionado por la docente informante, quien expresa que existen pocos estudiantes con discapacidad en el departamento de turismo, por algo conocido como *protocolo del área turística*, que incluso algunos docentes aún mencionan. En dicho protocolo, los estudiantes son formados para ir al área de servicios y deben tener buena presencia, por tal motivo, el hecho de que le falte una extremidad no “es agradable a la vista” y rompe con la norma de ese sector económico.

La problemática es descrita por la docente informante en los distintos aspectos del quehacer educativo, por lo cual indica que en cuanto a lo pedagógico “realmente es muy poco, casi nada lo que se hace en este aspecto, si es discapacidad cognitiva el docente del aula asume lo pedagógico y lo didáctico, si es auditivo pues el intérprete junto al docente del salón”. El estudiante con discapacidad, cualquiera que sea se encuentra desatendido en el ámbito del acompañamiento académico. El derecho a la educación de calidad lo establecen distintas leyes en el marco legal venezolano pero la praxis docente y la falta de lineamientos precisos generan una situación alejada del ideal de integración académica.

Algunos aspectos no corresponden solamente con lo cognitivo o lo académico netamente, ya que la adecuación de la estructura para la permanencia de las personas

con discapacidad en el área es fundamental para el bienestar de estudiantes y del personal de la UPTAEB, tales como rampas, accesos, ampliaciones y señalizaciones. En torno a este aspecto, la docente informante manifestó que:

(...) no debería haber mayores limitantes que las que nosotros queremos que ellos tengan, a parte de su condición, de alguna u otra forma no todo el mundo lo acepta ni está de acuerdo, pero esto está estipulado en la ley y hay una deuda social que debe ser solventada darse a esa comunidad de personas con discapacidad.

Lo antes mencionado, representa un esbozo de lo que se necesita para alcanzar la integración académica y social de las personas con discapacidad en la comunidad universitaria. La problemática de este estudio se percibe al encontrarse una línea inconexa entre los lineamientos percibidos en las distintas leyes y la realidad que presentan los informantes y de la cual se presentó evidencia para justificar la investigación.

En este orden de ideas, se percibe la necesidad y pertinencia del desarrollo de la investigación, el análisis e interpretación del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad dentro del Subsistema de Educación universitaria Venezolana; para el análisis de la mencionada problemática, se seleccionó como referente empírico de la problemática en estudio, a la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello (UPTAEB)”.

De acuerdo a las informaciones suministradas por la docente y el trabajador administrativo de la institución referente empírico, como también, lo establecido en el marco legal (nacional e internacional –vigente-), se pudo observar que dicho proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad, no se encuentra en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), en el artículo 21 que establece, que toda persona tiene igualdad de derechos y libertades ante la ley; por tal motivo no se permite discriminaciones alguna, el estado garantiza las condiciones jurídicas y administrativas para que esto se cumpla. De similar manera, en el Artículo 102 de la

mencionada ley, se expresa que la educación es una función indeclinable del Estado, de interés para la nación en sus niveles y modalidades, está fundamentado en el respeto, tiene como finalidad el desarrollo del potencial creativo de cada individuo, el pleno ejercicio de su personalidad en la sociedad venezolana, donde se promueve la participación activa, consciente y solidaria.

En tal sentido, se considera relevante la verificación de la información obtenida mediante las entrevistas antes mencionadas, a través del análisis del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Por ende, es indispensable elaborar un diagnóstico de dicho proceso, determinar sus características, así como también, determinar el nivel de concordancia existente entre el marco legal (nacional e internacional), para posteriormente interpretar los datos arrojados por el estudio y elaborar las sugerencias, todo esto mediante el proceso heurístico.

En relación a esta problemática analizada es de resaltar, que el marco legal establece lineamientos específicos, tal como lo contempla el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación (ob.cit), el Estado garantiza a los individuos la unidad de un proceso educativo permanente y de calidad. Posteriormente, en el artículo 24 de la mencionada Ley, se enmarca al sistema educativo en los principios de unidad, coordinación, factibilidad, regionalización, flexibilidad e innovación. También en el artículo 25, señala estratificaciones del sistema educativo en subsistemas, niveles y modalidades, entre los que se encuentra la modalidad de educación especial, con sus especificaciones, y entre ellas el carácter lingüístico. De esta forma, el marco legal venezolano indica con claridad lo relevante de la permanencia en el sistema escolar, esto para todos los ciudadanos. Dicho elemento es de interés para el estudio, ya que permite conocer e indicar el nivel de existencia de políticas, normas y estrategias que propicien en los estudiantes con discapacidad su permanencia en la institución.

De igual forma, para el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad, es relevante conocer el nivel de participación que ellos

tienen dentro del sistema escolar, de las instalaciones de la universidad y de las aulas. En lo que respecta a la participación, la docente informante expresa que es poca la asistencia a las actividades culturales y recreativas propias de la vida universitaria; y que esta realidad se mantiene en las aulas, durante las clases. En similar sentido, mencionó que la planificación, los medios informativos y la organización de los actos dentro de la universidad limitan la participación de los estudiantes en las asignaturas correspondientes.

Prosiguiendo con el contexto de estudio, el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación (ob.cit), indica que los órganos rectores de la educación, ya sea Básica o Universitaria deben garantizar el “...acceso, permanencia, prosecución y culminación...”, esto si cumplen con “...los estudios académicos previos al de dicha modalidad y su debida certificación”. Teniendo como finalidad el establecimiento de un proceso educativo participativo y continuo, a lo largo de la vida de las personas y cumplir de esta manera un principio fundamental inquebrantable con carácter constitucional, que permita la integración de todos como sujetos dinámicos y activos dentro de la sociedad.

Es de resaltar, que mediante el desarrollo de esta investigación se pretende sistematizar dicho fenómeno de integración académico y social en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”. Esto por la relevancia social y educativa que implica el conocer parte de la realidad contextual, que en este caso es el análisis del proceso de integración académica y social de un grupo de estudiantes con discapacidad, para ello, se tendrá en cuenta cada una de las especialidades que ofrece dicha institución, así como también lo establecido en el marco legal vigente.

Es conveniente agregar, que el desarrollo del presente estudio, permitió conocer el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en la institución educativa antes mencionada, en relación a las interrogantes de investigación, que se exponen a continuación:

1. ¿Cómo es el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas

especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social?

2. ¿Cuáles son las características del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social?
3. ¿Cuál es nivel de congruencia existente entre el Marco Legal (nacional e internacional –vigente-) y las condiciones de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social?
4. ¿Qué información relevante aportan los resultados obtenidos, referente a las características del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014 desde una perspectiva legal y social?.
5. ¿Qué alternativas podrían permitir el fortalecimiento del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Determinar las características del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Determinar el nivel de congruencia existente entre el Marco Legal nacional e internacional se ajusta a las condiciones de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

- Interpretar las características del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Sugerir un conjunto de recomendaciones que permitan mejorar el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

Justificación de la Investigación

El sistema educativo venezolano se encuentra enmarcado en reformas institucionales (de las normativas de los planteles educativos), en el cual se considera primordial, la incorporación de todos los actores, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones, según lo expresado en el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), bajo este precepto, se hace necesaria la revisión de la práctica pedagógica en todos los niveles. Siendo importante resaltar, que en la educación universitaria, se requiere fortalecer acciones y estrategias basadas en elementos innovadores, con los cuales se genere un soporte que lleve el conocimiento a todos por igual.

En tal sentido, la intencionalidad de esta investigación estuvo orientada al análisis del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, desde una perspectiva legal y social. Cabe destacar, que este estudio permite tener una idea más clara sobre la realidad que presentan estos grupos sociales tanto dentro de la casa de estudio (referente empírico de la presente investigación), como en sus aulas de aprendizaje y en otros espacios de esparcimiento y recreación

En este mismo orden de ideas, puede decirse que la intencionalidad de los investigadores fue obtener información relevante sobre la integración académica y social, que permita analizar ese proceso en la UPTAEB. De igual manera, se consideró relevante para la sustentación de posibles investigaciones posteriores, donde sus investigadores consideren la misma institución universitaria y población, como también poblaciones con características y contexto similar. Lo que posiblemente permitiría a ese grupo de investigadores elaborar, construir, modificar y adecuar programas, técnicas, instrumentos y estrategias que propicien la integración académico y social; beneficiando de esta manera a los estudiantes con discapacidad pertenecientes a alguna universidad.

En lo relacionado a la perspectiva legal en este estudio, los investigadores consideraron como elemento fundamental para el desarrollo de los objetivos la incorporación de aspectos legales y especialmente, de políticas educativas implementadas en el contexto nacional venezolano, las cuales permiten identificar los elementos y las características que debería tener el proceso de integración académica y social. Por tal motivo, uno de los objetivos de esta investigación fue determinar el nivel de congruencia existente entre el marco legal nacional y las condiciones de los estudiantes con discapacidad de la UPTAEB que ingresaron entre el periodo I-2010 y I-2014. Lo antes planteado, se establece según la relevancia que implica el marco legal en toda sociedad, ya que se asume como el *deber ser* de la sociedad y del conjunto de instituciones que se encuentran supeditadas al marco legal y estas a su vez, a la Constitución.

Es de resaltar, que para la elaboración del presente estudio, se constataron los datos cuantitativos de carácter científico, que fue la información propiciada por los estudiantes con discapacidad en el instrumento, donde se tomó en cuenta sus características particulares, como también lo establecido en el marco legal (nacional e internacional-vigente-). Lo que permitió realizar un grupo de sugerencias, que posiblemente sean de interés para la universidad y para esta población como también para otras similares.

Asimismo, este estudio permitió generar y presentar recomendaciones, centradas en la consolidación del proceso de integración académica y social de la población estudiantil con discapacidad. De igual manera, los docentes, autoridades y estudiantes con y sin discapacidad de la universidad, cuentan con una investigación del proceso de integración de la UPTAEB, donde se abarcan elementos relevantes de este tópico, lo cual permite conocer la realidad durante el periodo I-2010 al I-2014, desde una perspectiva legal y social. Lo que hizo una información actualizada, en cuanto al proceso interactivo y al desarrollo de actividades académicas y sociales efectuadas por este sector de la población universitaria

Por otra parte, es oportuno mencionar, que el presente estudio se fundamenta en lo establecido en el marco legal vigente, específicamente en lo indicado en el

artículo N° 3 de la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en el cual se promulga la participación y el protagonismo como principios de la educación de todos los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación. Sobre la base de lo planteado, se posibilita la realización de posteriores planteamientos y múltiples alternativas, donde se consideren las ideas y opiniones de los sectores de interés y la población en estudio, lo cual permite manejar información relevante, y asimismo, sirve de base para afrontar en el futuro la existencia de diversas problemáticas sociales relacionadas con la temática.

Es pertinente resaltar, que la investigación beneficiaría, en primera instancia, a los ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad en la UPTAEB, según lo indicado por la informante docente y el informante administrativo. De igual forma, se beneficiarían los estudiantes con discapacidad que se vayan incorporando con el pasar del tiempo al plantel educativo, para ello se requiere el accionar de todos los sectores de la comunidad universitaria. Incluso, podría propiciar cualquier estudio de características similares en esta institución, como también en otra institución educativa.

Por último, es propicio mencionar que existió la motivación y el interés en el grupo de investigadores para desarrollar todas y cada una de las fases que conforman dicho estudio. Además, se mantuvo continuamente el compromiso propio, así como también con los miembros de la población total y en general con el quehacer educativo de la localidad, la región y el país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

A nivel mundial la integración de estudiantes con discapacidad en la Educación ha sido considerada una situación objeto de análisis. Por tal motivo, se han realizado diversos estudios referidos a la integración de esta población estudiantil en todos los niveles educativos. Es importante resaltar, que para el desarrollo de este estudio, se consideró de gran relevancia las investigaciones referidas a la Integración Académica y Social de los estudiantes con discapacidad en el subsistema de Educación Universitaria, desde una perspectiva legal y social. Es por ello, que a continuación se exponen los estudios relacionados con esta temática:

En cuanto al ámbito internacional, en el continente Europeo, Luque, y Gutiérrez, (2012), desarrollaron una investigación enmarcada dentro de una metodología cuantitativa, la misma fue una investigación de campo, insertada en el nivel descriptivo, titulada “La integración educativa y social del alumnado con discapacidad en el EEES”. En esta se tomó como objetivo general, analizar la situación actual de la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad, desde la perspectiva de los estudiantes de la universidad de Bolonia (Italia), avanzando así en el conocimiento de las características de dicha realidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Para el logro del mencionado objetivo, se trabajó con una población en estudio constituida por 272 alumnos procedentes de la facultad de Ciencias de la Educación de la universidad de Bolonia (Italia), específicamente Ciencias de la Educación Primaria, siendo el 82% de los encuestados, alumnos que se encontraban en el 2º curso.

Es de resaltar, que en lo referente a la recolección de datos fue utilizada como técnica de investigación la encuesta, y como instrumento un cuestionario. La fiabilidad de dicho cuestionario se calculó mediante el coeficiente alfa de Cronbach y el resultado fue 0,80 (valor alfa = 0,805), lo cual indica un alto nivel de confiabilidad.

Esta investigación arrojó como resultado una apreciable tendencia favorable hacia la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad, debido a que los estudiantes participantes en dicho contexto universitario, mostraron ideas y actitudes favorables hacia la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad. Por otro lado, se evidenció que la Universidad no disponía de los medios adecuados a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, limitando su adaptación y culminación de la carrera que cursan. Por lo cual, se concluyó que, a pesar de que los planteamientos institucionales avanzan teóricamente, la integración académica y social de este sector estudiantil en la educación universitaria es una tarea que se muestra aún inconclusa en la Universidad de Bolonia.

En atención a lo antes planteado, se puede decir que la investigación efectuada por Luque y Gutiérrez, (ob. cit.), analizó la situación real de la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad, desde la perspectiva de la población estudiantil, teniendo como dimensiones de análisis, las siguientes: Adaptaciones curriculares, Aceptación, Formación de los miembros de la comunidad universitaria, y Servicios universitarios; éstas dimensiones permitieron determinar que las ideas y actitudes receptivas del alumnado, de cara a la implementación de las medidas integradoras del alumnado con discapacidad en la universidad, son favorable.

Es de agregar, que estos datos fueron relevantes para el desarrollo del presente estudio ya que permitió conocer una investigación centrada en la integración educativa a nivel universitaria, de un grupo de estudiantes con algún tipo de discapacidad, donde se consideró a la postura cuantitativa como un elemento de interés y relevancia para el estudio, debido a que coincidió con el paradigma cuantitativo como una de las formas para analizar la realidad, pues fue el paradigma seleccionado por los investigadores del estudio citado como también los del presente estudio, permitiendo un referente empírico previo dentro del mismo enfoque, lo que

implicó similitudes en el método, técnicas, instrumentos y formas de validar los instrumentos.

Los elementos antes mencionados, permitieron un conocimiento sobre el proceso de integración educativa y social de la población de estudiantes con discapacidad en el sistema universitario italiano, por tal motivo se consideró pertinente la realización de una investigación centrada en la población de estudiantes con discapacidad en el sistema universitario, pero un entorno diferente en cuanto a los aspectos históricos y geográficos, como también de mayor interés y relevancia para el sistema escolar, educativo y social venezolano. Se consideró pertinente usar el paradigma positivista, por los procedimientos de validación y confiabilidad de los instrumentos que ofrece. En este estudio, se incorporó el elemento legal, como es el marco legal nacional e internacional; pues se considera de relevancia para el análisis del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014.

Por otra parte, Molina, Mora y Sánchez (2011), efectuaron una investigación de campo, a nivel descriptiva, fundamentada en el enfoque cualitativo (de tipo etnográfica), titulada “Integración de los Estudiantes con Discapacidad en las Aulas Universitarias”, la misma fue llevada a cabo en la Universidad Nacional experimental de los Llanos, ubicada en los Llanos Occidentales Venezolanos. El propósito de dicho estudio fue: Indagar sobre las estrategias de atención a los estudiantes con discapacidad en la modalidad de la educación a distancia, así como las principales necesidades tanto de los estudiantes, como del profesorado. La población en estudio fueron treinta (30) profesores-asesores que han tenido la experiencia como tutores de estudiantes con discapacidad inscritos en las asignaturas que atienden, veinte (20) estudiantes con discapacidad de los últimos años de la carrera que cursan en la universidad, y los familiares que apoyan en sus estudios (bajo la modalidad a distancia), a los estudiantes que presenta esta condición.

Se obtuvo como resultado, la existencia de una evidente y notoria desvinculación entre las políticas educativas, las estrategias para atender al

discapacitado y la aplicabilidad en las aulas universitarias, producto de ausencia de planes y programas de asistencia y orientación tanto para el discapacitado como para su familia. Así como también, limitados programas de formación permanente dirigidas al profesorado para explicarles la concienciación, el cambio de conceptos, la actitud y un eficiente plan de evaluación a dirigir al discapacitado, además, de un seguimiento constante a las estrategias implementados y su nivel de satisfacción de los estudiantes. También, se determinaron que la institución presenta una escasa o nula adecuación y disposición de la infraestructura universitaria (mobiliarios y espacios físicos) para estudiantes con discapacidad, situación que no favorece su pleno desarrollo de habilidades, destrezas, en función de sus necesidades y limitaciones.

Por otra parte, es de resaltar, que los resultados obtenidos tales como: desvinculación entre políticas educativas, las estrategias de atención e integración del discapacitado y la aplicabilidad en las aulas universitarias, producto de ausencia de planes y programas. Además, de los limitados programas de formación permanente dirigidas al profesorado, a fin de integrar de forma satisfactoria a la población estudiantil discapacitada; los cuales fueron obtenidos en el estudio realizado por Molina , Mora y Sánchez (ob.cit), permitiendo tener una idea sobre los posibles resultados que arrojaría el estudio de integración realizado en la UPTAEB, donde se debía considerar la dimensión académica como un elemento fundamental de la integración, y de esta manera se verificó la relación entre los docentes y los estudiantes con discapacidad ante el contraste de los valores de justicia, tolerancia y respeto.

El estudio citado con anterioridad, aportó elementos favorables al desarrollo de la presente investigación, ya que permitió a los investigadores tener una aproximación a la realidad del país, antes de culminar el presente estudio. Asimismo, permitió tener una hipótesis sobre la información que arrojaría el cuestionario, incrementando las expectativas acerca de los posibles cambios que se percibirían en un estudio actualizado, centrado en el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en el sistema de Educación Universitaria. Para lo

cual, se delimitó la situación objeto de estudio de la siguiente forma: se seleccionó la problemática de estudio, la cual fue análisis del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad en la Educación Universitaria; para ello, se seleccionó en el territorio nacional, el estado Lara y específicamente la ciudad de Barquisimeto, la institución de educación universitaria donde se desarrollaría una investigación actualizada, que promueva información relacionada con el proceso de integración de esta población desde una perspectiva legal y social. Por tal motivo, se seleccionó a los estudiantes con discapacidad de Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB), como la población objeto de estudio.

En similar sentido, Coccione y Kuder, (2010), efectuaron una investigación de tipo exploratoria y de campo, bajo el nivel descriptiva, dentro del enfoque cualitativo; la misma llevó por título “Situación de los estudiantes con discapacidad”. Para el desarrollo de esta, utilizaron como instrumento un cuestionario, y las técnicas fueron la encuesta y la entrevista. La población en estudio estuvo constituida por 23 estudiantes con discapacidad, pertenecientes a las facultades y escuelas de la Universidad de Carabobo- Venezuela. A su vez, la muestra estuvo integrada por 21 estudiantes, los cuales presentaban disminución en las funciones corporales: visual, auditiva y motora. El objetivo general de dicho estudio fue: Analizar la situación de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Carabobo, en los contextos: salud, familiar, educativo, deportivo, cultural, económico y entorno ambiental que presentan estos estudiantes.

Los resultados permitieron concluir lo siguiente: ausencia de registros de estudiantes con discapacidad dentro de cada facultad, además de ausencia de normativas internas u otras modalidades de ingreso referidas al discapacitado, sin embargo, se encontraba en desarrollo un anteproyecto de modificación de las actuales normas de ingreso; igualmente se propiciaron actividades de sensibilización con el discapacitado. También, la investigación determinó que el estudiante discapacitado que aspira a ingresar a la Universidad de Carabobo no tiene ninguna prerrogativa ni facilidad específica.

En relación a la planta física, la Universidad de Carabobo no presenta mejoras en las condiciones de desplazamiento para los estudiantes con discapacidad motora o visual o de cualquier miembro de la comunidad universitaria con alguna discapacidad de tipo temporal, pues existen algunas facultades que carecen de adaptaciones arquitectónicas para discapacitados tales como a ascensores, rampas de acceso, estacionamiento para discapacitados, señalizaciones, así como adaptaciones en ciertas áreas importantes como el comedor, bibliotecas, transporte, entre otras.

Al respecto, se puede mencionar que la investigación antes presentada fue muy importante para la realización de este estudio, pues una vez más se percibió la falta de investigaciones sobre el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en la universidad desde de una perspectiva legal y social, enmarcado en el paradigma cuantitativo, en el Estado Lara. Por éstos motivos, se consideró a la población de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB), como también a los planteamientos presentados en Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), la Ley de Personas con Discapacidad (2007), y la Ley de Universidades (1970), referentes a este tópico, debido a que en el marco legal antes mencionado, se establecen elementos de interés como es el caso de: la educación para todos, el proceso escolar de calidad y la atención a personas con discapacidad.

En lo que respecta a la Región Centroccidental del territorio Venezolano, es importante resaltar, que específicamente en la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado” (UCLA), del Estado Lara, Vargas, (2012), realizó un estudio titulado “Situación actual de accesibilidad para las personas con discapacidad en las instituciones universitarias”, el mismo fue desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, ubicado en la modalidad de campo y en el carácter descriptivo. Dicho estudio tuvo como objetivo general: Analizar situación actual de accesibilidad del entorno para las personas con discapacidad en el Decanato de Administración y Contaduría en la UCLA del Estado Lara. La situación fue analizada desde las dimensiones: Comunidad Universitaria, Normativa legal, Accesibilidad y apoyo institucional.

Para ello, se trabajó con una población en estudio constituida por 6003 personas (entre estudiantes, docentes y personal obreros y administrativo), de los cuales se tomó una muestra conformada por 123 personas. Utilizando para la recolección de datos, como técnicas la observación, la entrevista semi-estructurada, la encuesta y el análisis de contenido, y como instrumento se realizó un cuestionario, el cual fue validado por tres (3) expertos y sometido a la prueba de confiabilidad a través del Alpha de Cronbach, donde se obtuvo como resultado 0,82 valor que indicó un alto nivel de confiabilidad.

Los resultados obtenidos, reflejan una deficiente accesibilidad del entorno por parte de la población estudiantil con discapacidad en la institución antes mencionada, pues los resultados arrojan la existencia de diversas barreras: urbanísticas o infraestructurales, comunicacionales, informativas, actitudinales y de transporte), carencia de garantía de recursos humanos o productos de apoyo (como lo son ordenadores adaptados, línea braille, entre otros) destinados a esta población, las cuales impiden el acceso y por ende la integración plena de la población estudiantil con discapacidad dentro de la comunidad universitaria.

También, se encontró similitud en el uso del marco legal nacional como un punto de interés; sin embargo, no se tomó en cuenta la perspectiva legal internacional. Este elemento incidió en la toma de decisión para el abordaje de una investigación desde una perspectiva legal, donde se consideren los aspectos legales internacionales, por lo relevante del tema a nivel global. Se seleccionó toda la población de estudiantes con discapacidad, ya que fue una cantidad manejable para los investigadores, lo cual permitió evitar procesos y métodos estadísticos. Esos pasos fueron utilizados por los investigadores en la UCLA, en busca de la cantidad y características pertinentes que debía tener la muestra que tomaron de la población objeto de estudio.

El estudio antes citado, fue de vital importancia para el desarrollo del presente estudio, debido a que en el mismo se analiza la situación de accesibilidad al entorno universitario por parte de las personas con discapacidad, utilizando como referente

empírico a una institución universitaria de la ciudad de Barquisimeto (Estado Lara) y se enmarca dentro del paradigma cuantitativo. En similar sentido Vargas (ob. cit.), se enfocó en la definición de la accesibilidad como eje central, por ende se percibió la necesidad de centrarlo en la perspectiva teórica del proceso de integración académica y social de estudiantes con discapacidad, ya que desde años atrás, ésta estuvo planteada por los teóricos de los países europeos.

En términos generales, se consideró oportuno mencionar que al revisar detalladamente los resultados obtenidos en cada uno de los antecedentes que fundamentaron el desarrollo de la presente investigación, se pudo observar que éstos coinciden al indicar que las instituciones universitarias que han servido de referente empírico, presentaron carencias en cuanto a servicios educativos tales como: especialistas, docentes formados para el trabajo en la distintas discapacidades, intérpretes y orientadores. Además, se encuentran algunas deficiencias desde el punto de vista de la infraestructura, en cuanto al acceso, tránsito y señalización. Y con respecto al material instruccional, educativo y tecnológico, éste no presenta pertinencia con la realidad educativa.

Bases Teóricas

Para el desarrollo del presente diseño de investigación se consideró un marco de referencia desde el punto de vista teórico, con la finalidad de establecer una guía que sirvió de fundamentación a los planteamientos a desarrollar en el mismo.

La Educación

Es el proceso que se percibe, el mismo se lleva a cabo como proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende. Según Maza (2000), este proceso tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el educando un número de estados físicos, intelectuales y morales, que exigen de él, tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado.

Es de resaltar, que lo expuesto por Maza (ob.cit), al referirse a la educación que debe recibir el niño para alcanzar su desarrollo integral (físico, intelectual, moral), se vincula con el objeto de estudio la presente investigación, debido a que la educación dirigida a los estudiantes con discapacidad debe buscar continuamente integrarlos tanto en el ámbito académico como en lo social, permitiéndoles una interrelación acorde a los otros elementos de su contexto sociocultural, siendo fundamental el manejo de la información relacionada con dicho proceso, los aportes de teóricos, como también el marco legal (nacional e internacional) que guarde relación con el proceso de integración de los estudiantes con discapacidad en el sistema de educación universitaria.

La Discapacidad

Es la denominación dada a una limitación funcional presente en una determinada persona. Parafraseando lo expresado por Gamarra (2007), citado por Vargas, (ob. cit.), puede decirse, que la discapacidad es una restricción o ausencia, producto de una deficiencia en la capacidad de realizar las acciones físicas, intelectuales, afectivo- emocionales y sociales, efectuadas por una determinada persona, dentro del margen de actuación que se considera normal para un ser humano.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS- 2001), define la discapacidad como la ausencia de la capacidad funcional, lo que genera un déficit en algún órgano, y produce una minusvalía en el funcionamiento intelectual, y en la capacidad para afrontar las demandas cotidianas del día a día. En otras palabras, una persona con discapacidad presenta condiciones funcionales que restringen o afectan de diversas formas su participación activa en la realización de alguna actividad, ya sea individual o colectiva.

Dentro de este orden de ideas, es importante agregar que Chanatasig, y Otros (2012, p. 31), indica que según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS-ONU, 2011), “...entre el 10% y el 15% de la población mundial tiene algún tipo de discapacidad, lo que representa 650 a 1000 millones de personas en esta condición, de éstos 80% viven en zonas rurales de los países en vías de desarrollo”.

Asimismo, Chanatasig, y Otros (ob.cit.), citando a la OMS, expresa que el 50% de los casos de discapacidad son de origen perinatal. Del 5 al 12% de los embarazos a nivel mundial son de alto riesgo de éstos, entre el 3 y 7% de los recién nacidos presentan factores de riesgo psico-neurosensorial.

En torno a este aspecto, el Consejo Nacional de Discapacidades (2010), citado por Chanatasig, y Otros (ob.cit.), señala que las principales causas de la discapacidad en Ecuador son los diversos factores adversos que inciden durante el embarazo, en otros casos se produce durante el nacimiento y los primeros meses de vida. Estas situaciones que podrían ser diferentes al mejorar la atención y la educación en estas importantes etapas. Es decir, que el Estado debe garantizar atención médica y educativa durante las primeras etapas de vida (prenatal, perinatal y posnatal), a fin de llevar un control efectivo de los nacimientos y disminuir la ocurrencia de situaciones que conlleven a la discapacidad. Y en caso de la sospecha de la misma, proporcionar ayudas y/o técnicas que permitan desarrollar las capacidades funcionales de cada persona en cualquier contexto social.

La Clasificación de las discapacidades

En Venezuela, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad – CONAPDIS- (2007), citado por Vargas, (2012, p. 30), clasifica la discapacidad (en el manual instructivo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), de acuerdo a sus características de la siguiente manera:

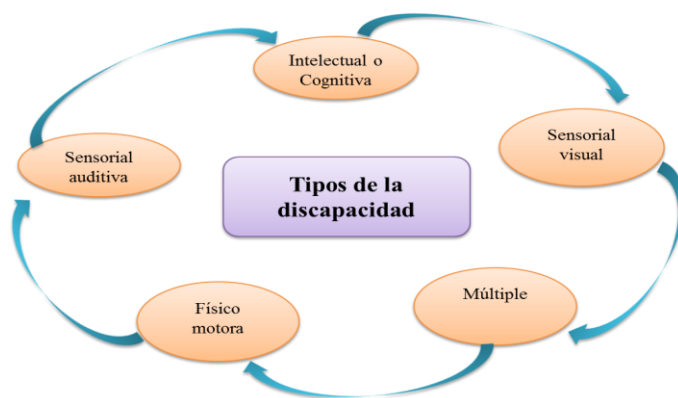


Gráfico 1: Los tipos de discapacidad según CONAPDIS (2007). Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Las categorías mencionadas en el gráfico anterior, conforman las cinco (5) denominaciones que plantea el manual del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad en Venezuela, esto como un medio para estratificar a dicho sector, donde también se incluye información referente a la forma adecuada para dirigirse a algún ciudadano en esta condición, los símbolos que identifican a cada discapacidad, las implicaciones escolares, familiares y sociales. Además, menciona elementos vinculados al tópico, como es el caso de los artículos destinados a este tema (presentes en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el marco legal vigente); asimismo, se presenta la Ley de Personas con Discapacidad, las múltiples instituciones destinadas a atender a este grupo y las funciones respectiva de cada uno. Este manual permite a todo el que esté vinculado o interesado en esta realidad tener una aproximación orientada en lo legal y social.

- ***Discapacidad sensorial auditiva***

Según CONAPDIS (ob.cit.), la discapacidad sensorial auditiva es definida como una dificultad que presentan algunas personas para captar los diversos sonidos emitidos a su alrededor. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), menciona que la discapacidad auditiva es la pérdida completa de la audición en uno o

ambos oídos. Por defecto de audición se entiende una pérdida completa o parcial de la capacidad de oír. Dependiendo de la parte del oído que esté afectada, se conocen dos tipos de defectos de audición, los cuales son:

Cuadro 1: *Tipos de defectos de audición de acuerdo al área afectada, según CONAPDIS (2007) y la OMS.*

Tipos de defectos de audición de acuerdo al área afectada, según CONAPDIS (2007) y la OMS.		
<i>Tipo de defecto</i>	<i>Defecto de audición conductivo</i>	<i>Defecto de audición neurosensorial</i>
<i>Aspectos descriptivos</i>		
<i>Área lesionada</i>	Oído externo o medio	Oído interno o el nervio acústico
<i>Características</i>	Susceptible de tratamiento médico o quirúrgico	Casi siempre es permanente y requiere rehabilitación
<i>Posibles Causas</i>	Durante el embarazo: Factores hereditarios, medicamentos ototóxicos, enfermedades del tipo vírico (rubéola, toxoplasmosis, sífilis, herpes, etc.), factores genéticos, entre otras. Después del nacimiento: Otitis, paperas, sarampión, meningitis, fuertes ruidos (superiores a 85 decibelios), cambios en la estructura interior del oído, edad avanzada (presbiacusia) o infecciones.	

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Esta información presentada por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad de Venezuela, se centra en definir la discapacidad auditiva y en presentar sus posibles causas, mientras que la Organización Mundial de la Salud plantea dos clasificaciones: el área física afectada y el abordaje que se puede hacer desde la medicina. Ambas informaciones son necesarias para comprender el origen, desarrollo e implicaciones de esta discapacidad, así como también, las posibles formas de evitarlo o incluso disminuir la probabilidad de alguna de estas causas.

La discapacidad auditiva según Oviedo (2004), es más conocida como sordera, y esta se caracteriza por la ausencia total del sentido de la audición o como hipoacusia, esta última ocurre cuando la persona posee un nivel limitado pero existente de audición, siendo posible que puede aumentar o mejorar su nivel de audición con un audífono, en el caso anterior dicha prótesis sólo se emplea como herramienta de prevención que permite hacer perceptible sólo los sonidos muy fuertes pero no son diferenciables.

Adicionalmente, Oviedo (ob.cit), indica que lo importante es no inferir que toda persona con discapacidad auditiva está limitado totalmente al habla, más conocido como mudo, pero tampoco que todos los sordos pueden producir y controlar los sonidos vocálicos ni consonánticos, cuando una persona nace sorda o pierde la audición a una edad muy temprana, es difícil que aprenda a hablar pues no puede escuchar los sonidos del idioma oral; sin embargo, si desea intentarlo, se le debe enseñar con un proceso muy largo y muy costoso el cual se le denomina oralización.

- ***Discapacidad sensorial visual***

Según CONAPDIS (ob.cit.), la discapacidad sensorial visual (la ceguera o amaurosis), es definida como la ausencia completa o casi completa del sentido de la vista, la misma puede ser ocasionada por un obstáculo que impide la llegada de los rayos de luz hasta las terminaciones del nervio óptico, por enfermedad del nervio óptico o del trato óptico, así como también por enfermedad o alteraciones en las áreas cerebrales de la visión. Dicha organización, señala que la discapacidad sensorial visual puede ser permanente o transitoria, completa o parcial, o también aparecer sólo en situaciones ambientales de poca luz.

En lo que respecta a esta discapacidad, el manual instructivo para la accesibilidad de las personas con discapacidad, se expone que este tipo de discapacidad presenta múltiples causas que pueden producir o potencializar la ceguera entre las cuales se encuentran: la catarata, glaucoma, leucoma, corneales, retinopatía diabética o del prematuro, atrofia óptica, distrofia retinal y glaucoma congénitas, retinitis y retinosis pigmentaria.

- ***Discapacidad físico motora***

Es definida por CONAPDIS (ob.cit.), como la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, ya sea regional o general; este tipo de discapacidad se presenta en los miembros superiores y/o inferiores de una persona, por lo cual generalmente implica problemas de desplazamiento y/o de manipulación.

La Ausencia puede ser parcial o total de miembros inferiores y/o superiores, entre las categorías se encuentran:

Cuadro 2: *Categorías de la Discapacidad Físico Motora.*

<i>Categorías de la Discapacidad Físico Motora.</i>	
<i>Denominación</i>	<i>Característica</i>
Pléjia	Abolición del movimiento
Paresia	Disminución de la fuerza muscular
Monopléjia	Parálisis de una sola extremidad
Hemiplejia	Parálisis de un brazo y una pierna de un mismo lado
Diplejía	Parálisis de partes iguales situadas en lados opuestos del organismo
Parapléjia	Ambas piernas están comprometidas
Cuadripléjia	Parálisis de las 4 extremidades

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

La información presentada por CONAPDIS se centra en la definición general, en las implicaciones, en las sub categorías y lo que esto implica, recalando el carácter temporal o permanente como una cualidad a considerar, ya que no en todos los casos dicha condición no es de por vida, pero sin embargo durante ese periodo los ciudadanos gozan de la protección legal que expresa la Constitución, la Ley de Personas con Discapacidad y otras que apliquen según sea el caso en particular.

En tal sentido, Padilla (2011), indica que las personas con discapacidad física pueden ser definidas como aquellas que poseen alguna dificultad en la movilidad o en actividades derivadas de funciones neurológicas, musculares o esqueléticas. En este grupo se hallan las personas que requieran silla de ruedas, prótesis, etc.

- ***Discapacidad intelectual o cognitiva***

Según CONAPDIS (ob.cit.), este tipo de discapacidad se presenta como una condición que aparece generalmente durante la infancia y que se exterioriza por una alteración del desarrollo cognitivo, observándose problemas de aprendizaje y dificultad en la adaptación social.

En lo que respecta a esta definición, diversas organizaciones han planteado denominaciones diferentes, tal como indica Verdugo (2003), cuando hace referencia a lo presentado por Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR) y la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) para el año 1992, que la denominaron “retraso mental”, la cual se caracteriza por las limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa, y además, se manifiesta en habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Posteriormente, los avances en las investigaciones, permitieron que en el año 2002 estas organizaciones y la Organización Mundial de la Salud (OMS), utilicen el término “discapacidad intelectual”, el cual se plantea como la limitación en la competencia general o personal, dificultad en el individuo para desarrollar y ejercer las capacidades o conductas que son indispensables para adaptarse adecuadamente a los contextos del entorno.

Aunado a esto Padilla (ob. cit.), indica que la OMS en el 2002, describe la discapacidad mental o intelectual como un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, dicho desarrollo se caracteriza por el deterioro de las funciones concretas de cada una de las etapas del desarrollo, lo cual afecta a nivel global la inteligencia, en sus funciones cognitivas, del lenguaje, motrices y la socialización.

De similar manera, Verdugo (ob. cit.), presenta los informes planteados por AAMR para el año 2002, indican que este término (discapacidad intelectual), posee una mayor precisión en la medición de la inteligencia y en la conducta adaptativa. No es una enfermedad mental o trastornos psicológicos como pudiera ser la depresión, esquizofrenia o paranoia. Tampoco se contrae de otras personas y no tiene cura. Pero las personas que están en esta condición pueden aprender a hacer múltiples cosas,

solo que esto les toma mayor tiempo y esfuerzo. De esta forma, su diagnóstico, propone un modelo multidimensional que se basa en cinco criterios, los cuales son:

Cuadro 3: *Modelo multidimensional propuesto por Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR -2002). Presentados por Verdugo (2003)*

<i>Modelo multidimensional propuesto por Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR -2002). Presentados por Verdugo (2003)</i>	
<i>Dimensiones</i>	<i>Criterios</i>
I	Aptitudes intelectuales.
II	Nivel de adaptación (relacionada con inteligencia conceptual, práctica y social).
III	Participación, interacción y rol social.
IV	Salud física, salud mental y factores etiológicos.
V	Contexto social (ambiente, cultura y oportunidades).

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

El modelo multidimensional propuesto por la Asociación Americana de Retraso Mental (AAMR -2002), considera cinco (5) dimensiones, cada una de estas aborda y se centra en aspectos que las otras dejan de lado, esto por las múltiples implicaciones que abarca dicha discapacidad. La primera dimensión sólo considera la facultad que tiene un individuo ante un conocimiento, la siguiente incorpora el nivel del sujeto para amoldarse, vinculando el conocimiento, los conceptos, las acciones y la interacción social. La dimensión III considera las relaciones con los demás actores que hacen vida, su función dentro de la sociedad y como es su accionar: Posteriormente, la otra dimensión se centra en estudiar y determinar la causalidad de la enfermedad, lo físico y lo mental. Y la última dimensión, considera el estudio del entorno donde se desarrolla, los factores externos, las características propias del lugar y la idiosincrasia.

Es propicio indicar, que el Ministerio de Educación de Colombia en el año 2006, indicó que la discapacidad intelectual es un concepto bastante amplio, que incluye diversas denominaciones, entre las cuales se encuentra la discapacidad cognitiva. Esto se presenta en sus orientaciones pedagógicas para la atención educativa de estudiantes con discapacidad cognitiva. Siendo esta última, la dificultad general y específica del aprendizaje, déficit cognitivos simples y complejos, entre otros; por lo que representa una categoría de las propuestas de atención a la diversidad y a las estrategias de inclusión.

Aunado a esto, dicho Ministerio planteó que es la disposición funcional específica en procesos cognitivos, habilidades de procesamiento y estilos de pensamiento, los cuales determinan el desempeño y el aprendizaje de una persona. Haciendo de este un concepto mucho más específico y más próximo a los procesos de enseñanza- aprendizaje y de educación en general. Puesto que, se presenta dificultad en el proceso de inicio, elaboración y respuesta del procesamiento de información.

- ***Discapacidad múltiple***

En relación a este tipo de discapacidad, CONAPDIS (ob.cit.), la define como la combinación de dos o más condiciones de discapacidad, es decir, la mencionada discapacidad es el resultado de la mezcla de: la discapacidad sensorial auditiva, discapacidad sensorial visual, discapacidad físico motora y discapacidad intelectual, las cuales pueden ser observadas en una misma persona. Su clasificación se presenta a continuación:

Cuadro 4: *Los Tipos de Discapacidades múltiples y sus características. Según CONAPDIS (2007).*

<i>Los Tipos de Discapacidades múltiples y sus características. Según CONAPDIS (2007).</i>	
<i>Denominación</i>	<i>Característica</i>
Multimpedimento Sensorial	Discapacidad auditiva y visual de forma combinada
Plurideficientes	Discapacidad visual e intelectual de manera combinada
Sordociego Multimpedido	Discapacidad auditiva y visual presenta algún otro compromiso tal como: discapacidad motora, intelectual

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

El recuadro presentado con anterioridad, contiene tres (3) categorías que forman parte de la discapacidad múltiple, cada una con su particularidad e implicaciones. Las dos (2) primeras se caracterizan por la combinación de dos discapacidades simultáneas, pero en la última se presentan dos (2) discapacidad acompañadas de una tercera que puede ser de las restantes que puede ser motora o cognitiva.

Integración

Según Aramayo (2013), hablar de integración es generar una polémica en el contexto nacional venezolano, ya que no se ha logrado superar la situación de denominación única y tampoco se han logrado acuerdos conciliadores por parte de los representantes de los distintos enfoques, esta situación ya ha sido superada en otros países lo cual permite distinguir este termino de otros, como es el caso de la denominada inclusión. Pero aún no es momento para asumir ese debate y cada investigador toma la definición que considera pertinente. De igual manera, indica que la integración se obtendrá cuando se elimine el tabú de los docentes que se encuentran trabajando en los planteles educativos de educación especial como también los que se encuentran en las escuelas regulares, posterior a esto se lograría su

compromiso tal como ocurrió en España. Cabe mencionar, que según el autor citado anteriormente, en Venezuela, aún se margina a las escuelas receptoras y a las comunes, siendo un gran error dentro de las propuestas de transformación.

Dentro de este orden de ideas, es conveniente resaltar que para efectos del presente estudio se consideraron de vital importancia los planteamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), como complemento a los conceptos, debido a que este estudio fue abordado desde una perspectiva legal, donde presentó mayor relevancia los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad. De esta manera, lo establecido en las leyes venezolanas, permitieron analizar desde la representación de la máxima autoridad competente, el Estado, toda la dinámica integradora dentro de las instalaciones de la UPTAEB.

El marco legal antes mencionado, se encuentra complementado por lineamientos, vocabularios y dictámenes específicos, que son pertinentes para abordar las características y elementos del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Por lo tanto, se consideraron los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad (2007), como el marco referencial adecuado para identificar los elementos que deberían conformar el proceso de integración antes mencionado.

En tal sentido, a continuación se presentan los Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob.cit.), los cuales fueron considerados por los autores de la presente investigación como los de mayor pertinencia y relación con el objeto de estudio:

Literal 9 -c. (...) adecuaciones en los sistemas de ingreso; instalación de servicios de apoyo; eliminación de barreras

arquitectónicas, comunicacionales y tecnológicas; creación de cargos de guías intérpretes e intérpretes de Lengua de Señas Venezolana. Así como, la concientización, capacitación y formación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad y la diversidad (...).

q. (...) Crear condiciones de equidad que promuevan la incorporación de las personas con discapacidad en actividades deportivas, artísticas, religiosas, científicas, recreativas, políticas y asociativas, según las aptitudes, intereses y capacidades de los estudiantes (...).

k. (...) Cumplir con las normas de accesibilidad y criterios de diseño universal en la producción institucional de señalética, materiales y software educativos; así como adecuar sus portales de Internet y páginas Web a tales normas y criterios (...).

Es importante señalar, que los lineamientos antes citados representan los elementos que permitieron descomponer las variables en un conjunto de dimensiones, de las cuales emanaron sub dimensiones e indicadores, siendo éstos últimos el referente empírico tangible y concreto que posibilitó el desarrollo del estudio.

La Integración social

Hace referencia a la construcción de un sistema formado por todos los individuos que hacen vida en el mismo. Es de señalar, que Cáceres (2011), indica que el diccionario de la Real Academia Española, define la integración social, como un “proceso dinámico y multifactorial que considera a las personas que se encuentra en diferentes grupos sociales (ya sea por cuestiones económicas, culturales, religiosas o naciones), pero que se reúnen bajo un mismo objetivo o precepto”. También en España, en el Real Decreto 334/1985 referido por Etxeberria (2000), se plantea a la integración social como un principio, ese principio implica de forma directa la normalización que pretende asegurar y fomentar en todos los ciudadanos una vida lo más próxima posible a lo normal, a lo adecuado, normalizando para ellos las condiciones de vida en las cuales se desenvuelven las personas con discapacidad.

Al mismo tiempo, parafraseando a Chanatasig y Otros (2012, p. 31), se consideró a la integración social de las personas con discapacidad como un proceso que necesariamente debe iniciarse mediante la aceptación de estos en la familia, lo que corresponde a la integración familiar. Tomando en cuenta que las familias con algún miembro con discapacidad sufren fácilmente un aislamiento social, por cuanto la persona con discapacidad exige más tiempo y dedicación.

En similar sentido, Ramones (2008), expresó que la integración social es definida y entendida como un proceso, el cual garantiza los derechos de todos, haciendo mayor énfasis en las personas con discapacidad. Dicho proceso debe permitir la participar en todos estos sectores en todos los ámbitos, es decir en lo académico, económico; recibiendo de esta manera el apoyo, el reconocimiento y la consideración de condición y dignidad como persona. Por tal motivo la sociedad debe realizar esfuerzos para que eliminar y erradicar las dificultades propias de su condición por ende se quiten las barreras que impiden la integración social, escolar y la accesibilidad.

La Integración educativa

Según el diccionario de la Real Academia Española, citado por Cáceres M., (ob. cit.), la palabra integración posee su origen en el concepto latino “integratio”. El mismo, se trata de la acción y efecto de integrar o integrarse (construir un todo, completar un todo con las partes que faltaban o hacer que alguien o algo pasen a formar parte de un todo).

Es importante señalar, que en lo relacionado a la integración educativa, en el año de 1978 el informe Warnock, presentó un planteamiento referente a la educación especial donde plantea “la normalización”, en el mismo defiende el derecho de las personas con discapacidad a tener una vida como el resto de la población, esto en los aspectos sociales, como son: lo laboral, escolar y social. Esto marcó una diferencia en cuanto a la percepción que se tenía a nivel global de lo que debía ser la educación, lo cual fundamenta la incorporación de este sector a las mismas aulas de clases como el resto de la ciudadanía.

De lo antes planteado, Monereo (1985), expresa que la normalización consiste en la búsqueda de integración, esta última tiene dos facetas, la primera es adición de objetos, situaciones y sujetos a un fenómeno o realidad. La segunda como conjunción de elementos interdependientes, en un contexto que permita y promueva oportunidades. Por tal motivo, se logra adecuar o normalizar el entorno en el que interactúe este sector, como también la adaptación de las condiciones y de los medios de vida a la necesidad de cada uno de ellos.

En similar sentido, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO (1987), planteó que el proceso de integración educativa está centrado en la población de personas con discapacidad, puesto que son los grupos menos favorecidos. Por lo cual, dicha institución planteó como objetivo principal: proporcionar una educación para todos, donde se brinde atención integral, pues sin ese elemento puntual dentro de la nueva institución escolar, la incorporación y reincorporación educativa, laboral y social no será posible.

Posteriormente, la UNESCO (1988), planteó que la integración educativa debía adecuar el aprendizaje para los estudiantes con discapacidad, pero dentro del sistema escolar normal. Unificando ambas organizaciones escolares (normal y especial), por tal motivo incrementarían las posibilidades escolares de las personas con discapacidad, ya que las instituciones de educación deberán para ello, modificar y reestructurar su esquema organizacional, lo administrativo, lo académico, didáctico y pedagógico. Todo esto, para dar respuesta a las necesidades de este sector, por lo cual, también se considera relevante el mejoramiento de la infraestructura, esto como un proceso paulatino, que no pretende eliminar totalmente y en un corto plazo la educación especial.

Es importante resaltar, que la denominación considerada más acorde depende del lugar, país o institución que lo plantee, tal como menciona Monereo (ob. cit.), la integración en Italia se refiere al proceso propio de las personas con discapacidad en la escolaridad, mientras inserción para ellos se vincula con la sociedad. Otra situación es la que ocurre en la zona nórdica y anglosajona donde conciben la inserción como simple introducción de un elemento, el primer paso antes de lograr la integración.

Cuadro 5: *Desarrollo conceptual de Integración educativa, según autores.*

<i>Desarrollo conceptual de Integración educativa, según autores.</i>		
<i>Año</i>	<i>Autor</i>	<i>Define</i>
1978	Informe Warnock	La normalización es el derecho de las personas con discapacidad a tener una vida como el resto de la población
1985	Carles Monereo	La normalización consiste en la búsqueda de integración, esta última tiene dos facetas, adición y conjunción de sujetos, objetos y contexto
1987	OREALC	La integración educativa es la atención según las necesidades de las personas con discapacidad para la incorporación y reincorporación en lo educativa, laboral y social
1988	UNESCO	La integración educativa debe adecuar el aprendizaje para los estudiantes con discapacidad, pero dentro del sistema escolar normal. Unificando ambas organizaciones escolares (normal y especial).

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

De lo antes mencionado, se puede indicar que la integración educativa es un proceso por medio del cual se aceptan las diferencias de cada persona, permitiendo convivir a diario ambos sectores de la población en las mismas organizaciones educativas y administrativas. Ese proceso de integración debe ser el puente que permita la vinculación continua entre la población con discapacidad y las instituciones escolares de todos los niveles, promoviendo simultáneamente la integración de estudiantes con y sin discapacidad en una misma organización educativa.

En tal sentido, se plantea la participación activa de todo el personal humano que la conforma, siendo personas con y sin discapacidad, esto en condiciones equitativas contempladas en una planificación estratégica diseñadas de acuerdo a las funciones de cada individuo dentro de la organización de la cual es parte. Todo esto para dar cumplimiento a los objetivos institucionales y sus compromisos con la sociedad. Para esto se debe considerar el uso y aplicación de los métodos más adecuados, instrumentos y procedimientos que permitan dicho proceso, aminorando las deficiencias y necesidades de cada participante, desarrollando cada individuo y en general la organización a la cual pertenecen.

Es preciso indicar, que en el caso puntual del referente empírico de la presente investigación, Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” (UPTAEB), se pudo constatar la presencia de los elementos mencionados anteriormente, puesto que los mismos se encuentran inmersos en la página digital, y se encuentran denominados de la siguiente manera: encargo social, objetivos estratégicos e institucionales. Cabe resaltar, que según información suministrada por los informantes (ob. cit.) en las entrevistas realizadas los días 15 y 20 de septiembre del año 2014, para principios del 2014, se encontró dentro de la población estudiantil que hace vida en esta casa de estudio, a un grupo de 130 estudiantes con algún tipo de discapacidad. Lo cual, hizo propicio, pertinente y factible la realización de un análisis del proceso de integración académico y social de esta población con discapacidad, puesto que el mismo fue de interés tanto para los investigadores como para la población objeto de estudio y para la comunidad institucional.

Es pertinente agregar, que dentro de esta corriente que apoya la denominada normalización y posteriormente su vertiente de integración, se encuentran diferentes categorías o cualidades propias para el proceso de integración, puesto que se consideran múltiples aspectos, tal como indican los cuatro niveles de la integración que plantea Soder (1981), la clasificación que considera desde una sola variable como es la distancia hasta que se logra la más alta, el máximo eslabón. Este se percibe como el punto ideal de una sociedad donde todas las organizaciones contemplan en igualdad de condiciones legales y equidad en las oportunidades la vida de las personas con discapacidad.

En este orden de ideas, es preciso mencionar lo indicado por Soder (ob. cit.), quien planteó también, tres fases de la integración educativa: la primera es la integración física, la cual ocurre cuando los estudiantes con discapacidad comparten las áreas y espacios comunes de las instituciones escolares como son las canchas, patios, salas de usos múltiples, entre otros; La otra fase o nivel es la integración social dentro de la organización escolar, consiste en la realización y participación de actividades extra escolares entre estudiantes con y sin discapacidad, paseos, visitas guiadas, es decir actividades culturales y recreativas en general pero fuera de la

institución. Por último, se encuentra la integración funcional, que consiste en la incorporación de los estudiantes con discapacidad a las aulas junto a los estudiantes sin discapacidad, lo que amerita actividades académicas y planificaciones unificadas. Cabe acotar, que esta última se puede entender como la el proceso de integración en el ámbito académico, pues se enfoca en los elementos puntuales dentro del aula, como son los procesos inherentes a las actividades diarias que desempeña cada grupo de estudiantes junto al docente encargado.

Cuadro 6: *Niveles de integración educativa, según Soder (1981).*

<i>Niveles de integración educativa, según Soder (1981).</i>	
<i>Integración</i>	<i>Implicaciones</i>
Física	Reducción de distancias geográficas para personas con y sin discapacidad
Funcional	Uso de recursos y materiales por parte de personas con y sin discapacidad, de manera simultánea o no.
Social	Acercamientos, interrelación entre grupos de personas con y sin discapacidad
Societal	Las personas con discapacidad tienen la misma condición legal y administrativa de acceso a los recursos, decidiendo sobre su vida y sus implicaciones

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015)

Fundamentado en lo anterior, se puede decir que se requiere de cambios en el sistema educativo y en la sociedad como tal, a fin de permitir el proceso de integración académica y social de la población estudiantil con discapacidad. Es de resaltar, que dichos cambios han de ser en correspondencia con lo establecido en los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), así como también, han de guardar relación con señalado en el artículo 4° de Ley de Universidades (1970), el cual expresa, que el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en las instituciones universitarias debe estar inspirado en “...un espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal...”.

Los aportes antes expuestos, permitieron considerar a la palabra “integración” como la denominación más acorde para el presente estudio, debido a que la misma se encuentra en consonancia con las ideas de los investigadores y las instituciones internacionales (tanto globales como continentales), que se han analizado la situación por la cual atraviesan los estudiantes con discapacidad al momento de ingresar y permanecer dentro del Sistema de Educación Universitaria. Asimismo, puede decirse que la palabra “integración” tiene una vinculación directa con los procesos escolares, ambas conforman el objeto de estudio en la población de estudiantes con discapacidad que hacen vida en la UPTAEB. Dejando de lado en este estudio la denominada “inclusión”, puesto que se entiende como la adición de una población o sujetos a una organización educativa o social.

La Integración académica

Según el diccionario de la Real Academia Española, citado por Cáceres (ob. cit.), la palabra académica es proveniente del griego “Academos”, un lugar ubicado a las afueras de Atenas donde el filósofo Platón compartía sus conocimientos; se usa también para indicar sujetos y objetos vinculados directamente a los conocimientos, al proceso educativo y escolar. En lo que respecta a este punto, Tinto (2004), expresó que la integración académica es el grado de acciones, participación y la interacción de los estudiantes, el mismo ocurre en las instituciones escolares. En lo que se refiere a la relevancia de este proceso, Moncada (2014), indica en su estudio, que el bajo nivel de integración académico es un elemento que tiene influencia directa en la motivación de cada estudiante y por ende, en las acciones que estos toman en las aulas de clase, lo cual se refleja en el rendimiento.

Dentro de este orden de ideas, es fundamental hacer énfasis en que la integración de las personas con discapacidad y más específico, de los estudiantes que se encuentran en esta condición es una característica particular de este proceso, así como también, su vinculación y proximidad, pues la integración académica no se da sin la integración escolar y esta a su vez sin la educativa; son procesos que se realimentan simultáneamente.

En similar sentido Birch, citado por Rodríguez (2006), indicó que la integración educativa es la única vía real y efectiva que existe para lograr la unificación de la educación especial y la educación ordinaria. Dicha integración, es la opción concreta para arropar dentro de las mismas instituciones escolares a todos los estudiantes, con y sin discapacidad, ofreciéndoles servicios académicos y sociales basados en sus necesidades. Todo esto permitiendo la integración escolar, para ello se concibe como fundamental las mejoras y adecuaciones de las instalaciones, esto a su vez permite el proceso de integración académica, que es el que ocurre en las aulas de clases.

Al respecto es oportuno mencionar que la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE, 1997, p. 34.), establece que dentro de las aulas de aprendizajes de las instituciones educativas, “las ventanas tendrán superficie tanto para la iluminación como para la ventilación y estarán dispuestas preferiblemente en forma continua a todo lo largo del ambiente”, y también la institución deberá estar dotada de lámparas como manera preventiva para los días lluviosos o actividades nocturnas. De igual forma, dicha fundación agrega, que los colores internos de los espacios de las aulas de aprendizajes “deberán ser claros para aprovechar al máximo la iluminación natural reflejada” (p. 46).

Lo antes indica, que la iluminación y la ventilación (natural o artificial) en los ambientes de aprendizajes facilitan la interacción y participación continua en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de todos los participantes, especialmente facilita la participación de los estudiantes que presenten alguna discapacidad visual.

En este orden de ideas, Johnson y Holubec, citado por Buraglia (2002), plantea que el proceso de integración académica permite integrar a los individuos con y sin discapacidad en las mismas aulas de clases, pues promueve oportunidades escolares apropiadas. Todo esto con procedimientos y estrategias cuidadosamente diseñadas, donde lo fundamental sea la participación e interacción en las actividades dentro del aula y dentro de la institución donde se encuentran. Asimismo, el artículo N° 14 de la LOE (ob.cit.), indica que las actividades didácticas efectuadas por los

docentes deben permitir "...adecuar las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes".

En concordancia con lo expuesto en párrafos anteriores, se puede decir que las instituciones universitarias deben llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje mediante la implementación de diversas estrategias y metodologías adecuadas (tales como grabadoras adaptadas, línea braille, entre otros), esto teniendo como prioridad, el dar respuestas a las necesidades evidenciadas en la población estudiantil y en el contexto social donde se encuentran inmersas, la misma dará lugar a la integración académica y social, así como también libre participación de todas las personas sin discriminación alguna, tal como lo establece el artículo n° 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.).

La Organización Educativa Universitaria como objeto de estudio

Bateman (2004, p. 80), indica que dentro de las organizaciones educativas es importante que el proceso se desarrolle acertadamente, por lo cual es necesario que se propongan "metas y planes de acción, procedimientos flexibles, formación de equipos de trabajo", así como también, proporcionar retroalimentación constante, una adecuada comunicación interpersonal, el mantenimiento de un sistema de recompensa, propiciando de esta manera la mejoras en el medio laboral.

Una organización educativa es la unión de todos los componentes que poseen funciones relacionadas con el proceso educativo, a fin de coordinar las acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos. Estas recomendaciones suministradas por el autor antes mencionado, fueron de relevancia para comprender las implicaciones de una organización educativa, permitiendo el cumplimiento de las funciones gerenciales básicas, como lo son: la planificación, la organización, la dirección y el control.

Políticas educativas universitarias dirigidas a los estudiantes con discapacidad a nivel nacional.

En el contexto nacional, el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (2007), presentó los Lineamientos sobre el pleno Ejercicio de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, la cual fue publicada en la gaceta oficial número 38.731, en la resolución 2.417. En dicho documento, se mencionó que el Estado venezolano está comprometido con los tratados internacionales dirigidos a las personas con discapacidad a nivel global y en busca de dar cumplimiento a sus derechos legítimos como seres humanos, fomentaría desde este ministerio el proceso de integración social y académica. Asimismo, al establecer que los estudiantes con discapacidad ingresen a esta etapa, son miembros plenos de la comunidad universitaria y tendrán como deberes el cumplimiento de las labores académicas, la defensa de su integridad como sujetos, la participación y la corresponsabilidad en el desarrollo de las acciones y procesos contenidos en la presente resolución. Es de agregar, que la creación de políticas pertinentes y adecuadas a la realidad garantiza el pleno ejercicio del derecho y la participación de las personas con discapacidad en los institutos de educación superior.

En este mismo orden de ideas, los lineamientos sobre el pleno Ejercicio de una Educación Superior de Calidad por parte de las Personas con Discapacidad, establecen que es responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior: Elaborar planes, programas y proyectos para los estudiantes con discapacidad, los cuales propicien las condiciones adecuadas de admisión, prosecución, desempeño y egreso satisfactorio de las universidades, dentro de las condiciones de igualdad y equiparación de oportunidades.

De igual manera, El Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (ob.cit), establece que todas las dependencias y entes adscritos a este Ministerio, deben tener como criterio, el fortalecimiento de las acciones entre las instituciones y los sectores vinculados a esta población, en busca de beneficio para las personas con discapacidad. Para ello, se requiere la conformación de una data de los programas y servicios que promueven la integración de las personas con

discapacidad; por lo cual, se considera importante la difusión de experiencias y vivencias vinculadas a este tópico, así como también producir materiales educativos y software dentro de las normas de accesibilidad y los principios de diseño universal. Asimismo, se establece que es competencia del ministerio y sus entes adscritos, la revisión y ajuste de los reglamentos y normativas existentes dentro de las instituciones educativas que responden a este ministerio.

En tal sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob.cit), exhortar a las autoridades de cada institución educativa de Educación Universitaria (Oficiales y Privadas) a:

1. Incorporar en la misión y en la visión de cada institución: La valoración de la diversidad y el rescate de los valores en los planes internos, con la finalidad de fomentar la integración educativa y social de las personas con discapacidad. Conformar o adecuar instancias organizativas, que estén constituidas por equipos multidisciplinarios para coordinar acciones de equiparación de oportunidades para todo el proceso educativo pertinente de estos estudiantes.

Es decir, que según lo sugerido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob.cit), las autoridades de las instituciones de educación superior y todo el personas que labora en las mismas, debe conformar organizaciones o grupos que planifiquen u organicen actividades interrelacionadas con la misión, visión, valores y políticas institucionales, y que a su vez fomenten la integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad.

2. Elaborar e implementar programas permanentes y compromisos específicos que propicie la equiparación de oportunidades, mediante adecuaciones en los sistemas de ingreso, instauración de servicios de apoyo, eliminación de barreras físicas en lo arquitectónico, comunicativo y tecnológico, la creación de cargos de guías e intérpretes de Lengua de Señas Venezolana. Así como, la divulgación, sensibilización y capacitación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad y la diversidad.

En torno a este aspecto, puede decirse que es responsabilidad de las autoridades universitarias, el diseño y la presentación de proyectos arquitectónicos donde se contemple la adecuación de la infraestructura (construcción de rampas, ascensores, señalización, etc.), a las necesidades presentes en los estudiantes con discapacidad. Así como también es importante el equipamiento y dotación de las mismas.

3. Crear y adaptar los programas y/o cursos de educación a distancia para incorporar a los estudiantes, personal docente, administrativo y obrero con discapacidad. De igual manera, elaborar y actualizar permanentemente el registro de los estudiantes con discapacidad, donde se presente la información de su condición de funcionamiento, considerando la Clasificación del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) definida por la Organización Mundial de la Salud.

Es de resaltar, que en concerniente a esta exigencia, la institución (referente empírico), cuenta actualmente con registro de los estudiantes con discapacidad que hacen vida en la mencionada institución, especificando el tipo de discapacidad que presentan cada uno de estos.

4. Desarrollar investigaciones que permitan: la formación docente, los estudios a nivel pregrado y postgrado, extensión y cátedras libres en la accesibilidad, los derechos humanos, discapacidad, y diversidad.

En este apartado, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob.cit), resalta lo establecido en el artículo n° 15, párrafo n° 8 de la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), el cual se indica que unos de los fines de la Educación venezolana es desarrollar la capacidad de abstracción y pensamiento crítico de cada una de los ciudadanos y ciudadana, esto solo es posible mediante la investigación constante. En relación a esto, el artículo n° 3 de la Ley Orgánica de Universidades (ob. cit.), indica que las actividades llevadas a cabo en las instituciones universitarias deben realizar dirigidas a "...crear, asimilar y difundir el saber

mediante la investigación y la enseñanza...”. En este proceso deben ser integrados de forma activa y sin discriminación alguna todos los estudiantes con discapacidad.

5. Realizar adaptaciones curriculares en todos los programas de formación, considerando la incorporación de ejes transversales sobre la diversidad, discapacidad y accesibilidad. Los sistemas de evaluación deben garantizar la igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

En relación a lo anterior, se puede decir que es responsabilidad de los docentes y de las instituciones universitarias, la creación y adopción de las mallas curriculares en función de las necesidades educativas evidenciadas en la población estudiantes, haciendo especial énfasis en los estudiantes con discapacidad, debido a que éstos ameritan la implementación de recursos y estrategias adecuadas que fomenten el desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo concerniente al sistema de evaluación, el artículo n° 44 de la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), indica que la evaluación como parte del proceso educativo debe ser “...democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa...”. Es decir que el proceso de evaluación dirigido hacia los estudiantes con discapacidad, debe registrar de forma continua las apreciaciones sobre desarrollando o participación del estudiante. Asimismo, ha de constar de tres propósitos: 1. Diagnóstica, a fin de determinar las necesidades académicas y sociales del estudiante, así como también identificar los conocimientos previos que éstos poseen; 2. Formativa, debido a que se amerita la revisión y realimentación constante del proceso para obtener mejores resultados, y por último sumativa, pues luego de pasar por todos los pasos anteriores se hace necesario la asignación de una calificación final que indique el nivel de desempeño desarrollado por el estudiante.

6. Desarrollar estrategias instruccionales, tomando en cuenta la diversidad, manteniendo el nivel en los requerimientos académicos. Establecer y desarrollar herramientas que permitan ofrecer servicios de apoyo, guía y orientación.

Fomentar las innovaciones tecnológicas, ayudas y terapias convencionales y no convencionales enfocadas en prevenir, rehabilitar y apoyar la integración de las personas con discapacidad.

Es decir, que las instituciones de educación Universitaria deben desarrollar actividades didácticas de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad, éstas han de ser desarrolladas mediante la utilización constante de estrategias y recursos innovadores permitan dar respuestas a las necesidades evidenciadas en la población estudiantil y en el contexto social donde se encuentran inmersas, la misma dará lugar a la integración de todas las personas sin discriminación alguna, tal como lo establece el artículo n° 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.).

7. Cumplir con el reglamento y normas de accesibilidad y criterios de diseño universal en la elaboración institucional de señales, materiales impresos o digitales, como también software educativo; así como la adecuación de sus portales digitales y páginas. Conformación de redes de apoyo que permitan fortalecer la cooperación interinstitucional dedicada al estudio, formación e implementación de proyectos de integración educativa y social.

8. Aprovechar las fortalezas tecnologías para la producción de materiales y espacios educativos accesibles, posteriormente incorporar estos recursos en las bibliotecas, centros de información, documentación y servicios. Esto permitirá también disponer de videos en Lengua de Señas Venezolana y subtítulos en español, equipos dactilográficos, impresoras Braille, audio libros, textos digitalizados, software sintetizadores de voz, ampliadores de pantalla, línea Braille, lectores de libros en CD, máquinas inteligentes de lectura para ciegos, calculadoras parlantes, entre otros.

Es decir, que las instituciones universitarias deben ejercer su función rectora en la educación cultura y ciencia, tal como lo establece el artículo n° 3 de la Ley de Universidades, para ello, deberán hacer uso de la ciencia, tecnología e innovación a

fin de fomentar la integración de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.

9. Documentar y publicar las políticas institucionales de atención a la discapacidad, los servicios de atención y apoyo con los que cuenta la institución. Difundir las experiencias positivas de integración y negativas de exclusión, que permitan conocer la realidad. De igual modo, les corresponde difundir la información referida a los programas, proyectos, investigaciones, estudios y trabajos de grado y/o ascenso, que tengan relación con la discapacidad, la integración y la equiparación de oportunidades.

Lo anterior indica que las instituciones universitarias en su carácter de formadora de los nuevos profesionales, tienen la responsabilidad de crear, difundir e implementar políticas institucionales que fomenten la integración académico y social de los estudiantes con discapacidad y así mismo, formar mediante la investigación constante a ciudadanos y ciudadanas críticos, analíticos, reflexivos, responsables, participativos activos en el desarrollo de la nación; es por ello, que la universidad debe estar comprometida a desarrollar constantemente investigaciones, programas, estudios o proyectos que permitan la permanente actualización y mejoramiento de las condiciones de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.

10. Considerar dentro del plan operativo y presupuesto anual los fondos que permitan financiar los programas, investigaciones, proyectos y acciones que garanticen la accesibilidad, integración y participación activa de las personas con discapacidad en lo social y educativo. En similar sentido, deben fomentar la conformación de organizaciones que consideren a los estudiantes con discapacidad.

Esto indica que las instituciones universitarias deben apartar del presupuesto anual una cantidad específica, destinada a la implementación o realización proyectos/ programas que permitan mejoras institucionales y a su vez fomenten la accesibilidad e integración académica y social de los estudiantes con discapacidad. Dicho presupuesto y actividades deben ser llevados a cabo por medio de una organización destinada a atender las necesidades de esta población.

11. Crear espacios de equidad que fomenten la incorporación de las personas con discapacidad en actividades artísticas, deportivas, científicas, recreativas y políticas según las aptitudes. Como también fomentar el apoyo mutuo, fundamentado en los valores que permitan una adecuada interacción entre los estudiantes con y sin discapacidad, estableciendo programas de tutoría o acompañamiento académico.

En este apartado, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob. cit.), invita a las instituciones universitarias a conformar grupos, colectivos o movimientos estudiantiles acompañados de docentes o especialistas según el área, a fin de planificar y desarrollar actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, científicas, políticas u otras, las cuales permitan la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.

12. Incentivar la conformación de voluntariados y proyectos de servicio comunitario enfocados en el apoyo y asistencia de personas con discapacidad, dentro y fuera de la institución. También deben crear las condiciones adecuadas para la incorporación de estos estudiantes a las prácticas profesionales, pasantías y becas-trabajo en igualdad de oportunidades y conforme a sus habilidades, aptitudes y méritos.

En concordancia con lo anterior, se puede decir que las instituciones universitarias tiene la responsabilidad de motivar a los estudiantes a la realización del servicio comunitario, mediante la planificación de actividades dirigidas a personas con discapacidad, ubicados dentro o fuera de la institución. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob.cit.), indica que las personas con discapacidad deben de gozar de prioridades en cuanto a la asignación de becas, pasantías, o ayudantías, esto de acuerdo a habilidades de cada estudiante.

13. Incluir en la memoria y cuenta institucional los adelantos y las acciones implementadas sobre este tópico.

Lo anterior indica, que los rectores y las instituciones universitarias como tal, tienen la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar, proyectos, programas o actividades orientadas a la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad; y en su memoria y cuenta de las actividades institucionales realizadas durante un periodo determinado deberán explicar las actividades, proyectos o programas e inversiones destinadas para esta población estudiantil.

En lo relacionado a las políticas educativas expuestas anteriormente, es de resaltar, que en el año 2009, se efectuó en la ciudad de Caracas una reunión entre el Consejo Nacional de Universidades y el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en la misma se acordaron dictar pautas complementarias para el ingreso de estudiantes con discapacidad en las universidades, en igualdad de oportunidades que el resto de los venezolanos, dichos acuerdos se publicaron en la gaceta oficial número 39.240.

Cabe destacar, que según el numeral primero de la Resolución N° 3.745 del Consejo Nacional de Universidades (2009), las instituciones de Educación Universitaria deberán guardar como mínimo el uno por ciento (1%) del total de su matrícula (aspirada a ingresar a las plazas de cada carrera o Programa Nacional de Formación ofrecidos en las mismas), para el ingreso de los estudiantes con discapacidad en cualquiera de sus modalidades y especialidades ofrecidas, comprometiéndose a que cada año se incremente este porcentaje. Por lo cual, el numeral tercero, de dicha resolución, establece que todo estudiante con discapacidad que desee ingresar a cualquier casa de estudio por esta decisión, deberá presentar sus documentos que le certifique como persona con discapacidad ante los organismos de encargados según sea el caso. Para el logro de esta política de ingreso, la oficina de Planificación del Sector Universitario es la encargada que esto se cumpla esta normativa del Sistema Nacional de Ingreso a la educación Universitaria través del registro de ingreso único de estudiantes con discapacidad.

Es por ello, que las instituciones de Educación Universitaria (oficiales y privadas), deberán informar anualmente sobre el ingreso de personas con discapacidad dentro de su matrícula. Para dar continuidad a la mencionada política de

ingreso, las instituciones oficiales deben presentar dentro de sus solicitudes de presupuesto, las partidas que requieren para la conformación de las unidades y servicios de los estudiantes con discapacidad, y en relación a esto, el Consejo Nacional de Universidades solitaria reservar presupuesto al gobierno nacional para estos proyectos y servicios.

Posteriormente, el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (2010), informa sobre la creación de las Unidades para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Universitaria (UNIDIVE), la cual se concibe como un órgano estratégico que tiene como objetivo el desarrollo transversal de las políticas de igualdad de derechos y equiparación de oportunidades a las personas con discapacidad en la Educación Universitaria dentro del marco del respeto a la diversidad. Dicho organismo, es creado con la misión de: Promover, gestionar, velar y coordinar con el resto de las instancias universitarias, la prestación de servicios de apoyo al estudiante universitario con discapacidad, la formación de los docentes y el diseño curricular, la adecuación física de las instalaciones de la institución y la revisión de los instrumentos de evaluación.

El objetivo fundamental de esta unidad es la institucionalización de la igualdad de derechos y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, tanto en la sociedad en general como en la Educación Universitaria en particular, a través de acciones que incidan en la planificación académica, administrativa y estudiantil.

Es de resaltar, que según el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria (ob.cit), las Unidades para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Universitaria (UNIDIVE) se deben caracterizar por lo siguiente:

1. Ser una instancia universitaria conformada por equipos multidisciplinarios.
2. Estar adscrita a nivel central dentro del organigrama.

3. Ser la encargada de gestionar el desarrollo transversal de políticas para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad en la educación universitaria.
4. Coordinar conjuntamente con las diversas instancias universitarias la prestación de servicios de apoyo al estudiante universitario con discapacidad.
5. No ofrecer servicios directos ni personalizados al estudiante.
6. Vigilar que los servicios de atención a los estudiantes universitarios, existentes en la institución, también sean ofrecidos al estudiante con discapacidad.
7. Velar, orientar y asesorar en las políticas, planes, estrategias y líneas de acción de acuerdo a los principios de Igualdad y Equiparación de Oportunidades, respeto a la diversidad del Funcionamiento Humano y no discriminación.

De igual manera, la unidad debe cumplir con una serie de funciones dentro y fuera de las instalaciones de la universidad, tales como: Dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal, lograr accesibilidad física y criterios de diseño universal, el estudio integral, el acompañamiento académico, la integración social, cultural y deportiva de los estudiantes con discapacidad, ingreso a la universidad, la vinculación con el docente universitario, propiciar las tecnología al servicio de los estudiantes, fomentar sensibilización, concienciación y formación, modificaciones y adecuaciones del currículo universitario en atención a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

***Marco histórico del Referente Empírico: Universidad Politécnica Territorial
“Andrés Eloy Blanco” (UPTAEB).***

Según información suministrada por el portal virtual de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco". En el año 1972 nació a nivel nacional la institución denominada Ciclo Básico Superior (CBS), y fue en principio la antesala

de los estudiantes de Educación Superior que debían cursar dos semestres en esta casa de estudios antes ingresar a las universidades que para la época funcionaban en Barquisimeto: La Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), el Instituto Pedagógico (ahora UPEL-IPB) y el Instituto Universitario Politécnico (IUP), este último, actualmente Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre.

Cabe destacar, que el CBS en la ciudad Barquisimeto inició con las actividades el 7 de marzo de 1973 con el profesor Napoleón Torres como director. Después de un año de actividades, el Ministerio de Educación emitió la Resolución Nro. 17, de fecha 11 de enero de 1974, la cual estableció en su artículo 1° lo siguiente: “El Ciclo Básico Superior de Barquisimeto ofrecerá oportunidades de estudio a los egresados de educación media que deseen proseguir cursos en la Universidad Centroccidental, en el Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto y en el Instituto Universitario Politécnico de Barquisimeto”.

Es de señalar, que la matrícula estuvo constituida por 3.500 alumnos y para el año 1976 alcanzó la cifra de 7.000 estudiantes, debido a las facilidades de ingreso y a que las universidades exigían la aprobación de los dos semestres previos en el CBS. Pese a la existencia de la Resolución 17, el CBS carecía de basamento jurídico apropiado, por lo que fue declarada su reorganización; el Ministerio de Educación emitió entonces las resoluciones N° 398 (17 de noviembre de 1975), N° 180 (17 de septiembre de 1976) y N° 1 (3 de enero de 1977).

Es así como una vez más, el Ministerio de Educación declaró la reorganización del CBS, esto para el día 22 de marzo de 1979, donde se recomendó la elaboración de un proyecto de “Instituto de ensayo para los Estudios Básicos”. Otra comisión asumió la elaboración del plan, el cual fue entregado al Ministerio de Educación el 20 de octubre de 1980. Después de dos años, el Consejo Nacional de Universidades (CNU), basado en un dictamen emitido en 1982 por la oficina de planificación del sector universitario aprobó la transformación del CBS en Instituto Universitario, según decreto 1.713 del 22 de noviembre de 1982.

Posteriormente, el 27 de septiembre de 1983 tomó posesión la primera directiva del Instituto Universitario Experimental de Barquisimeto (IUEB) que contaba con dos carreras cortas. Ese mismo año, el Instituto Pedagógico y el Politécnico anunciaron su intención de desincorporar a sus alumnos de las matrículas del IUEB, lo que podría significar la eliminación de la naciente casa de estudios. Ante esa realidad, una comisión trabajó en la elaboración de un informe en el que se analizaron las necesidades de Técnicos Superiores en la Región Centroccidental. Luego de varios procesos de investigación, la respuesta del ministerio de educación se presenta en la Resolución N° 571 de fecha 31 de julio de 1986, la cual autoriza al IUEB para ofrecer la Especialidad de Administración con dos menciones: Costos y Mercadotecnia.

En lo que respecta al nombre antes mencionado, recibe una modificación expresada en el Decreto 1.572 (8 de diciembre de 1988), donde se oficializó el nombre de Andrés Eloy Blanco como epónimo de la institución. Esto en honor al reconocido abogado, escritor, humorista, poeta y político venezolano, nacido en el estado Sucre. En otro decreto, el 2.737 (31 de enero de 1989), el Ministerio de Educación transformó el Instituto Universitario Experimental Andrés Eloy Blanco en Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco.

Un año después, en el mes de septiembre de 1989 se inició la carrera de Turismo, menciones Servicios Turísticos y Hotelería. En julio de 1990 egresa la 1era promoción de 65 Técnicos Superiores Universitarios (38 en costos y 27 en Mercadotecnia). Ese mismo año comienza el primer semestre de la Especialidad de Deportes con 120 bachilleres, menciones: Atletismo, Natación, Lucha y Levantamiento de Pesas.

Nuevamente para el mes de septiembre pero del año 1992, se incorpora otra especialidad, en esta fecha fue creada la Carrera de Higiene y Seguridad Industrial. En septiembre de 1993 se abren los estudios para formar Técnicos Superiores Universitarios en Control de Calidad, iniciando con una matrícula de 80 estudiantes. En marzo del mismo año, durante la celebración del XX aniversario de la institución,

se inauguró el edificio A, que incluía nuevas aulas y oficinas. En marzo de 1997 el Ministerio de Educación autorizó el inicio de las Carreras de Contaduría y Mercadotecnia, que sustituyeron a la anterior de Administración.

El 2 de junio de 1997 se efectuó la elección de autoridades de la institución para el lapso 1997-2000 y sus integrantes fueron escogidos de la planta profesoral del IUETAEB. En marzo de 1998 comenzó la Carrera en Información y Documentación. En febrero de 2001, el Ministerio de Educación en Resolución publicada en Gaceta Oficial 37.140 declara en proceso de modernización y transformación al Instituto Universitario Experimental de Tecnología Andrés Eloy Blanco. Para ejecutar ese mandato se nombró una Comisión de Modernización y Transformación que coordinó el Prof. Marcos Coronel Nadal.

Posteriormente, con el advenimiento del Ministerio de Educación Superior, éste resuelve el 23 de febrero de 2006 hacer cambios en la comisión de modernización y transformación y como coordinadora nombra a la Ing. Bertha Pulido León. En ese mismo año, el 21 de noviembre en plena celebración del día del estudiante universitario, el Presidente de la República Hugo Chávez, anunció la creación de la Misión “Alma Mater”, dicho proyecto contemplaba la fundación y creación de nuevas universidades, como también la transformar a los 29 institutos y colegios universitarios, lo cuales pasaron a ser denominados y con características de Universidades Politécnicas.

Desde esa fecha, el entonces IUETAEB inició el proceso de diseño de la nueva universidad con la participación de la comunidad universitaria y de sus pares: los institutos tecnológicos (IUT) y colegios universitarios (CU) del país. Para el año 2009, por disposición del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, el IUETAEB comenzó a dictar cuatro Programas Nacionales de Formación (P.N.F): dos Licenciaturas y dos Ingenierías. Las licenciaturas eran en Administración y Ciencia de la Información, las ingenierías en Higiene y Seguridad Laboral y Sistemas de Calidad y Ambiente.

Es oportuno mencionar, que la Universidad Politécnica Territorial de Lara Andrés Eloy Blanco, se concreta el día 16 de julio del año 2010, mediante decreto 7.569, publicado en Gaceta Oficial N° 5.987 como política de Estado para la transformación de la Educación Universitaria en Venezuela, orientada según su misión institucional a construir un nuevo modelo académico comprometido con la inclusión y los principios de cooperación solidaria. De allí, que desarrolla de manera integral las funciones de formación, creación intelectual e integración social a través de los nuevos Programas Nacionales de Formación (PNF). Siendo una institución la cual para la fecha daba la formación de Técnicos Superiores Universitarios en ocho especialidades: Higiene y Seguridad Industrial, Control de Calidad, Deportes, Información y Documentación, Contaduría, Hotelería, Turismo y Mercadotecnia.

Es importante mencionar, que desde antes del decreto indicado se dio un año para el proceso de transición a Universidad Politécnica Territorial de Lara. Dicha institución también brinda orientación relacionada con Cursos, Talleres, Seminarios, Jornadas Académicas Y Posgrados. En este sentido, ofrece estudios de especialización en Calidad Ambiental y en Finanzas para nuestros egresados y profesionales de otras universidades. Actualmente, están a la espera de la aprobación de una especialización en Gerencia de los Sistemas de la Calidad y cuentan con un portal virtual, en el cual se presenta y da a conocer de forma general todo lo relacionado con la vida académica de la institución.

En el año 2012, la matrícula de la UPTAEB era de 13.000 estudiantes, aproximadamente, además de los triunfadores y triunfadoras de la Misión Sucre de la Parroquia Juan de Villegas de Barquisimeto, quienes se forman para contribuir al desarrollo endógeno del país, sustentado en los principios de equidad y justicia social. Asimismo coordinan académicamente el PNF de Información y Documentación de Misión Sucre, que se ha extendido a los estados Mérida, Falcón y Carabobo, y a la casi totalidad de los municipios del Estado Lara. En este programa reciben formación 3.000 triunfadores(as), aproximadamente.

Para el presente año la Universidad Territorial Andrés Eloy Blanco supera la cantidad de estudiantes antes mencionados, pues se presenta un incremento en su matrícula, como también la matrícula de los estudiantes de Misión Sucre que reciben escolaridad en sus instalaciones. Se imparten los Programas Nacionales de Formación (PNF), en las Especialidades de Administración, Ciencias de la Información, Higiene y Seguridad Laboral, Sistemas, Sistemas de Calidad Y Ambiente, Agroalimentación, Turismo, Contaduría y en Técnico Superior Universitario aun están Deportes y Hotelería, los cuales para el próximo año se plantea la presentación final de los cambios curriculares.

Es propicio destacar, que toda la información presentada sobre los cambios cualitativos y cuantitativos suscitados durante la histórica de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Lara "Andrés Eloy Blanco" se encuentra a disposición de los ciudadanos, mediante el portar virtual. Por último, cabe mencionar que dicha organización educativa ha prestado sus servicios por más de 40 años a la población del Estado Lara y en general a la del país.

En el transcurso de esos años se han producido cambios en la sociedad Venezolana, como es el caso de los diversos gobiernos políticos y sus directrices para con esta institución, repercutiendo en mayor o menor medida según el caso. De similar manera, el personal humano ha ido rotando y cambiando, como también la cantidad de docentes, administrativos, obreros, estudiantes, las especialidades ofrecidas, las instalaciones, los equipos y materiales; incluso la apertura y la incorporación de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Todos estos fueron elementos históricos de interés de la organización educativa que se consideraron para el análisis del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en esta universidad.

El Encargo Social: Asumido por el objeto de aprendizaje ante la nación

Según información suministrada por el portal virtual de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco". Dicha institución tiene como encargo social, contribuir activamente al desarrollo endógeno integral y sustentable en su área de influencia territorial. Con la participación activa y permanente del Poder Popular, abarcando múltiples campos de estudio, bajo enfoques inter y transdisciplinarios, para abordar los problemas y retos de su contexto territorial, de acuerdo con las necesidades del pueblo, a partir de las realidades geohistóricas, culturales, sociales y productivas, ayudando a conformar una nueva geopolítica nacional.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales:

Abordando la localidad y lo continental, considerando el desarrollo de sus instituciones como también la productividad económica, tecnológica, ética y social

Según información suministrada por el portal virtual de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Eloy Blanco". Los objetivos estratégicos planteados por el recurso humano con el que cuenta la institución se encuentran determinados y plasmados, a disposición de la comunidad universitaria, como también de miembros de otras organizaciones educativas y sociales, a fin de permitir de esta manera el abordaje y la consolidación de la visión externa de la universidad como también de la visión interna institucional. Asimismo, es de agregar que los mencionados objetivos estratégicos de la institución son los siguientes:

1. Desarrollar una formación integral de alto nivel, en estrecha relación con las comunidades, vinculada a los problemas, retos y proyectos en el contexto territorial, comprometida con el pueblo venezolano, el desarrollo integral del territorio y los valores de igualdad, justicia, libertad, solidaridad, cooperación, en la lucha por la erradicación de todas las formas de opresión, explotación, dominación y discriminación.

2. Garantizar la universalización del derecho a una educación universitaria de calidad en todo el territorio, mediante la articulación con la Misión Sucre y otras instituciones universitarias, bajo los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad.
3. Dinamizar el desarrollo endógeno integral y sustentable en su área de influencia territorial, como eje puntal para la transformación social y productiva del territorio, mediante la formación integral, la interacción, el intercambio y el aprendizaje en un proceso enriquecedor permanente con los saberes del pueblo, ayudando a la conformación de la nueva geopolítica nacional, el fortalecimiento de la conciencia colectiva y el poder popular.
4. Contribuir activamente a la soberanía tecnológica de la Nación, a través del estudio, la investigación y el trabajo creador en múltiples campos de estudio, enfocados en el abordaje de los problemas en su contexto territorial, de acuerdo a las necesidades del pueblo.
5. Fortalecer la participación popular en la vida social, las capacidades de producción y distribución de bienes y servicios por parte de las y los trabajadores, bajo criterios de sustentabilidad social y ambiental.
6. Abordar los problemas éticos, culturales, sociales, políticos, socio-productivos y ambientales en su territorio, con perspectiva nacional y de integración latinoamericana y caribeña.
7. Desarrollar una gestión Institucional participativa y transparente al servicio del pueblo venezolano, promoviendo el protagonismo popular en la vida universitaria y la presencia activa de la universidad en las comunidades.
8. Contribuir activamente a la conformación de un subsistema nacional de educación universitaria y al trabajo integrado y solidario con instituciones universitarias y al trabajo integrado y solidario con instituciones universitarias de América Latina, el Caribe y demás pueblos del Sur.

***Las Políticas Institucionales:
Compromiso de los actores que hacen vida dentro de la organización escolar para
su funcionamiento académico y administrativo***

Las políticas institucionales representan los límites o líneas guías trazados, elaborados de forma escrita por el contingente humano que hace vida en la U.P.T.A.E.B, con la finalidad de transitar en la misma dirección, para lograr la eficiencia de todas las partes, beneficiando de esta manera los procesos administrativos y académicos propios de una organización escolar. En tal sentido, en el portal virtual de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Bello". Se expone que las políticas institucionales de dicha universidad son las siguientes:

- Garantizar la participación de los actores de la institución universitaria en la transformación de la sociedad en todos sus ámbitos, vinculándonos a las políticas del Plan de Desarrollo de la Nación y orientadas al impulso del Socialismo del Siglo XXI.
- Desarrollar una gestión con criterio de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos financieros con responsabilidad y pertinencia social a través de una práctica permanente de contraloría con los miembros de la comunidad universitaria.
- Dar prioridad a las acciones docentes, de investigación e innovación tecnológica, que den respuesta a las necesidades del desarrollo sustentable y endógeno a través de la integración social con las comunidades organizadas y empresas de propiedad socialista.
- Garantizar la permanente formación y actualización de los miembros de la comunidad universitaria, para asegurar su motivación al trabajo de interés colectivo, su desempeño para la vida y el compromiso con la universidad.
- Garantizar el apoyo al desempeño estudiantil con criterios de equidad y velar por su permanencia en la universidad.

- Resguardar los derechos laborales del personal de la universidad y la permanencia en los cargos que desempeñen (jerarquía, categoría, remuneración y beneficios socio-económicos), según su cumplimiento y adopción a las políticas nacionales actuales y lo establecido por la Ley.
- Establecer las alianzas pertinentes con los entes rectores de planes de desarrollo local, regional y nacional, así como otras instituciones y organismos internacionales a objeto de fomentar el intercambio de saberes para la formación permanente de la comunidad universitaria.

***Los Principios y valores:
Acuerdos sociales considerados por el talento humano que converge en la
organización escolar***

Los acuerdos de interacción social a los que llegaron los miembros de la organización escolar, forman parte de la cultura institucional que se pretende consolidar. Dichos acuerdos representan una información de conocimiento público y se encuentra a disponibilidad de los interesados en el portal virtual de la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Bello". A continuación se exponen los Principios y Valores de la mencionada universidad:

1. Democracia Participativa y Protagónica: Valoramos la democracia participativa y protagónica como eje fundamental de nuestras acciones educativas y sociales, en concordancia a los principios de igualdad y equidad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ninguna índole, y asumimos que todos los miembros de la comunidad universitaria tienen el derecho de participar en la toma de decisiones de manera pacífica y democrática.
2. Solidaridad: Creemos en el valor de la solidaridad como medio de cooperación, unidad e interés común, para el fortalecimiento de los lazos sociales en nuestro entorno, la región, la nación y el mundo.

3. **Pertinencia Social:** Acompañamos las transformaciones de las relaciones entre la sociedad y la Universidad con la noción de pertinencia para reemplazar las tradicionales ideas de organización por nuevas formas de dominar los cambios y sus efectos en la cultura académica tradicional.
4. **Responsabilidad:** Actuamos con sentido de responsabilidad cuando asumimos nuestros deberes y compromisos educativos y sociales, que involucran el cumplimiento de nuestra misión, logro de la visión y el reto de elevar la calidad de nuestro servicio académico.
5. **Identidad y Pertenencia:** Promovemos la identidad como el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador entre los integrantes de nuestra comunidad universitaria y fundamentan el sentimiento de pertenencia.
6. **Formación Integral para toda la Vida Académica y Social:** Estamos comprometidos con la formación integral para toda la vida, académica y social de nuestra comunidad universitaria, a través de su preparación para consolidar saberes teórico-prácticos en los niveles de pregrado y postgrado, con la participación en actividades de creación intelectual, la vinculación social, el desarrollo humano, la interpretación de la realidad institucional, local, nacional, latinoamericana, caribeña y del resto del planeta; que le permita un adecuado desempeño y la convierta en ciudadanos y ciudadanas con conciencia crítica, dispuestos a contribuir éticamente con el desarrollo educativo-socioeconómico-cultural de la nación.
7. **Pensamiento crítico y reflexivo:** Nos planteamos subvertir los modos de pensar dominantes; una nueva forma de hacer política, una ruptura con la transculturización, un cambio profundo de la subjetividad alienante para el alcance de la autonomía cultural y la suprema felicidad social.
8. **Respeto a los derechos humanos y la bioética:** Asumimos el valor de la vida como derecho primario y fundamental, así como el respeto a la integridad física y psicológica del ser humano, al carácter laico de la educación, la libertad de creencias y de saberes, el pluralismo ideológico, lo multiétnico y

pluricultural de nuestra sociedad, la preservación del ecosistema. Rechazamos la explotación del ser humano en todas sus manifestaciones, el uso inadecuado de la experimentación en los seres vivos y la manipulación genética de los alimentos.

9. Justicia social y equidad: Cumplimos con el principio de la Justicia Social a través de la inclusión, garantizando el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todas y todos los venezolanos, con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades; fomentando la práctica en la comunidad universitaria de los deberes y derechos ciudadanos: Seguridad social, seguridad ciudadana, sana alimentación, al trabajo, pleno desarrollo de la personalidad del individuo, establecidos en el marco jurídico de la Nación y la reglamentación interna de la Institución.
10. Calidad y eficiencia: Asumimos la calidad y la eficiencia académica como el resultado de un proceso continuo e integral de creación científica, tecnológica y humanística en el cual se potencian los valores éticos, las capacidades, destrezas y aptitudes de la comunidad universitaria para su inserción y participación en la construcción de la patria socialista, el desarrollo sustentable del país, la recuperación crítica de nuestra memoria colectiva, el análisis y comprensión del presente, para la construcción de un mejor futuro.
11. Cultura de paz: Estamos comprometidos con la cultura y desarrollo de la paz inspirados en: La no violencia, justicia social, solidaridad, libertad, independencia, tolerancia, democracia participativa y protagónica, diversidad cultural y el respeto pleno de los Derechos Humanos.
12. Preservación de la vida y la especie humana: Contribuimos con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana, promoviendo acciones inmediatas que permitan rescatar el equilibrio de la tierra y apuntalar los procesos económicos productivos del ser humano, sobre la base del respeto de los ciclos de la tierra y de sus procesos regenerativos, mediante el establecimiento de una relación distinta de los humanos con la naturaleza.

Aunado a esto, es propicio mencionar que estos planteamientos en general se encuentran en consonancia con principios y los valores rectores expresados la Ley Orgánica de Educación (2009), la cual establece en su artículo n° 3 que el proceso educativo formará dentro de la cultura para la paz, la responsabilidad, la ética del trabajo, la pertinencia social, equidad, inclusión, calidad. Lo que indica la proximidad entre el estatuto legal y el institucional en los aspectos normativos que plantean.

De lo antes indicado es propicio mencionar, la relevancia social y educativa, que presenta el hecho de que exista similitud entre los principios y valores rectores que estipula la ley, con los principios y valores presentados por la Universidad Politécnica Territorial "Andrés Bello". Puesto que, da un indicio de los cambios y reformas que se han suscitado en el seno de esta organización educativa recientemente, coincidiendo con la reforma de la ley orgánica educación. Lo que permite inferir, que algunos lineamientos institucionales buscan la adecuación y pertinencia entre el papel de dicha casa de estudio y los lineamientos legales a nivel nacional. Mostrando consideraciones, que se han planteado a nivel nacional, en un intervalo de tiempo relativamente corto, sin dejar de lado otros elementos que se expresan y contemplan dentro de lo establecido por los derechos humanos.

Bases Legales

A nivel internacional se encuentra la Declaración de los Derechos de los Impedidos, realizada por la Organización de Naciones Unidas (ONU); en su Resolución N° 344 en el año 1975, en dicha declaración se indica en el artículo N° 6, que el impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, como también a la readaptación médica, social, educativa y profesional; junto a las ayudas y servicios de colocación que aseguren el aprovechamiento máximo de sus características, facultades y aptitudes, lo cual acelera el proceso de integración o reintegración. Posteriormente la ONU (1981), presenta el Programa de Acción

Mundial para los impedidos, esto permitió que los países y organizaciones miembros contarán con un cuerpo teórico y puntual sobre lo que se debía considerar al momento de buscar acciones en este tema. Luego de esto, la ONU (1984), apoya la estrategia a largo plazo a promover por el programa antes presentado; pues deciden que un programa de tanta importancia y con tantas implicaciones requería de un tiempo prolongado para que se produjeran los cambios esperados.

Es conveniente señalar, que este es uno de los primeros decretos internacionales donde se toman en cuenta las personas con limitaciones, características particulares dentro de la sociedad a la cual se otorgó la denominaron “impedidos” para la fecha. Esta declaración plantea los derechos que dicho grupo social también debe tener, incluyendo servicios de carácter exclusivo, los cuales fomenten la integración social y académica de manera adecuada dentro de sus comunidades.

En similar forma, en la asamblea general de la ONU, en su Resolución 47/1(1992), decreta que el día tres (3) del mes de Diciembre se conmemora y reconoce como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a su vez la OMS (1992), presenta el informe general de la consulta realizada sobre la ceguera y los problemas visuales realizado a niños y jóvenes, donde se definió la “baja visión”, organización que promueve jornadas médicas, informativas y actividades dirigidas a este sector como también a sus familiares, tal como se indica en su página virtual oficial.

También se encuentra la Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales, UNESCO (1994), el cual indica entre otras cosas, que el sistema educativo debe ser diseñado, planificado y con programas que consideren las diferentes características y necesidades de este sector. También expresa que se deben incorporar e integrar de forma pedagógica en las escuelas ordinarias, en busca de solventar sus necesidades. Seguidamente en la Conferencia general de la UNESCO (1995), se acuerda realización de revisiones a los programas de los profesores para sensibilización de éstos, a fin de que las escuelas ordinarias

brinden una mejor atención a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.

De allí, se da un punto de referencia a nivel mundial, entre lo que fue el antes y el después de esta declaración, pues ya se planteaban la igualdad de sus derechos a nivel nacional, pero para ese año se explica de manera más profunda y puntual el papel del Sistema Educativo a nivel global, más aún las funciones que deben cumplir las instituciones escolares ordinarias, las cuales deben incorporar y prepararse para la incorporación de este sector. Sin duda presenta la intencionalidad de un lugar de encuentro entre estas comunidades diferentes en características pero iguales ante la ley.

En este mismo orden de ideas, la UNESCO (1998), realizó una conferencia mundial en París, relacionada con la Educación del siglo XXI, en la misma se decreta en su artículo 26, párrafo I, que la Educación Superior deberá ser accesible para todos en función del merito, no puede aceptarse discriminación de ningún tipo (económico, social, ni de discapacidad física). Posteriormente, La UNESCO (2000), decreta en el Foro titulado “Educación para Todos”, la creación de un entorno educativo, seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien favorecidos de rendimiento para todos.

Es importante destacar, que entre los años 2002-2004, la OMS realiza encuesta Mundial de Salud en países con ingresos bajos y medios, la cual arrojó como resultados, la necesidad de mayor atención hospitalaria y ambulatoria hacia las personas con discapacidad. Evidentemente, aún las personas con discapacidad no gozaban plenamente de todos los servicios, los cuales fomenten la integración social y académica de manera adecuada dentro de sus comunidades. Por lo cual, la ONU (2005), presentó El Proyecto del Milenio, en el mismo se especifica que no se plantearan nuevas metas, pues se deben centrar en el cumplimiento en las establecidas en el proyecto anterior, en el cual se establecen las acciones que se deben tomar a nivel global por las gobiernos e instituciones en beneficio de los impedidos. Asimismo, en este mismo año, la OMS, convoca a los aficionados de la fotografía de

todo el mundo a participar en el certamen de fotográfico internacional sobre el tema “Salud y Discapacidad”, esto con la finalidad de dar a conocer mundialmente los tipos de discapacidades y necesidades de atención que presentan estas personas.

Posteriormente, la UNESCO (2009), realizó una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, en la misma emitió la resolución relacionada con la nueva dinámica de la investigación para el cambio social y el desarrollo de las naciones. En dicha resolución se indica la responsabilidad que tienen los gobiernos a nivel global para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los grupos sociales más vulnerables (personas con discapacidad). Pues la integración académica y social de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación alguna, promueve cambios sociales y el desarrollo sociocultural de las naciones.

En tal sentido, OMS (2011), emitió el informe mundial sobre la discapacidad, en el cual se planteó la necesidad de evaluar las políticas, sistemas y los servicios existentes, mediante un análisis de las necesidades, experiencias y opiniones de las personas con discapacidad, para de esta forma lograr la identificación de las brechas y prioridades en relación al tema. Esta evaluación permitiría reducir las desigualdades en la salud y planificar mejoras en el acceso y la inclusión. Además, en este informe se planteó la necesidad y deber de las naciones de integrar a todas las personas, en las auditorias, en el desarrollo y la implementación de servicios que le conciernen. Y también, se planteó la necesidad de incluir a personas con discapacidad como prestadores de educación y capacitación siempre que sea posible. Así como también se recomienda llevar a cabo más investigaciones sobre las necesidades, las barreras en cuanto a la atención de la salud en general.

En lo más reciente, la OMS (2014), presentó un Plan de Acción Mundial sobre la discapacidad 2014-2021, Este programa contiene objetivos mundiales relacionados con la integración de esta población, esto a fin de eliminar obstáculos y mejorar el acceso a los servicios y programas de salud. Así como también, reforzar y ampliar los servicios de rehabilitación, asistencia y apoyo. Además, también se plantea la realización de mejoras en la obtención internacionalmente comprobables de datos de los discapacitados y los servicios conexos.

Es de resaltar, que en el año 2014, se emite el informe titulado *“Independiente pero no solo: Informe Mundial sobre el Derecho a Decidir”*, el cual tiene como objetivo general: Fortalecer la voz de las personas con discapacidad intelectual en su propia vida y colectivamente; esta resolución fomenta la integración académica y social de las personas con discapacidad, debido a que se brinda a esta población la oportunidad participar y expresar libremente sus ideas, pensamientos, actitudes en el contexto en cual se devuelven.

En torno a este aspecto, la UNESCO (2014), publicó un informe del grupo independiente EPT, titulado *“Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para todos”*. Este informe resalta la importancia de incrementar el aporte financiero destinado para las instituciones educativas, como también la necesidad aumentar los incentivos para los docentes, en busca de calidad educativa para estudiantes con y sin discapacidad. Es de resaltar, que al cumplir con esta exhortación, las naciones fomentarán el desarrollo en todos sus aspectos, pues la educación representa el medio más oportuno para el logro de cambios socioculturales. Este informe expone aspectos favorables para la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.

Por otra parte, en el contexto nacional, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), indica en el preámbulo, que el Estado velará y fomentará los valores indispensables para la sociedad, como es el derecho a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad individual y social, la preeminencia de los derechos humanos, la ética pública y el pluralismo político. Estos planteamientos indican que el Estado nacional y sus ciudadanos se comprometen a respetar y hacer respetar los derechos de las personas de tercera edad, mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas contemplados a nivel mundial y dentro del territorio.

En tal sentido, en el artículo 3 de la mencionada ley se indica que el Estado tiene como fines primordiales, la defensa y el desarrollo de los ciudadanos, con respeto, dignidad, permitiéndose el ejercicio democrático de su voluntad. Todo esto, para construir una justa, que ame la paz, la prosperidad y bienestar, con el cumplimiento de los, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta

Constitución. También menciona que la educación y el trabajo son los procesos que se consideran fundamentales para lograr y alcanzar dichos fines.

Sobre la base de lo mencionado, se puede indicar que el Estado venezolano se considera respetuoso y promotor de los valores de la sociedad. A su vez el considerar la educación y el trabajo como pieza importante para construir el país mencionado en la carta magna, se puede inferir que estos sectores deberán ser incluidos en los planes nacionales, donde se considerara a todas u todos los ciudadanos, incluyendo a las personas con discapacidad.

También, se indica en el artículo 19 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob.cit), que el Estado será garante, con respecto a la ciudadanía, debe velar por los principios de progresividad, sin discriminación alguna, junto al goce y ejercicio, irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Asimismo, se considera que el respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público. En similar sentido, el artículo 102 de la mencionada Ley, expresa que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, por lo tanto debe ser de carácter democrático, gratuito y obligatorio. Por tal motivo, se asume como función indeclinable, en todos sus niveles y modalidades. La educación es un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

Siguiendo la misma línea, el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob.cit), indica que toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. Por consiguiente las personas con discapacidad auditiva y con cualquier otro tipo de discapacidad también derecho a una educación, la cual debe ser pertinente a lo que ellos requieren y necesitan; para permitir un proceso escolar y educativo de calidad, donde su vocación no sea limitada y por ende pueda elegir entre muchos otros elementos la carrera profesional que desea cursar, en cualquier casa de estudios a nivel nacional que considere.

Cabe destacar que la Ley Orgánica de Educación (2009), plantea en el artículo 6 que el Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo, para lograr el acceso de las personas con discapacidad al Sistema Educativo, mediante la creación de condiciones y oportunidades. Posteriormente, el artículo 24 dice que el sistema educativo se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Todo esto para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distinción de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Es oportuno mencionar, que en Venezuela existe la Ley para las Personas con Discapacidad, la cual se fue aprobada en la gaceta oficial número 38.598, Caracas enero 2007. Esta establece en su artículo 2 que los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, estatal y municipal, tienen el deber de planificar, coordinar e integrar en las políticas públicas, todo lo que se refiere a la discapacidad, como por ejemplo su prevención, en busca de promover, proteger y propiciar un efectivo disfrute de los derechos humanos por los miembros de este sector. Considerando los valores, tales como el respeto, la igualdad de oportunidades, la inclusión e integración social, también el derecho al trabajo, las condiciones laborales satisfactorias según sus particularidades, la seguridad social, la educación, la cultura y el deporte.

En tal sentido, la Ley para Personas con Discapacidad (ob. cit.), establece en el artículo 7 que en el territorio venezolano el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), sería el ente encargado y responsable de certificar y censar para estudiar las condiciones económicas y sociales de dicha población. También, esta ley determina en el artículo 5, que la discapacidad, es la condición compleja del ser humano formada por factores biológicos, psicológicos y sociales, que se evidencia en la disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin

apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

Por último, en el contexto nacional la Ley de Universidades (1970), indica en su artículo N° 3, que estas instituciones deben realizar, función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza. En similar sentido el artículo N° 4 de la mencionada ley expresa, que la enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana.

Ante lo expuesto, se puede indicar que dicho estudio se encuentra sustentado en las normativas, leyes y declaraciones tanto internacionales como nacionales, debido a que se plantea hacer una investigación de carácter científica, donde la población central es de interés para la sociedad. Puesto que la población en estudio estuvo conformada por estudiantes universitarios que poseen discapacidad, lo cual debe ser considerado al momento de utilizar fomentar estrategias, planificaciones y programas adecuados que propicien una escolaridad y una educación de calidad, considerando sus potencialidades y características; esto a fin de permitir la integración académica y social de esta población, para alcanzar esto antes es indispensable conocer esta comunidad en su entorno académico, en esta oportunidad en la casa de estudios universitarios en la cual hacen vida y las características del proceso de integración escolar en este nivel escolar.

Cuadro 7: Acuerdos, Resoluciones, decretos o Leyes en relación con la Integración de Personas con Discapacidad.

Acuerdos, Resoluciones, decretos o Leyes en relación con la Integración de Personas con Discapacidad.		
<i>Período</i>	<i>Denominación</i>	<i>Aportes</i>
1975	Declaración de los Derechos de los Impedidos. ONU. Resolución 344	Tiene derecho a recibir atención médica, psicológica readaptación social, educativa y profesional; las ayudas y servicios de colocación que aseguren el proceso de integración o reintegración
1970	Ley de Universidades (Venezuela)	La enseñanza universitaria se inspira en el espíritu de la democracia, la justicia social y la solidaridad humana
1981	Programa de acción mundial para los impedidos ONU	Primer programa que se presente sobre las acciones que se deben tomar a nivel global por los gobiernos e instituciones en beneficio de los impedidos
1984	Se prolonga el Programa de acción mundial para los impedidos ONU	Se toma la decisión que dicho programa debe ser una estrategia a largo plazo para que sea posible percibir los resultados esperados
1992	Asamblea general de la ONU. Resolución 47/1	Se decreta que el día tres (3) del mes de diciembre se conmemora y reconoce como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad
1992	Presenta el informe general La OMS sobre la ceguera y los problemas visuales	Fue realizado a niños y jóvenes, donde se definió la “baja visión”, organización que promueve jornadas médicas, informativas y actividades dirigidas a este sector como también a sus familiares
1994	Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales UNESCO	Indica que debe ser diseñado con programas que consideren las diferentes características y necesidades de los estudiantes con discapacidad. Su incorporación e integración de forma pedagógica en las escuelas ordinarias
1995	Conferencia general de la UNESCO. París 16 de noviembre- 25 de octubre.	Revisar los programas de los profesores para sensibilizarlos a fin de que atiendan mejor en las escuelas ordinarias a los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales.
1998	UNESCO artículo 26, párrafo I. esperanza mundial sobre la educación. La educación superior en el siglo XXI. Paris 5-9 de octubre	La educación superior deberá ser accesible para todos en función del merito, no puede aceptarse discriminación de ningún tipo (económico, social, ni de discapacidad física)
1999	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	El Estado velará por los derechos humanos (irrenunciables) y fomentara los valores, sin discriminación de ningún tipo
2000	La UNESCO, Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal. Abril educación para todos.	Crear un entorno educativo, seguro, sano, integrado y dotado de recursos distribuidos de modo equitativo a fin de favorecer un excelente aprendizaje y niveles bien favorecidos de rendimiento para todos.
2002-2004	La OMS realiza encuesta Mundial de Salud en países con ingresos bajos y medios.	Encuestadoras de países que solicitaban más atención hospitalaria y ambulatoria para las personas con discapacidad.
2005	El proyecto del milenio de la ONU	Se indica que no se plantearan nuevas metas, pues se deben centrar en el cumplimiento de las planteadas en las establecidas en el proyecto anterior.
2005	LA OMS	Convoca a los aficionados de la fotografía de todo el mundo a participar en el certamen de fotográfico internacional sobre el tema “Salud y Discapacidad”.
2006	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la ONU	Se plantea promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

2007	Ley Orgánica de Personas con Discapacidad (Venezuela)	El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), será el ente encargado y responsable de certificar y censar para estudiar las condiciones económicas y sociales de dicha población.
2009	Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. UNESCO	La nueva dinámica la investigación para el cambio social y el desarrollo. Se indica la responsabilidad que tienen los gobiernos a nivel global para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los grupos sociales más vulnerables (personas con discapacidad).
2009	Ley Orgánica de Educación (Venezuela)	El acceso al Sistema Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades, para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo.
2011	Informe mundial sobre la discapacidad (LA OMS)	Planteó que es conveniente evaluar las políticas, sistemas y los servicios existentes, incluso mediante un análisis de las necesidades, experiencias y opiniones de las personas con discapacidad, identificar brechas y prioridades para reducir las desigualdades en la salud y planificar mejoras en el acceso y la inclusión. Además este informe planteó que se debe integrar a las personas en las auditorias, el desarrollo y la implementación de servicios que le conciernen. Asimismo, se planteo la necesidad de incluir a personas con discapacidad como prestadores de educación y capacitación siempre que posible. También recomienda llevar a cabo más investigaciones sobre las necesidades, las barreras en cuanto a la atención de la salud en general.
2014	Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la discapacidad 2014-2021.	Este programa tiene por finalidad eliminar obstáculos y mejorar el acceso a los servicios y programas de salud. Reforzar y ampliar los servicios de rehabilitación, asistencia y apoyo. Mejorar la obtención de datos pertinentes e internacionalmente comprobables de los discapacitados y potenciar de ellos y los servicios conexos.
2014	Interdependiente pero no solo: Informe Mundial sobre el Derecho a Decidir.	Fortalecer la voz de las personas con discapacidad intelectual en su propia vida y colectivamente.
2014	Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para todos. Informe de EPT un grupo independiente, pero publicado por la UNESCO	La relevancia que tiene el incremento financiero destinado para las instituciones educativas como también la necesidad de incentivos para los docentes, en busca de calidad educativa para estudiantes con y sin discapacidad.

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

El cuadro presentado con anterioridad es una representación que permite de manera sencilla conocer los cambios de interés referente a dicho tópico, en orden cronológico según se van suscitando los hechos, donde se agrupan en situaciones internacionales y posteriormente las nacionales. Se inicia en 1975 con las declaraciones realizadas por la ONU, siendo muy relevante ya que en ella convergen buena porción de los países del planeta. Para la fecha se les denominó impedidos y se planteó el reconocimiento sus derechos civiles. Cinco años antes en el contexto nacional, se publica la Ley de Universidades, la cual establece en su artículo 3 los derechos y el espíritu de la democracia, la justicia social y la solidaridad humana

como elementos fundamentales. En el año de 1981 se presenta el primer programa que va dirigido a los gobiernos e instituciones, en el cual se planteaban una serie de acciones que debían ser tomadas por los países miembros de la ONU. Tres años más tarde la misma organización, luego de reuniones, se decide que dicho programa debe ser aplicado a largo plazo, pues de lo contrario no se percibirían los alcances.

Para el año de 1992, en la ONU se decreta el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, seleccionando el día tres (3) del mes de diciembre. Ese mismo año la OMS, presentó un informe general sobre la ceguera y los problemas visuales en los niños y jóvenes. Posteriormente, en el año 1994 la UNESCO en sus declaraciones reconoce la incorporación de las personas con discapacidad en escuelas ordinarias, por ende se plantea la integración de todo lo que eso amerita en el contexto administrativo, pedagógico y didáctico. Con esto se dejó de lado las políticas internacionales de las escuelas exclusivas para este sector, pues se consideran excluyentes y poco adecuadas para la formación de la vida en sociedad. Un año después la UNESCO inicia la revisión de sensibilización, dirigido a los profesores de las escuelas ordinarias, para que contaran con herramientas para atender a los estudiantes con necesidades especiales.

Los cambios se continúan dando a nivel mundial, es para el año 1998 que la UNESCO plantea que se deberá permitir la accesibilidad en función exclusivamente del mérito académico, a todo estudiante que lo desee, dejando de lado cualquier tipo de discriminación. En el contexto nacional para el año 1999, la Constitución establece entre otros elementos, que el Estado velará por los derechos humanos (irrenunciables) y fomentará los valores, sin discriminación de ningún tipo. Un año después la UNESCO presentara su propuesta “Educación para Todos” donde plantea la creación de un entorno educativo, que cumpla con características fundamentales, entre ellas se mencionan la seguridad, la salud y la integración, para ello indican lo necesario que es la distribución de los recursos para favorecer el aprendizaje y el rendimiento.

Aunado a esto, en el sector salud, la OMS entre los años 2002 y 2004, realiza y presenta un censo sobre las necesidades hospitalarias y ambulatorias que tienen las personas con discapacidad. Para el año 2005 la ONU, plantea las nuevas metas del

milenio, donde se considera a este sector. En ese mismo año la OMS realiza un concurso de fotografía a nivel mundial, donde el tópico se centró en “Salud y Discapacidad”. Un año más tarde se da en la ONU, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde se reconocen todos sus derechos y se plantea lo relevante de su divulgación para lograr, promoverlos y hacer que se cumplan.

Estos cambios a nivel mundial de una u otra manera tendrían repercusión en el país, para el año 2007 se publica en gaceta oficial la Ley para las Personas Con Discapacidad, como también la conformación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), único ente encargado y responsable de certificar y censar para estudiar las condiciones económicas y sociales de dicha población. Dos años más tarde se produce la reforma de la Ley Orgánica de Educación, donde se establece que toda persona con discapacidad puede acceder al Sistema Educativo Venezolano, en todos sus niveles y modalidades, también se plantean las necesidades educativas de ese sector. Ese mismo año en la UNESCO, se da la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, donde se responsabiliza a los gobiernos sobre la realización y aplicación de programas que permitan la igualdad de oportunidades a los grupos más vulnerables.

Posteriormente, en el año 2011 la OMS realizó el Informe mundial sobre la discapacidad, indicando lo conveniente evaluar las políticas, sistemas y los servicios existentes, incluso mediante un análisis de las necesidades, experiencias y opiniones de las personas con discapacidad. Tres años luego, esta misma organización presenta el Plan de Acción sobre la discapacidad 2014-2021, tiene por finalidad eliminación de obstáculos y mejorar el acceso a los servicios y programas de salud. El Reforzamiento y ampliación los servicios de rehabilitación, asistencia y apoyo. Este mismo año 2014 la UNESCO publica el informe de EPT, que es un grupo independiente, que denomino su informe como “Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para todos”, presentando recomendaciones y alternativas educativas, dirigidas a los sectores sociales desfavorecidos, entre los cuales incorporan a las personas con discapacidad.

Los elementos presentados con anterioridad en el recuadro, incorporan los diferentes cambios, reformas y modificaciones que se han surgido en el contexto nacional como también internacional. Por tal motivo se consideraron estudios, programas, conferencias, informes, censos y convenciones promovidas por organización reconocidas internacionalmente, por abordar tópico de interés y trascendencia para la sociedad global, considerando el sistema educativo, escolar de salud en el caso de la Organización Mundial de la Salud. Dichas organizaciones se caracterizan por presentar información pertinente a nivel global, la cual tiene sustento en estudios e investigaciones rigurosas en distintas áreas y regiones.

En el contexto nacional, se consideraron las reformas legales, como también la elaboración de nuevas leyes, que se encontraran en consonancia con el tópico de interés. Esto de la mano de la declaración internacional de los derechos de los impedidos de la ONU, la cual es uno de los precedentes legales y sociales de mayor relevancia en la historia del hombre. La pertinencia de esos valores y los lineamientos dados por estas organizaciones e instituciones se mantienen vigentes, pese al tiempo transcurrido. Lo que permite inferir que estas necesidades sociales aún están presentes a nivel global, tal como ocurría años atrás esta realidad continua afectando a los sectores más vulnerables o desfavorecidos de la sociedad.

Por tal motivo, se requiere de la elaboración de estudios que permitan dar a conocer las diferentes realidades de las personas con discapacidad, en los distintos países y comunidades, donde se considere su contexto educativo y social. Fundamentado en elementos teóricos y legales de interés, como también con la con la rigurosidad y pertinencia metodológica que amerita, tal como se presenta en este estudio posteriormente.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Naturaleza de la Investigación

La investigación se direccionó por los postulados del paradigma positivista, con relación a esta postura Aguilar (2005), señala que desde el paradigma positivista, puede conocerse la realidad, para ello es indispensable el método científico, donde se considera como fundamental la comparación de un patrón y la asignación numérica. Es de agregar, que Hernández (2003), expresa que desde este paradigma se utiliza método hipotético- deductivo, el cual es un procedimiento caracterizado por la observación de un problema, formulación de hipótesis, deducción de consecuencias, contrastación de hipótesis con teorías y observación empírica a fin de comprobar la realidad de los enunciados deducidos.

Es tal sentido, la presente investigación fue elaborada desde la concepción positivista, con la finalidad de analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014 en su perspectiva legal y social.

Fundamentado en lo expuesto anteriormente, puede decirse que la investigación desarrollada contó con la estructura metodológica que caracteriza a este paradigma. Y además, por ser una investigación direccionada por los postulados del paradigma positivista, se contó con la validación del instrumento y el proceso de confiabilidad del mismo. Ambos son elementos que le dieron respaldo y fundamentación científica. Según Palella y Martins (2010), la validación es el modelo esencial para demostrar la fiabilidad y eficacia de las herramientas utilizadas.

Estos dos elementos propiciaron el estudio, el nivel de pertinencia que tiene el instrumento que fue aplicado en los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la U.P.T.A.E.B. También Pelella y Martins (ob.cit.), plantean que la investigación cuantitativa se enfoca específicamente en el estudio y el análisis de la información, esta es obtenida mediante el instrumento, presentada como datos numéricos. Estas cifras son expresiones de los informantes, con las que se conocerá la realidad, por ende lo que no es cuantificable o medible no se considera dentro de la credibilidad científica. Por tal motivo, se consideró como relevante, recopilar la información de manera directa de los informantes, debido a que es la población que vive el proceso de integración académica y social. Es de agregar, que los estudiantes con discapacidad de esta universidad expresaron su información través de un cuestionario, de donde se extrajo mediante datos numéricos, posteriormente se realizaron los análisis de los datos, lo que permitió conocer la realidad del proceso de integración, para posteriormente continuar con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

Diseño de la Investigación

Según los autores Palella y Martins (ob. cit.), el diseño de la investigación es las estrategias que decide seguir el investigador, con la finalidad de desarrollar su investigación y concretar sus objetivos. Por tal motivo, esta estrategia debe ser pertinente al inconveniente o problema presentado pues de lo contrario no permitiría el adecuado desarrollo de la investigación. Entre los diseños de investigación se encuentran: experimental, no experimental y bibliográfico.

En el presente estudio, el diseño adoptado por los investigadores, fue el no experimental, ya que se abordó a la población de estudiantes con discapacidad en el lugar donde se encuentra la problemática, sin afectar, controlar ni modificar las variables. Con la finalidad de conocer la realidad. Al respecto, indica Palella y Martins (ob. cit.), que el diseño no experimental se caracteriza por la no manipulación

de ninguna variable, donde el investigador no interviene en los hechos, solo toma los datos que le son otorgados por los informantes, todo esto en un intervalo de tiempo, para posteriormente realizar el análisis.

Tipo de Investigación

El presente estudio se realizó dentro de la denominada investigación de campo, con apoyo documental, ya que la información que dio respuesta a los objetivos presentados desde el inicio, fueron plasmados por los estudiantes con discapacidad de la UPTAEB, siendo éstos los informantes claves, por tal motivo se abordados en su plantel educativo.

En similar sentido, es pertinente recalcar, que dicho estudio se realizó en el contexto propio donde se desenvuelve la población del estudio, fundamentado en lo expresado por Ramírez (1999, p. 76), quien indica que las investigaciones de campo “se realizan en el medio donde se desarrolla el problema o en el lugar donde se encuentran los sujetos o informantes”. Esto indicó recoger como investigadores la información directamente de la realidad en su entorno geográfico, en la misma se estudió la población y sus acciones dentro de la realidad donde se desarrollaron, a fin de conocer elementos propios del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014 desde una perspectiva legal.

Al respecto, Arias (2006), plantea que las investigaciones tienen diferentes tipos de denominaciones, dentro de las cuales se puede clasificar, pero que el predominio o ubicación en una de estas, no indica la imposibilidad de que ubique en otro tipo de investigación. Esto depende exclusivamente de las características del estudio y de la forma como es abordado, puesto que el tipo de investigación indica de donde se extraen los datos centrales, los que dan respuesta a la problemática estudiada, o donde se encontraban los informantes que al momento en que se les

presentan los instrumentos. Esto es característico de los estudios de campo, donde es de mayor facilidad el abordaje de los informantes y la aplicación del instrumento en el ámbito donde se presenta la problemática objeto de estudio. En lo que respecta al apoyo documental de la investigación, fue enriquecida por los diferentes documentos impresos y digitales, entre los que conformaron la fundamentación conceptual, legal nacional e internacional, e incluso de las políticas educativas y resoluciones, usadas para el análisis del proceso de integración académica y social, puesto que sin estas habría sido imposible darle la perspectiva legal y social que se había planteado desde los inicios de dicho estudio, el cual se había establecido y presentado previamente en el objetivo general del presente estudio, como también en los objetivos específicos.

En relación a lo anterior, Hernández, Fernández y Baptista (2001), señalan que dentro de dicho tipo de investigación, se establecen los parámetros orientados directamente a descubrir relaciones entre las variables en situaciones naturales, sin manipular tales variables intervinientes; así pues la población en estudio es observada en las instalaciones del recinto académico y en las actividades diarias del quehacer educativo, interactuando con los diversos actores institucionales. Cabe destacar que en el presente estudio no se aisló ni separó de la U.P.T.A.E.B a ninguno de los miembros de la población, ni entre ellos, se recogió la información de toda la población en su propia casa de estudio.

En similar sentido Palella y Martins (ob.cit.), indica que el tipo de investigación es el que orienta al objetivo general, por ende establece la forma de recaudar los datos. En relación a la investigación de campo plantea que es parte de la investigación no experimental, ya que la información es sacada del entorno social y de fuentes primarias, sin manipular las variables. En este estudio el tipo de investigación fue el de campo, con el que se guió y encaminó el análisis del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014 desde una perspectiva legal y social, donde los informantes claves fueron los estudiantes con discapacidad de la UPTAEB.

Nivel de la Investigación

Palella y Martins (ob.cit.), mencionan que la investigación de nivel descriptivo, tiene como propósito hacer interpretaciones de la realidad, pues tiene como finalidad, el conocimiento y la divulgación de una realidad o situación, por ende es indispensable registrar, para posteriormente analizar la composición de un fenómeno social, lo que permitirá dar respuesta pertinentes y aportes. Debido a la similitud existente entre la finalidad del presente estudio y las características de una investigación de nivel descriptiva, es que se hace esta consideración. Ya que se requirió conocer los elementos del contexto donde ocurre el proceso, que en este caso es la UPTAEB, donde el propósito fue el análisis del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad; con la finalidad de elaborar las conclusiones y recomendaciones desde una perspectiva legal y social.

De acuerdo a sus características y criterios, se puede decir que la misma se insertó en el nivel descriptivo, debido a que se presentó mediante los datos numéricos un fenómeno existente, con la finalidad de describirlo. En relación a ello, Ramírez (ob.cit.), indica que en dicho nivel se describen con precisión las características de un determinado individuo, situación o grupo, siendo una fotografía de la realidad social; lo que conllevó en este caso puntual a elaboración diagnóstica, donde se hizo posible describir el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014 desde una perspectiva legal y social.

En similar sentido, según Arias (ob.cit.), el nivel de investigación descriptiva busca la caracterización de fenómenos y procesos individuales o grupales con la finalidad de establecer un comportamiento o esquema. Para este estudio la investigación se centró en el proceso de integración académica y social. En un grupo de 130 estudiantes con discapacidad de la UPTAEB, con la intención de conocer las características de este fenómeno en esa población y ubicado en ese ámbito.

Población

Se considera pertinente mencionar lo indicado por Ramírez (ob.cit.), donde sostiene que la población es el conjunto de unidades, individuos, fenómenos y objetos de estudio los cuales poseen puntos de encuentro o similitudes entre los mismo, pero son limitados y no infinitos enmarcados en el contexto específico siendo de esta manera un subconjunto, el cual se encuentra dentro del universo.

En lo concerniente a dicho estudio que según lo indicado en las entrevistas realizadas los días 15 y 20 de septiembre, respectivamente al informante administrativo y a la informante docente, ambos manifestaron que existían aproximadamente ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades que ofrece la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”. La información fue otorgada de manera extra oficial, ya que los datos no habían sido presentados a la comunidad universitaria, la información no es de carácter público.

Por tal motivo, se consideraron estos ciento treinta (130) estudiantes como la población objeto de estudio ya que compartían ciertas características como es el caso de los años de ingresos que comprenden desde el periodo I-2010- I-2014, como también el proceso de integración académica y social en la misma organización universitaria. Este grupo de estudiantes perteneció a su vez a un universo que es mucho mayor como es el caso del resto de estudiantes con discapacidad que se encuentran en la educación universitaria en Venezuela. La información de la cantidad de estudiantes fue confirmada por uno de los representantes ante el Comité de Estudiantes con Discapacidad (CEDIVE) de la UPTTEB y ante el Ministerio para el poder Popular de la educación Universitaria Ciencia, Tecnología, mediante una entrevista informal realizada por los investigadores al momento en que se buscó encuestar a la población.

De igual manera Palella y Martins (ob.cit.), plantean que la población es el conjunto de sujetos que propiciarán de la información necesaria para desarrollar la investigación, pueden ser un conjunto finito o infinito; esto varía según el caso

pudiendo ser una persona, un grupo, institución, un país entre otros. En este estudio los informantes son los ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad ya que ellos son los que han vivenciado el proceso de integración académica y social, siendo una población finita y aunado a esto, se encontró que es una población numéricamente abordable; lo que permitió que los investigadores obtuvieron los datos directamente de toda la población sin mayores limitantes.

Al respecto Ramírez (ob.cit.), plantea que antes de decidir el tipo de muestra, se debe evaluar si es posible el abordaje de la población, pues esta presenta ventajas en cuanto a la información que se obtiene, ya que no es una generalización como se hace en la muestra. Para decidir el uso de la población o de la muestra se debe considerar la posibilidad de la evaluación que se requiere. Una población es grande o pequeña según las posibilidades de los recursos, si se cuenta con los recursos materiales y humanos, sin la limitación del tiempo o con un periodo factible de trabajo, se puede indicar que la población es pequeña y por ende se puede tomar la totalidad. Estas consideraciones se manejaron al momento de decidir si se realizaba un estudio con la población o se buscaba determinar una muestra. Ya que la investigación contaba con tres (3) investigadores, con los materiales, como también con los recursos y el tiempo necesarios para su desarrollo, no fue necesario utilizar la técnica del muestreo.

De lo antes mencionado se puede indicar que es un conjunto de individuos con características similares; es una cifra finita y reducida por ende manejable para dicho estudio, por tal motivo no contó con la muestra y la población se conforma de la siguiente manera:

Cuadro 8: *Caracterización de la Población*

Caracterización de la Población			
Descripción de la población objeto de estudio:	Ámbito geográfico donde se ubica la población:	Población en estudio:	Cantidad total de la población seleccionada:
Estudiantes con discapacidad en el UPTAEB desde el periodo I-2010 al I-2014.	Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, en la ciudad de Barquisimeto del Estado Lara.	Estudiantes con discapacidad que ingresaron durante los periodos semestrales: Desde el I-2010 hasta el I-2014.	130 estudiantes con discapacidad.

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Las variables y su operacionalización

Las variables

Según lo indicado por Ramírez (2007, p. 98), una variable es una dimensión de un objeto, puede cambiar de una o más maneras, y sintetiza conceptualmente lo que se desea conocer de unas unidades de análisis. Por lo cual, se puede decir que una variable hace referencia a las cualidades o características observables en un objeto, y el investigador ha de determinar una o las variables que desea estudiar a fin de evitar desvió de la investigación hacia a la búsqueda de información no relevante. En este estudio las variables fueron integración académica e integración social, las cuales fueron abordadas desde la perspectiva social y legal, en la población objeto de estudio ya que estos eran los elementos de interés para el estudio.

En similar sentido según Palella y Martins (ob.cit.), las variables son los diversos elementos que se pueden ubicar dentro de una categoría en un intervalo de tiempo y lugar; pero suelen ser abstracciones por lo cual se debe operacionalizar para que se haga palpable, susceptible de ser medida y poder asignar una numeración. Para este estudio el intervalo de tiempo estuvo comprendido entre los estudiantes con discapacidad que ingresaron entre los periodos I-2010 y I-2014, que se encontraran para el momento aun dentro de la matrícula escolar, en el contexto puntual que fue la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”.

Del mismo modo Arias (ob.cit.), menciona que las variables son la prioridad de un estudio, sus magnitudes, sus cantidades y características cambiantes ya que estas serán sometidas al proceso de medición de estas y esta sustentará el análisis. Cabe agregar, que en esta investigación, se consideraron dos variables como el eje primordial las cuales fueron la integración académica y la integración social, ambas se sometieron al proceso de cuantificación luego de la aplicación del instrumento denominado cuestionario. Los datos arrojados por esta herramienta son los que sustentaron y permitieron análisis de tan importante proceso académico y social como es la integración.

Sistema de Variable

En cuanto a este punto, se puede mencionar que según Sabino (ob.cit.), un sistema de variables “está formado por las características objeto de estudio a sufrir cambios definidas de manera conceptual y operacional” (2000, p. 34). Es de señalar, que en el presente estudio se consideraron como variable la integración académica y social, en la población de los estudiantes con discapacidad en el ámbito de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” que ingresaron desde el periodo I-2010 al I-2014.

De similar manera Palella y Martins (ob.cit.), plantean que el sistema de variables está conformado por definiciones conceptuales, como también operacionales de las variables que correspondan según el estudio; la posibilidad de operacionalizarlas es lo que muestra a los investigadores, si la investigación puede llevarse a cabo en su totalidad, de lo contrario no se recomienda continuar con el estudio, puesto que difícilmente se lograría conformar las dimensiones, con esto tampoco sería posible identificar los indicadores, ni las preguntas. Todo esto imposibilitaría la construcción de instrumentos pertinentes para dicho estudio.

Ambos autores plantean lo fundamental de las definiciones conceptuales y operacionales, lo que indicó que el sistema de variables estará conformado dos o más variables, en este estudio las variables fueron integración académica e integración social, por ende se acudió a dicho sistema. Permitiendo así percibir si era posible o no

dicha investigación, tal como se indicó con anterioridad; lo cual demostró en lo práctico que sí era, con la fundamentación teórica usada y con las dimensiones e indicadores que regían el instrumento.

Definiciones conceptuales de las variables

Las variables en estudio son: El proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad en la UPTAEB, donde se consideran dos variables, las cuales fueron definidas por distintos autores, y se tomaron como elementos fundamentales, puesto que con éstos conceptos fue posible la construcción del instrumento.

- Integración social:

Entre las múltiples definiciones y los diversos autores, para efectos del desarrollo y abordaje del presente estudio se consideró como fundamental la presentada, Ramones (2008), expresó que la integración social es definida y entendida como un proceso, el cual garantiza los derechos de todos, haciendo mayor énfasis en las personas con discapacidad, tal como se estableció con anterioridad en el marco teórico de este estudio. Dicho proceso debe permitir la participación y accesibilidad en todos estos sectores en todos los ámbitos, recibiendo de esta manera el apoyo, el reconocimiento y la consideración de condición y dignidad como persona. Por tal motivo la sociedad debe realizar esfuerzos para que eliminar y erradicar las dificultades propias de su condición por ende se eliminen las barreras que impiden la integración social, escolar y la accesibilidad.

- Integración académica:

En lo que respecta a esta variable, se consideró lo planteado por Birch, citado por Rodríguez (2006), indicó que la integración educativa es la única vía real y efectiva que existe para lograr la unificación de la educación especial y la educación. Dicha integración, según el autor les ofrece a los individuos servicios académicos y

sociales basados en sus necesidades. Todo esto permite la integración académica, para ello se concibe como fundamental las mejoras y adecuaciones de las instalaciones, esto a su vez permite el proceso de integración académica, que es el que ocurre en las aulas de clases.

La Operacionalización de la variable

Según lo expresado por Ramírez (ob.cit.), se puede decir que operacionalizar una variable es un proceso que consiste en descomponer la variable en los aspectos característicos que la componen, a fin de facilitar la recolección de la información con un alto grado de precisión; dicho proceso inicia luego de la definición conceptual de la misma y ocurre en varias fases. En el presente estadio luego del realizar el planteamiento del problema, donde se delimitó y ubicó la problemática existe que en este caso fue la integración, fundamentado en definiciones que respaldaron y argumentaron sobre esta denominación, como también información legal y de políticas educativas del contexto nacional venezolano, que permitieron interpretar y percibir sus elementos, como también la congruencia con el referente empírico. Tal como es el caso de las variables: integración académica y la integración social.

Posteriormente se elaboraron las dimensiones de las variables, Ramírez (ob.cit.), citando a Padua (1979, p.38), indica que la dimensión hace referencia a el “conjunto de los rasgos característicos de la variable en estudio”. Por lo cual, se puede decir, que al determinar la dimensión a estudiar de la variable, se define uno o los aspectos específicos que se desean analizar de la variable. En el presente estudio las dimensiones seleccionadas, luego de la verificación teórica fueron: población con discapacidad, infraestructura, participación universitaria, interacción educativa, servicio estudiantil, formación pertinente, planificación educativa, ayuda económica.

La tercera fase fue descomponer las dimensiones (emanadas de la variable) en sub dimensiones, ya que las dimensiones eran muy generales y abstractas, surgiendo las siguientes sub dimensiones: características del estudiante, tipo de ingreso, accesibilidad a los espacios universitarios, académica, interacción social, vinculación de la comunidad universitaria, acompañamiento académico, sensibilización de los

actores institucionales, recursos didácticos la universidad y otra institución. Lo cual permitió llegar a la elaboración de los indicadores, que son la unidad más pequeña, la cual es perceptible a los sentidos, medible y verificable.

Tal como indica Ramírez (ob.cit.), el cual expresa que un indicador "...es un referente empírico, concreto, tangible, cuya presencia en la realidad nos revela la presencia de la dimensión de la cual se desprende y por ende de la variable en estudio...". Es decir, que los indicadores hacen referencia a los aspectos o características más precisas, las cuales pueden ser observables y registrables. En el presente estudio los indicadores considerados y abordados fueron: sexo, edad, tipo de discapacidad, último título obtenido, totalidad de ingreso, rampas de acceso, transportes estudiantiles, señalización, ubicación de las aulas, espacios de las aulas, pasillos de la universidad, mobiliario, asignaciones académicas, intervención en clases, eventos de la universidad, actividades del docente, asesorías individuales, clubes, asamblea de estudiantes, respeto, solidaridad tolerancia, docente, especialistas, interprete o guía, psicólogo, campañas, charlas, talleres, divulgación, actividades, equipos tecnológicos, usos de equipos, material digital, material impreso, beca estudiantil, beca trabajo, privada, oficial.

Posteriormente se realizan las diferentes interrogantes que permitan tomar la información que posee la población, enmarcadas en la estructura o instrumento denominado cuestionario, que se seleccionó por las características propias del estudio y por las ventajas que esta presenta, tal como se expresa en el capítulo anterior. A cada una de las interrogantes se le debe asignar un numeral, el cual es la forma de ubicarlo y diferenciarlo con mayor facilidad. Aunado a esto se refleja la técnica que se usó para recoger la información, que este caso fue la encuesta, previamente sustentada y explicada. Por último se indicó la fuente de la cual se extraería la información, que para este estudio fueron los estudiantes con discapacidad de la UPTAEB.

Al respecto, Ramírez (ob.cit.), indica que en el cuadro de la operacionalización de la variable ha de considerarse la incorporación de otros aspectos tales como: la definición de la variable a fin de explicar lo más claramente

posible la variable a estudio; Colocar las fuentes donde será recolectada la información sobre cada uno de los indicadores; indicar la técnica a implementar para recolectar la información, teniendo en cuenta la naturaleza de la fuente, así como también el tipo de instrumento a utilizar en la recolección de la información.

De lo antes indicado y luego de la elaboración del estudio se puede mencionar que la operacionalización de la variable es una herramienta que se emplea para presentar de manera clara y precisa las características y los elementos más importantes que fueron utilizados en la investigación; es decir es el mapa del recorrido que siguió el estudio desde su inicio hasta su final. En dicho mapa se debe mostrar cada los caminos metodológico y las formas en cómo estos se decidieron transitar, mediante el método utilizado, la técnica, el instrumento. Presentando cada una etapa de las etapas que conformaron en este caso la investigación dentro del paradigma cuantitativo, etapa por etapa.

En similar sentido según Palella y Martins (ob.cit.), la operacionalización es la representación donde se presenta la variable de forma palpable y medible, dejando lo abstracto y para ello se requiere de los enunciados conceptuales, las dimensiones y los indicadores. De esta manera fue posible presentar las variables de integración académica y social en los estudiantes con discapacidad con sus conceptos, lo que permite enmarcarlos en unas dimensiones y estas por último en los indicadores, fueron la forma como se logra presentarlos de una manera medible y cuantificable. Aunque existen estudios similares a nivel mundial sobre este tema e incluso que respondan al paradigma cuantitativo en la operacionalización se presenta la diferencia puntual que puede radicar desde un instrumento diferente hasta conceptos operacionales distintos lo que implica que es un estudio con un marco teórico diferente.

Por último, es propicio indicar lo expresado por Arias (ob.cit.), quien indica que operacionalización no es una palabra reconocida ni propia de la lengua hispana, que es un tecnicismo de las investigaciones científicas, que indica de una variable no palpable a una perceptible a los sentidos y por ende medible. En este estudio que responde a la investigación cuantitativa, se empleó la operacionalización de la

variable como la herramienta para plasmar y presentar los conceptos operacionales de la integración académica y social con la finalidad de lograr posteriormente su medición y de esa forma presentar las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Esto la hace un instrumento para presentar los elementos palpables, perceptibles y medibles del proceso estudiado, siendo el caso de la operacionalización de la variable del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”.

En atención a lo expuesto en párrafos anteriores, a continuación se expone el cuadro de la operacionalización de la variable a estudiar en la presente investigación.

Cuadro 9: Operacionalización de la variable

Operacionalización de la variable									
Objetivo General: Analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014 en su perspectiva legal y social.									
	Variable	Dimensiones	Sub dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica	Instrumento	Fuente	
<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Determinar las características del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Determinar el nivel de congruencia existente entre el Marco Legal nacional e internacional se ajusta a las condiciones de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Interpretar las características del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. Sugerir un conjunto de recomendaciones que permitan mejorar el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social. 	<p>El proceso de <u>integración académico y social</u> de los estudiantes con discapacidad en la UPTAEB.</p> <p>Ramones (2008), la integración social es el proceso, que garantiza los derechos de todos, haciendo mayor énfasis en las personas con discapacidad. Permitiendo la participación y accesibilidad en lo todos estos sectores como es el caso del escolar y económico.</p> <p>Buraglia (2002), la integración académica permite compartir a los individuos con y sin discapacidad en las mismas aulas de clases. Con procedimientos y estrategias cuidadosamente diseñadas, que promuevan la participación e interacción en las actividades dentro del aula y dentro de la institución.</p> <p>En tal sentido, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), Lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad.</p> <p>Literal 9 -c. (...) adecuaciones en los sistemas de ingreso; instalación de servicios de apoyo; eliminación de barreras arquitectónicas, comunicacionales y tecnológicas; creación de cargos de guías intérpretes e intérpretes de Lengua de Señas Venezolana. Así como, la concientización, capacitación y formación del personal docente, administrativo y obrero en el área de la discapacidad y la diversidad.</p> <p>q. Crear condiciones de equidad que promuevan la incorporación de las personas con discapacidad en actividades deportivas, artísticas, religiosas, científicas, recreativas, políticas y asociativas, según las aptitudes, intereses y capacidades de los estudiantes.</p> <p>k. Cumplir con las normas de accesibilidad y criterios de diseño universal en la producción institucional de señalética, materiales y software educativos; así como adecuar sus portales de Internet y páginas Web a tales normas y criterios.</p>	Población con discapacidad	Características del estudiante	Sexo	1	Encuesta	Cuestionario	Estudiantes con discapacidad de la UPTAEB	
				Edad	2				
				Tipo de discapacidad	3				
				Último título obtenido	4				
				Tipo de ingreso	5				
			Infraestructura	Accesibilidad a los espacios universitarios	Rampas de acceso				6
					Transportes estudiantiles				7
					Señalización				8
					Ubicación de las aulas				9
					Espacios de las aulas				10
					Pasillos de la universidad				11
					Mobiliario				12
			Participación Universitaria	Académica	Asignaciones académicas				13
					Intervención en clases				14
					Eventos de la universidad				15
				Interacción social	Actividades del docente.				16
					Asesorías individuales				17
					Clubes				18
					Asamblea de estudiantes				19
			Interacción educativa	Vinculación de la comunidad universitaria	Respeto				20
					Solidaridad				21
					Tolerancia				22
			Servicio estudiantil	Acompañamiento académico	Docente				23
					Especialistas				24
					Interprete o guía				25
					Psicólogo				26
			Formación pertinente	Sensibilización de los actores institucionales	Campañas				27
					Charlas				28
					Talleres				29
					Divulgación				30
					Actividades				31
			Planificación educativa	Recursos didácticos	Equipos tecnológicos				32
					Usos de equipos				33
					Material digital				34
					Material impreso				35
			Ayuda económica	La Universidad	Beca estudiantil				36
					Beca trabajo				37
				Otra institución	Privada				38
					Oficial				39

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Técnicas e Instrumentos para Recolección de los Datos

Técnica

Según Ramírez (2007, p. 108), expresa que las técnicas de recolección de datos es el procedimiento medianamente estandarizado que se utiliza en las investigaciones científicas, por ende tiene parámetros y normas. Es decir, la técnica es una herramienta ajustada a la naturaleza de fuente de información., por medio del cual se obtienen los datos fundamentales para el desarrollo de la investigación, será adecuada si se considera el respeto y cumplimiento de las reglas de cada técnica y las cantidad de la población, como también su ubicación geográfica, el proceso que se estudia. El estudio contó con la técnica de la encuesta, debido a que la misma, permite abordar a la población de una manera más rápida y pertinente en la U.P.T.A.E.B.

En este orden de ideas, según Palella y Martins (ob.cit.), la técnica de la encuesta se utiliza cuando se desea conocer la información que posee un grupo de personas, permitiendo que los investigadores desarrollen todas las etapas del estudio. Para ello, se usa una lista de preguntas escritas, las cuales responderá la población previamente seleccionada. La población informante fueron los 130 estudiantes con discapacidad, ya que ellos tenían la información necesaria para concretar todas las etapas del estudio pues son ellos los que han vivenciado en sí mismos el proceso de integración académica y social.

Por último, Arias (ob.cit.), indica que la encuesta es la más favorable para el abordaje de grupos numerosos, cuando se quiere conocer de ellos un información similar referente a un mismo proceso, vivenciado o relacionado a su contexto. El estudio se fundamenta lo mencionado, ya que 130 estudiantes es un número para 3 investigadores, que podían ser abordados rápidamente mediante la técnica de la encuesta, sin quitarles tiempo para sus compromisos académicos, sin perjudicar a la población informante. Todos los miembros de la población forman parte del grupo de estudiantes con discapacidad que han vivido del proceso de integración desde sus diversas especialidades.

Instrumento

Según Ramírez (ob.cit.), el instrumento para la recolección de datos es dispositivo o material que se utiliza para sustraer y registrar los datos obtenidos a través de las diferentes fuentes. En tal sentido, y cumpliendo con lo establecido por la metodología de investigación, el instrumento que se consideró pertinente para el desarrollo de la presente investigación fue el cuestionario, el mismo según Hernández, Fernández y Batista (1991, p. 88), “consiste en un conjunto más o menos amplio de preguntas o cuestiones que se consideran relevantes para el rasgo características o variables que son objeto de estudio”. Asimismo, dichos autores, sostienen que este tipo de instrumento, se encuentran estructurados por una serie de preguntas cerradas que serán respondidas bajo la escala de tipo Likert con cinco (5) niveles, que son: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED) y Totalmente en desacuerdo (TD).

De esta manera, el diseño de investigación se sustentó en utilización del cuestionario dirigido al grupo conformado por ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad, localizados en los diferentes departamentos de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”. Toda esta población respondió en las listas de preguntas elaboradas por los autores, las que se enfocaron en extraer la información necesaria para analizar el proceso de integración académica y social.

En similar sentido según, Arias (ob.cit.), el cuestionario puede ser de tres tipos; los de preguntas abiertas, donde los sujetos encuestados dan sus opiniones sin mayores limitantes de manera escrita; los de preguntas cerradas, donde el informante solo marca y selecciona entre las opciones que le otorga el instrumento y por último el mixto, en el cual se selecciona según lo indicado por el investigador, pero también deja espacios para cualquier información que el encuestado considere relevante y desee compartir. Se seleccionó el cuestionario de preguntas cerradas como el más adecuado, ya que este permite mayor rapidez al momento de ser utilizado, centra la atención de los informantes en las preguntas de interés para dar respuesta al objetivo

general. La estructura cuestionario para este estudio, estuvo conformada por tres (3) partes: la primera vinculado al propósito de la investigación, la segunda enfocado con las instrucciones generales, y por último el conjunto de ítems, los cuales se encontraban en su mayoría dentro de una escala de (5) categorías o indicadores, acorde a la esencia misma de la pregunta.

Validación y Confiabilidad del Instrumento

La validación

En una investigación científica, la validación hace referencia al proceso mediante el cual se determina el nivel de seguridad contenido en un objeto o instrumento. En este sentido, Ramírez (1999), sostiene que la validación de un instrumento de recolección de datos e información requerida en el desarrollo de una investigación, surge de acuerdo a la construcción de los ítems contenidos en el mismo, pues éstos indican si el instrumento a utilizar responde al propósito u objetivos de la investigación.

Asimismo, Ruiz C. (2002), expresa que la validez de un instrumento se determina llevando a la práctica el mismo, y de acuerdo a los resultados obtenidos ha de calcularse mediante el coeficiente de validación el grado en que éste midió la variable especificada.

En similar sentido, Palella y Martins (ob.cit.), indica que la validación es el método que se aplica a un instrumento con la finalidad de garantizar la ausencia de sesgos, mostrando la relación existente entre se mide y lo que se desea medir, según lo indicado en la investigación, esto respalda la evidencia de los resultados que arroje el estudio.

En lo referente a este aspecto, es importante agregar que se aplicó el juicio de experto al instrumento diseñado, a fin de que éstos evaluaran la adecuación del contenido de cada ítem en relación con los objetivos y las variables en estudio. Para tal propósito se solicitó la colaboración a la dos (2) expertos en metodología de

investigación, dichas personas son: La profesora Ysaura Rojas Yépez, egresada de la Universidad Nacional Abierta, título obtenido de Licenciada en Educación Especial, mención dificultad del aprendizaje, realizó una maestría en metodología de la investigación en la Universidad Fermín Toro, actualmente se desempeña como docente en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y la Ing. Ana Gudiño; egresada de la Universidad Nacional Experimental Politécnica “Antonio José de Sucre”, título obtenido de Ingeniero Industrial, finalizando el postgrado de en metodología de la investigación en la Universidad Fermín Toro, actualmente se desempeña como docente de estadística en este casa de estudio.

Además, se contó con la colaboración de la experta en el área vinculada con la situación objeto de estudio, la docente Annaly Salazar, docente en el área de idiomas modernos, egresado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador con el título de docente de inglés y actualmente estudiante de maestría en lingüística en la UPEL. En la actualidad se desempeña como docente en el departamento de turismo inglés y de proyectos de investigación en la UPTAEB. Cumpliendo entre sus funciones la coordinación de estudiantes con discapacidad dentro de esta especialidad. Las expertas considerando cada ítem en función de cinco (5) criterios: pertinencia de las preguntas con los objetivos, pertinencia de las preguntas con la(s) variable(s), pertinencia de las preguntas con las dimensiones, pertinencia de las preguntas con los indicadores y redacción de las preguntas.

Estos criterios permitieron realizar los ajustes necesarios para la reestructuración del instrumento a fin de que mida específicamente las variables planteadas, lo que permite dar respuesta a los objetivos de investigación planteados en el presente estudio. El instrumento de Validación utilizado se encuentra anexo al presente informe. A continuación se presentan las observaciones realizadas por los expertos, al instrumento, las cuales fueron:

Cuadro 10: *Observaciones Generales de los Expertos*

Observaciones Generales de los Expertos		
Experto	Versión 1 del Instrumento	Versión 2 del Instrumento
1	Expresar la idea en la pregunta 31, 32 y 33 de forma más clara	Las correcciones fueron realizada
2	Presentar las categorías o posibles respuestas en recuadros, para una mejor percepción	Las sugerencias fueron tomadas en consideración
3	Considerar el uso de las dimensiones presentadas en la operacionalización para agrupar las preguntas	Dichas consideraciones fueron realizadas

Adaptado por: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015)

Comentarios de los expertos

Experto 1. La expresión de la idea en las preguntas 31, 32 y 33 no era la más clara ni adecuada para la población objeto de estudio, dicha redacción fue corregida en el cuestionario dirigido a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”.

Experto 2. Los ítems del cuestionario dirigido a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” no se presentan de la manera más acorde para los encuestados, pues se perciben las opciones o respuestas desordenadas, posteriormente en la segunda versión se presentan ítems ordenados, clasificados y ubicados en recuadros, siendo pertinente y agradable a la vista.

Experto 3. Se deben considerar el uso de las dimensiones que fueron expresados en la operacionalización de la variable, en el instrumento, agrupando cada ítem según corresponda, lo cual permite mayor orden y claridad en la información y por ende en la información ofrecida por la población. En la versión posterior, las consideraciones y sugerencias fueron realizadas.

La confiabilidad

Según Hernández y otros (2003, p. 346), la confiabilidad de un instrumento de medición hace referencia “al grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”. Asimismo, Ramírez (ob.cit.), indica que dicha

aplicación en condiciones idénticas debe producir resultados iguales, lo cual permite determinar que el evento o situación medida no ha cambiado. Es importante agregar, que la confiabilidad de un instrumento de medición, está determinado por el nivel de validación y seguridad que éste posee, de acuerdo a la congruencia entre los ítems contenidos en el mismo, la variable y los objetivos de estudio.

En relación con lo expuesto en los párrafos anteriores, puede decirse que un instrumento a utilizar en la recolección de datos con miras a ampliar un proceso de investigación, posee confiabilidad si la aplicación repetida del mismo, en muestras que poseen características semejantes, arroja resultados similares a los obtenidos en aplicaciones anteriores, lo cual permite predecir acciones a ocurrir en relación al fenómeno estudiado.

En este mismo orden de ideas, Hernández y otros (1991, p. 241), afirman que “existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición. Todos utilizan fórmulas que producen coeficientes que utilizan coeficientes que oscilan 0 y 1, donde el coeficiente 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad”.

De similar manera, Paella y Martins (ob.cit.), plantea que es el procedimiento estadístico que se le aplica al instrumento para verificar y demostrar la ausencia de error al momento de la recolección de datos, por ende se considera fundamental el número de preguntas presentes en el cuestionario y la cantidad de informantes.

Es importante resaltar, que la confiabilidad del instrumento diseñado para la recolección de información, se determinó mediante la utilización del Método Alpha de Crombach, que según Ramírez (ob.cit.), es el método que permite medir la consistencia interna del instrumento, el mismo, es utilizado en la construcción de escalas donde no hay respuestas correctas e incorrectas, sino que cada entrevistado responde la alternativa que mejor representa su forma de pensar en relación a el objeto o situación indagada.

De acuerdo a Sabino (ob.cit.), para evaluar la confiabilidad del instrumento se deben analizar dos (2) métodos:

1. La aplicación de la prueba piloto: consiste en aplicar dos veces el instrumento a diferentes sujetos en dos momentos diferentes. Estos sujetos deben pertenecer a comunidades con características similares a las de la muestra seleccionada. Es aconsejable que el intervalo de tiempo, entre las dos aplicaciones no sea muy prolongado, lo recomendable es entre 15 y 30 días. Los sujetos no deben recibir ningún estímulo que pudiese influir en la aplicación del cuestionario, durante el período entre ambas aplicaciones. Este método genera medida de estabilidad, porque garantiza que los resultados del instrumento sean estables en el tiempo. Es relevante asegurar la confiabilidad del instrumento y evitar en lo posible errores u omisiones.

En relación a la prueba piloto del instrumento, este fue aplicado a los estudiantes con discapacidad de las diversas especialidades que ofrece la Universidad Pedagógica Experimental Libertador”, solo a diez (10) de ellos, los cuales son una muestra de su población, siendo una casa de estudio con características similares, entre ellas la ubicación geográfica, pues ambas estas en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, específicamente al oeste de la ciudad, al lado de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”. Ambas son parte de la Parroquia Juan de Villegas y del Sector Pueblo Nuevo, de igual manera cuenta con estudiantes con discapacidad, poseen características similares a las anteriormente descritas de la población seleccionada del trabajo en estudio.

Los resultados obtenidos fueron: para el cuestionario de los estudiantes con discapacidad de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador”, el coeficiente es de 0,89 y esto indica que la confiabilidad es alta. Las respuestas de los instrumentos son homogéneas (consistentes) en cuanto a todas las variables, de la misma manera el indicador para la confiabilidad es aceptable para los instrumentos aplicados.

2. La confiabilidad de consistencia interna, mide la homogeneidad o consistencia que presentan las respuestas de los sujetos a quienes se les aplica el instrumento. Dicho método se obtiene utilizando el coeficiente de Alfa de Cronbach para hacer sus cálculos, ya que este se adapta a las condiciones de la escala

seleccionada. Para la realización de este procedimiento estadístico se puede realizar de dos formas, una de manera manual y la otra mediante el uso de algunos programas estadístico que permita el cálculo de este coeficiente. A efectos de este estudio, por razones de eficacia y con la finalidad de realizar el estudio con el menor margen de error posible se aplicó el programa EXCEL, Microsoft (2007) el cual facilitó la inferencia de confiabilidad del instrumento de acuerdo a los resultados obtenidos.

Dicho procedimiento consistió en el vaciado de la cantidad de ítems que tenía el instrumento, que en esta investigación fueron 39, se ubicaron a lo largo del recuadro, en forma vertical, a los cuales se les colocó en cada uno de los recuadros correspondientes de manera horizontal, cada una de las respuestas que indicaron los diez (10) encuestados. Estas respuestas fueron expresadas en los recuadros de manera numérica, esto fue mediante la previa asignación de los niveles de las respuestas de cada pregunta, con un numeral. Posteriormente se suba cada número (respuesta) por el resto de números de ese mismo ítem, lo cual nos va dando la varianza de cada ítem, la cual posteriormente se suma, obteniendo la al final del recuadro en la esquina lateral derecha la es varianza del ítem (S_i al cuadrado). Posteriormente se realiza la sumatoria total de la varianza todos los ítems y se obtiene (S_t al cuadrado). El cual se incorpora en la formula correspondiente y se obtienes dicho coeficiente. Todo esto es mediante el uso de las aplicaciones que tiene dicho programa.

Para el procesamiento de la recolección de datos se calculó de la siguiente manera:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right] \right],$$

Donde

- S_i^2 es varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

$\alpha =$

$$[39/39 - 1] [1 - (39,57/304,38)] = [39/38] [1 - 0,13] = 1,02 \times 0,87 = 1,02 \times 0,87$$
$$= \mathbf{0,89}$$

Este resultado indica que el instrumento es muy confiable.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este apartado se contempla el análisis e interpretaciones de los resultados de la investigación, obtenidos mediante la aplicación de la técnica y el instrumento a la población estudiantil con discapacidad, vinculada con el presente estudio.

Santos (2007), expresó que el capítulo de análisis e interpretación de los resultados tiene como propósito:

(...) resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de la investigación y la interpretación... es un aspecto especial del análisis, su objetivo es “buscar un significado más amplio a la respuestas mediante su trabazón con otros conocimientos disponibles. (p.1).

Por lo antes expuesto, puede decirse que en este capítulo se contemplan aspectos fundamentales para la investigación, debido a que en el mismo se encuentran contenidos los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento y por medio de éstos, es posible emitir respuestas referentes a los objetivos de investigación.

En importante destacar, que para el procesamiento de los datos adquiridos y el análisis de los mismos, se utilizó la estadística descriptiva en función de frecuencias y análisis de porcentajes. Dicho tipo de estadística es definido en la Unidad Estadística, Distribuciones Unidimensionales (s/f), como la rama encargada

de realizar “el estudio sobre la población completa, observando una característica de la misma y calculando unos parámetros que den información global de toda la población”.

Por su parte, Rodríguez y Rodríguez (2008), exponen que la Estadística Descriptiva es:

La técnica que se va a encargar de la recopilación, presentación, tratamiento y análisis de los datos, con el único objeto de resumir y describir las características de un conjunto de datos (...) por lo general son presentados de forma más específica por medio de tablas y gráficas estadísticas. p. 28

Fundamentado en lo anterior, se procedió a organizar la información recopilada en cuadros y gráficos, lo cual permitió apreciar de forma más detallada los resultados obtenidos. Dicha organización de la información fue realizada por cada ítem contemplado en el instrumento. La misma se presenta posteriormente.

A continuación, se exponen los resultados arrojados mediante la aplicación de técnicas e instrumento de recolección de datos, dirigidos a la población encuestada, la cual estuvo conformada por ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad, distribuidos dentro de las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”.

✓ **Dimensión: Población con Discapacidad**

- **Sub dimensión: Características del estudiante.**

Cuadro 11. *Sexo de los estudiantes con discapacidad.*

Ítem	Frecuencias	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual (%)
1. Género		
Femenino	75	57,69
Masculino	55	42,30
Total	130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

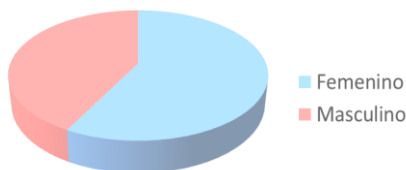


Gráfico 2. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, en relación al indicador Sexo. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

En el ítem n° 1 el 57,69% de la población estudiantil con discapacidad encuestada indicó que es del sexo femenino y el 42,30% es masculino. Los resultados obtenidos en este ítem indican que más de la mitad de la población estudiantil con discapacidad que hace vida en la institución (referente empírico), pertenece al sexo femenino. Esto permite expresar que en cuanto a la participación de esta población estudiantil con discapacidad, se evidencia que la población femenina es la que presenta mayor nivel de participación en la Educación Universitaria.

Cuadro 12. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Edad

Ítem	Frecuencias	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual (%)
2. Edad		
18 a 28	100	76,92
28 a 38	20	15,38
38 a 48	10	7,69
Mayor de 58	0	0
Total	130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

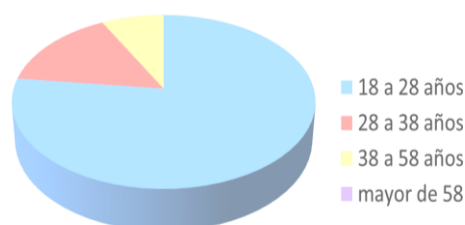


Gráfico 3. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, en relación al indicador Edad. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

En el ítem n° 2, el 76,92% de la población estudiantil con discapacidad expresó que tiene una edad comprendida entre los 18 y los 28 años, mientras que el 15,38% se encuentran entre los 38 y 48 años, por su parte el 7,69% de esta población indicó que posee una edad comprendida entre los 38 y los 48 años. Estos resultados indican que gran parte de los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, tienen una edad entre los 18 y los 28 años. Los resultados obtenidos en relación a este ítem, indican que la población joven con discapacidad, ubicada en el intervalo que va desde los 18 a los 28 años de edad, es la que posee un alto índice (76,92) de participación en la Educación Universitaria.

Cuadro 13. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Tipo de Discapacidad

Ítem	Frecuencias	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual (%)
3. Tipo de Discapacidad:		
Auditiva	30	23,07
Visual	30	23,07
Cognitiva	10	7,69
Motriz	60	46,15
Otra	0	0
Total	130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

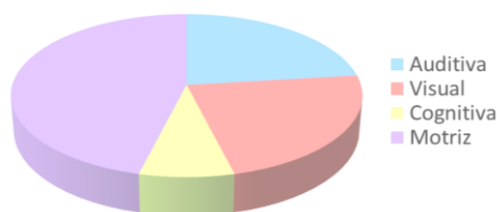


Gráfico 4. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” en relación al indicador “Tipo de Discapacidad”. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados obtenidos en el ítem n° 3, reflejan que del total de la población estudiantil con discapacidad encuestada, un 23,07% presenta discapacidad auditiva, también un 23,07% indicó presentar una discapacidad visual, mientras que un 7,69% tiene discapacidad cognitiva, y por último un 46,15% expresó que posee discapacidad motriz.

En cuanto a este ítem, los resultados obtenidos permitieron evidenciar que el 46,15% de la población estudiantil con discapacidad que hace vida en la institución universitaria (que sirve de referente empírico) posee discapacidad motriz. Al respecto, es importante destacar que CONAPDIS (2007), define la discapacidad motriz o discapacidad físico motora, como la dificultad para realizar actividades motoras convencionales, lo cual implica problemas de desplazamiento y/o de

manipulación. En este sentido, Padilla (2011), expresa que este grupo presenta dificultades para realizar actividades derivadas de funciones neurológicas, musculares o esqueléticas. Además, dicho autor indican que en este grupo se ubican a las persona que requieren, prótesis, entre otros

En relación a lo anterior, es de resaltar que en la UPTAEB se observan rampas de acceso y desplazamiento en la misma destinadas a brindar comodidad en el desplazamiento de esta población con discapacidad, lo cual responde a lo indicado en la segunda Política Educativa universitaria dirigida a los estudiantes con discapacidad a nivel nacional, emitidas por Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (ob. cit.), en la cual se exhorta a instituciones de educación universitaria a diseñar proyectos o programas que propicien la“... eliminación de barreras físicas en lo arquitectónico...”.

Cuadro 14. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Características del estudiante en el indicador Último Título Obtenido*

Ítem	Frecuencias	
	Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual (%)
4. Título Obtenido:		
1. Bachiller	120	93,30
2. Técnico Medio	0	0
3. Técnico Superior	10	7,69
Total	130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

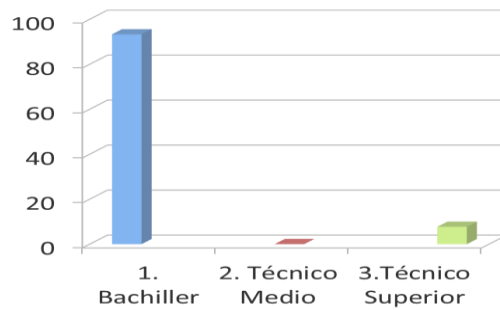


Gráfico 5. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Último Título Obtenido. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 4, reflejan que del total de la población estudiantil con discapacidad encuestada, un 93,30% indicó que su último título obtenido es el de Bachiller, mientras el 7,69% expresó que ya tenía un título de Técnico Superior Universitario. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad que cursan estudios en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, solo posee título de bachillerato y el 7,69% posee formación universitaria.

Cabe agregar, que los resultados obtenidos en este ítem guardan relación con los datos obtenidos en el ítem anterior, debido a que se evidencia que la mayoría (93,30%) de la población estudiantil con discapacidad solo ha aprobado el nivel de educación media y actualmente se encuentran cursando una carrera universitaria en UPTAEB. Es importante destacar que según datos obtenidos en el ítem anterior, gran parte de la población estudiantil con discapacidad es joven, debido a que, el 76,92% de la misma, se ubica en el intervalo de edades comprendidas entre 18 y 28 años de edad.

Cuadro 15. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Tipo de Ingreso en el indicador Modalidad de Ingreso

5	Ítem Modalidad de ingreso:	Frecuencias	
		Frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual (%)
	1 CNU	0	0
	2 Censo	0	0
	3 Prueba Interna	0	0
	4 Curso Introductorio	0	0
	5 Prioridad Educativa	130	100
	Total	130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

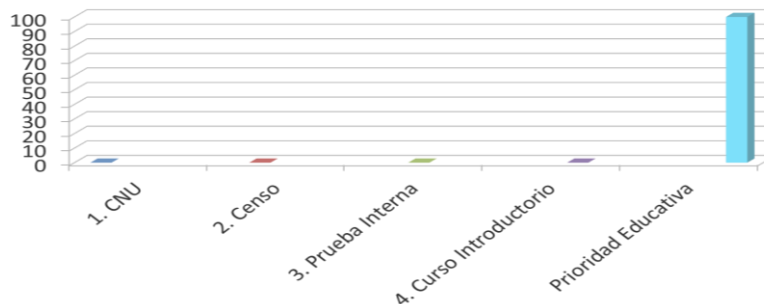


Gráfico 6. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Modalidad de Ingreso. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados obtenidos en este ítem n° 5, reflejan que el 100% de la población estudiantil con discapacidad que actualmente cursan estudios en las diversas especialidades ofrecidas en la UPTAEB, ingresaron a la institución universitaria y a las especialidades como tal, por medio de la Modalidad “Prioridad Educativa”, lo cual indica que en la institución se cumple con lo establecido en el numeral primero de la Resolución N° 3.745, emitida por el Consejo Nacional de Universidades (2009), en la misma, se establece que las instituciones de Educación Universitaria deberán guardar como mínimo el uno por ciento (1%) del total de su matrícula (aspirada a ingresar a las plazas de cada carrera o Programa Nacional de Formación ofrecidos en las mismas), para el ingreso de los estudiantes con discapacidad en cualquiera de sus modalidades y especialidades ofrecidas,

comprometiéndose a que cada año se incremente este porcentaje. Además, el numeral tercero, de dicha resolución, establece que todo estudiante con discapacidad debe que desee ingresar a cualquier casa de estudio por medio de esta decisión, deberá presentar los documentos que le certifique como persona con discapacidad ante los organismos encargados.

✓ **Dimensión: Infraestructura**

- **Sub dimensión: Accesibilidad a los espacios universitarios.**

Cuadro 16. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Rampas de Acceso*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
6. La institución cuenta con rampas de acceso para el traslado de todos los estudiantes con discapacidad motriz.	1. Totalmente de Acuerdo	0	0
	2. Medianamente de Acuerdo	0	0
	3. Poco de Acuerdo	20	15,38
	4. En Desacuerdo	80	61,53
	5. Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

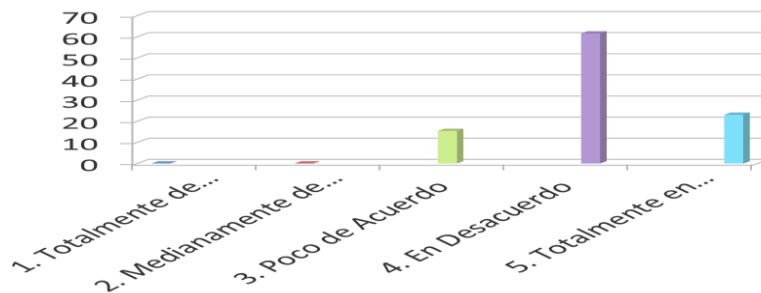


Gráfico 7. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Rampas de Acceso. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados obtenidos en este ítem, reflejan que del total de la población estudiantil con discapacidad encuestada, el 15,38% expresó que está poco de acuerdo

con que la institución cuenta con rampas de acceso para el traslado de todos los estudiantes con discapacidad motriz, mientras que 61,53% indicó que está en desacuerdo, y el 23,07% expresó que se encuentra totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que, la mayoría de los estudiantes con discapacidad, afirman estar en desacuerdo con la cantidad de rampas que tienen las instalaciones.

En torno a este aspecto, cabe agregar que según observaciones del equipo investigador, se pudo constatar que la infraestructura de la institución universitaria (referente empírico-UPTAEB-), cuenta con rampas de acceso para el traslado de todos los estudiantes con discapacidad motriz, sin embargo, se evidenció que posee muy pocas rampas, esto en relación al tamaño de la infraestructura, la cantidad de estudiantes (entre 12.000 y 13.000), atendidos en dicha casa de estudios y a los tantos desplazamientos que deben hacer los 60 estudiantes que presentan discapacidad físico motora para llegar a las aulas donde recibirán cada una de las clases previamente establecidas.

Cuadro 17. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Transportes Estudiantil.*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
7. La universidad cuenta con el transporte estudiantil requerido para el traslado de los estudiantes con discapacidad que hacen vida en esta casa de estudio.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	2 Poco de Acuerdo	10	7,09
	3 En Desacuerdo	90	69,23
	4 Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

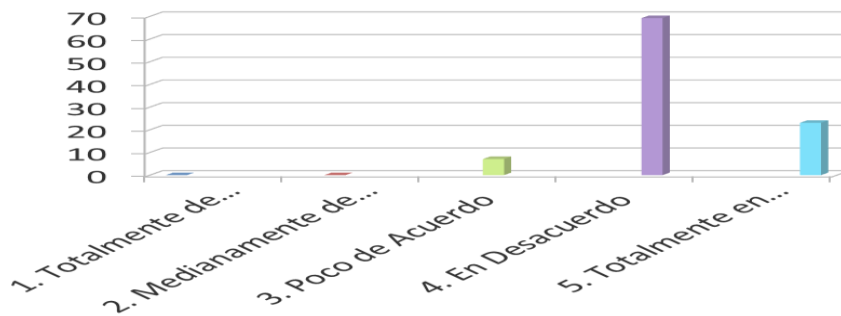


Gráfico 8. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Transporte Estudiantil. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados arrojados en el ítem n° 7, reflejan que del total de los estudiantes con discapacidad encuestados un 7,09% expresó que está poco de acuerdo con que la institución universitaria donde cursan estudios cuenta con el transporte estudiantil requerido para el traslado de los estudiantes con discapacidad, mientras que el 69,23% que está en desacuerdo y el 23,07% expresó que está totalmente en desacuerdo.

Según los resultados obtenidos, se puede decir que la mayoría (69,23%) de la población estudiantil con discapacidad expresó que la institución (referente empírico), no cuenta con el transporte estudiantil requerido para el traslado de los estudiantes con discapacidad.

Sin embargo, según observaciones realizadas por el equipo de investigadores, se puede decir que la institución universitaria cuenta con transporte estudiantil, el cual es poco, y no cubre las necesidades de toda la población estudiantil que hace vida en la institución universitaria (UPTAEB).

Cuadro 18. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Señalización

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
8. En la universidad se observan los espacios debidamente señalizados para permitir el fácil acceso, ubicación y orientación de los estudiantes con discapacidad.	1. Totalmente de Acuerdo	0	0
	2. Medianamente de Acuerdo	0	0
	3. Poco de Acuerdo	10	7,09
	4. En Desacuerdo	90	69,23
	5. Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

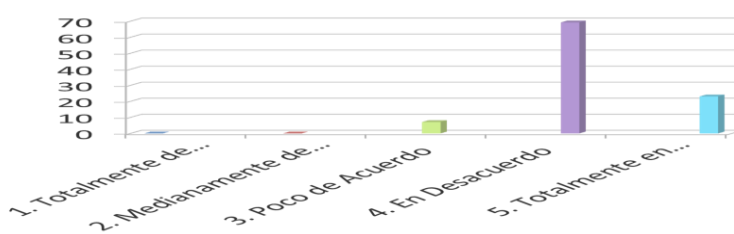


Gráfico 9. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” en relación con el indicador Señalización. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados arrojados en el ítem n° 8, reflejan que del total de los estudiantes con discapacidad encuestados, un 7,09% indicó que está poco de acuerdo con que la institución cuenta con los espacios debidamente señalizados para los estudiantes con discapacidad, por su parte el 69,23% está en desacuerdo y el 23,07% indicó que está totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad está en desacuerdo la cantidad de espacios señalizados dentro de la universidad.

Cuadro 19. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Ubicación de las Aulas

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
9. La ubicación de las aulas es pertinente para el fácil acceso y desenvolvimiento de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

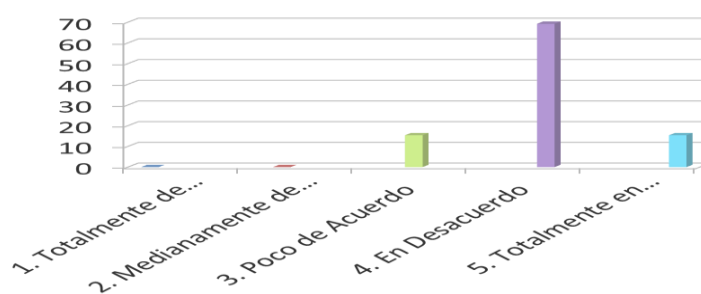


Gráfico 10. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Ubicación de las Aulas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados obtenidos en el ítem 9, reflejan que del total de los estudiantes con discapacidad encuestados, un 15,38% expresó que está poco de acuerdo con que la ubicación de las aulas es pertinente para los estudiantes con discapacidad, 69,23% está en desacuerdo y el 15,38% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que la ubicación de las aulas asignadas es pertinente para el fácil acceso y desenvolvimiento de los todos los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 20. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Espacios de las Aulas.*

ítem	Categorías	Fr. A.	Fr. P (%)
10. Los espacios de las aulas presentan condiciones favorables para el desenvolvimiento de sus actividades escolares.	1. Totalmente de Acuerdo	0	0
	2. Medianamente de Acuerdo	10	7,09
	3. Poco de Acuerdo	20	15,38
	4. En Desacuerdo	90	69,23
	5. Totalmente en Desacuerdo	10	7,09
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

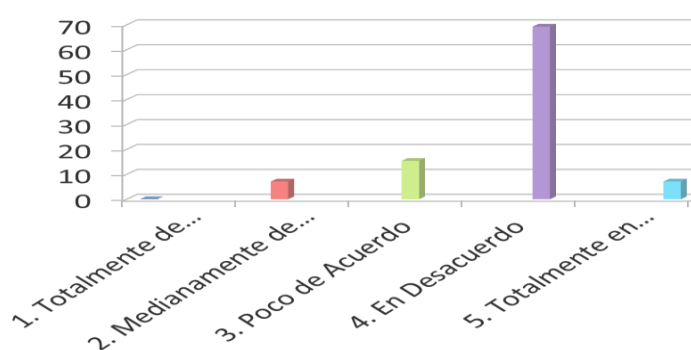


Gráfico 11. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Espacios de las Aulas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 10, reflejan que de los encuestados el 7,09% esta medianamente de acuerdo con que los espacios de las aulas presentan condiciones favorables, el 15,38% está poco de acuerdo, 69,23% está en desacuerdo y el 7,09% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que los espacios de las aulas presentan las condiciones favorables para el desenvolvimiento de sus actividades escolares.

Cuadro 21. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Accesibilidad a los Espacios Universitarios* en el indicador *Pasillos de la Universidad*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
11. Los pasillos de la universidad cuentan con el diseño adecuado para el desplazamiento de los estudiantes con discapacidad en las diversas áreas de la institución.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	20	15,38
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

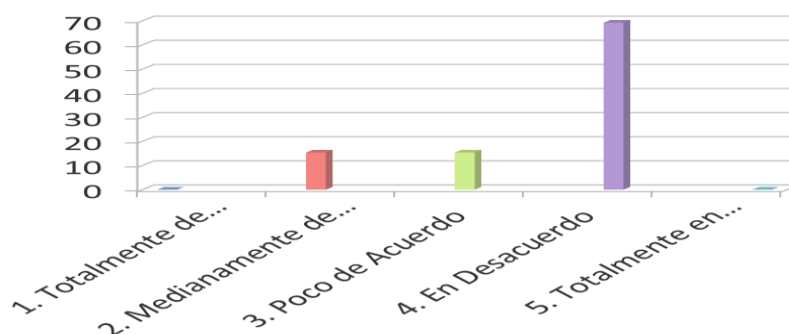


Gráfico 12. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Pasillos de la Universidad. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 11, reflejan que de los encuestados el 15,38% esta medianamente de acuerdo con que los pasillos de la universidad cuentan con el diseño adecuado para el desplazamiento, el 15,38% está poco de acuerdo y el 69,23% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo con que los pasillos de la universidad cuentan con el diseño adecuado para el desplazamiento.

Cuadro 22. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Accesibilidad a los Espacios Universitarios en el indicador Mobiliario*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
12. Las aulas cuentan con los mobiliarios requeridos para el desarrollo pertinente de las actividades académicas por parte de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	40	30,76
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

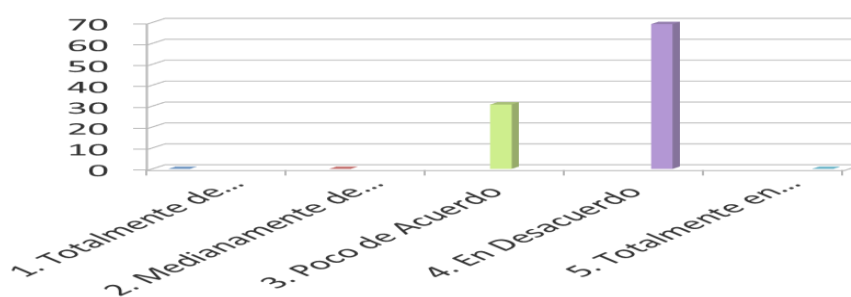


Gráfico 13. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Mobiliario. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 12, reflejan que de los encuestados el 30,76% está poco de acuerdo con que las aulas cuentan con los mobiliarios requeridos y el 69,23% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que las aulas cuentan con los mobiliarios requeridos para el desarrollo pertinente de las actividades académicas.

✓ **Dimensión: Participación Universitaria.**

• **Sub dimensión: Académica.**

Cuadro 23. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Académica en el indicador Asignaciones Académicas.

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
13. La mayoría de los docentes planifican estrategias didácticas que fomenten la participación activa de los estudiantes con discapacidad durante la realización de las asignaciones académicas.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	20	15,38
	3 Poco de Acuerdo	40	30,76
	4 En Desacuerdo	70	53,8
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

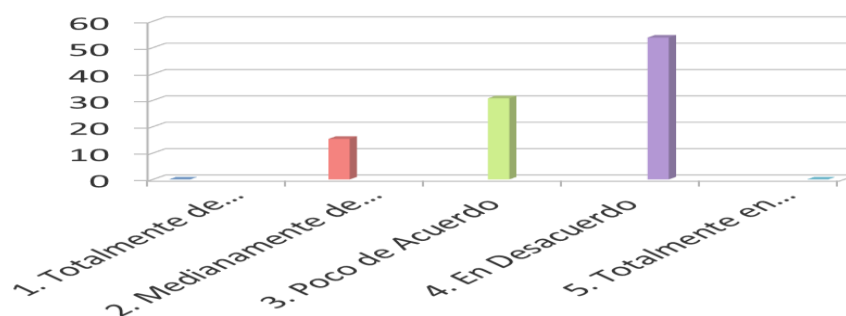


Gráfico 14. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asignaciones Académicas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 13, reflejan que de los encuestados el 15,38% esta medianamente de acuerdo con que la mayoría de los docentes planifican estrategias didácticas que fomenten la participación, el 30,76% está poco de acuerdo y el 53,8% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que la mayoría de los docentes planifican estrategias didácticas que fomenten la participación.

Cuadro 24. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Académica en el indicador Intervención en Clases.

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
14. Por medio de las estrategias didácticas implementadas por la docente se plantean ejercicios que promuevan la intervención en clase por parte de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	40	30,76
	4 En Desacuerdo	80	61,53
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,09
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

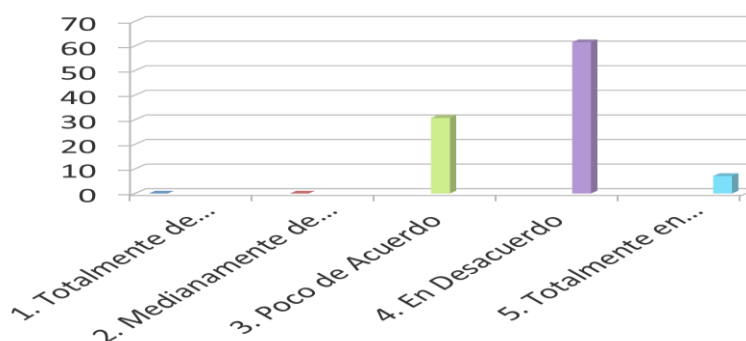


Gráfico 15. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Intervención en las Clases. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 14, reflejan que de los encuestados el 30,76% está poco de acuerdo que en las estrategias didácticas implementadas por la docente se plantean ejercicios que promuevan la intervención en clase y el 61,53% está en desacuerdo y el 7,09% está en totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que las estrategias didácticas implementadas por la docente se plantean ejercicios que promuevan la intervención en clase.

- **Sub dimensión: Interacción social.**

Cuadro 25. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Interacción Social* en el indicador *Eventos de la Universidad*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
15. La universidad fomenta eventos que permitan continuamente la participación de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	30	23,07
	4 En Desacuerdo	80	61,53
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

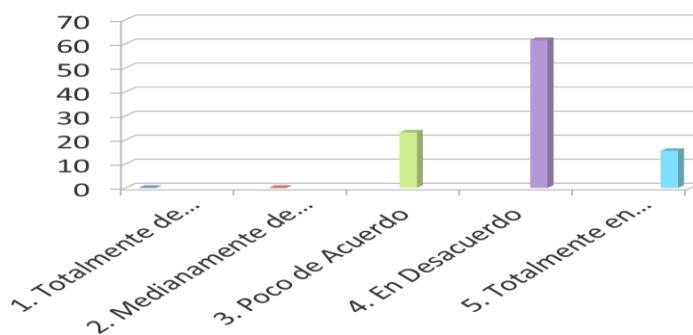


Gráfico 16. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador *Eventos de la Universidad*. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 15, reflejan que de los encuestados el 23,07% está poco de acuerdo que la universidad fomenta eventos que permitan continuamente la participación de los estudiantes con discapacidad y el 61,53% está en desacuerdo y el 15,38% está en totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que la universidad fomenta eventos participativos.

Cuadro 26. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Actividades del Docente

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
16. Las actividades empleadas por el docente en el aula propician la participación de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	60	46,15
	4 En Desacuerdo	40	30,76
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

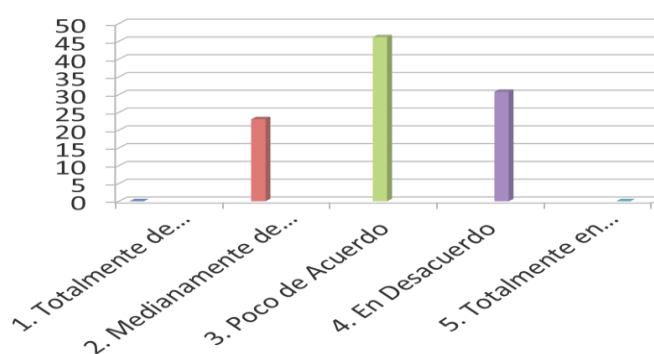


Gráfico 17. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Actividades del Docente. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 16, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo con que las actividades empleadas por el docente en el aula propician la participación de los estudiantes con discapacidad, el 46,15% está poco de acuerdo y el 30,76% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que las actividades empleadas por el docente en el aula propician la participación de los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 27. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Asesorías Individuales

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
17. Las asesorías individuales ofrecidas por los docentes fomentan la participación de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	40	30,76
	4 En Desacuerdo	80	61,53
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,09
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

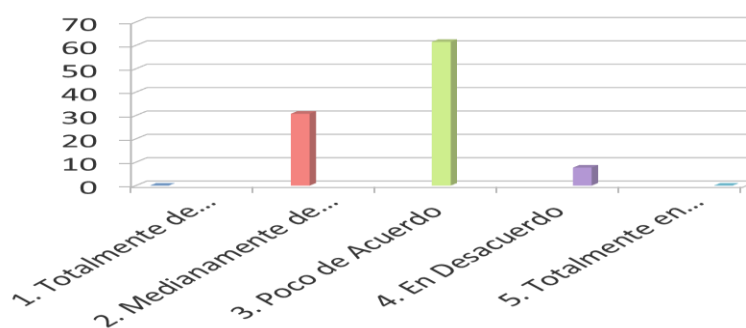


Gráfico 18. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asesorías Individuales. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 17, reflejan que de los encuestados el 30,76% esta medianamente de acuerdo que las asesorías individuales ofrecidas por los docentes fomenta la participación de los estudiantes con discapacidad, el 61,53% está poco de acuerdo y 7,69% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo que las asesorías individuales ofrecidas por los docentes fomenta su participación.

Cuadro 28. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Clubes

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
18. Las actividades promovida por los clubes permiten la participación de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	10	7,69
	3 Poco de Acuerdo	10	7,69
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

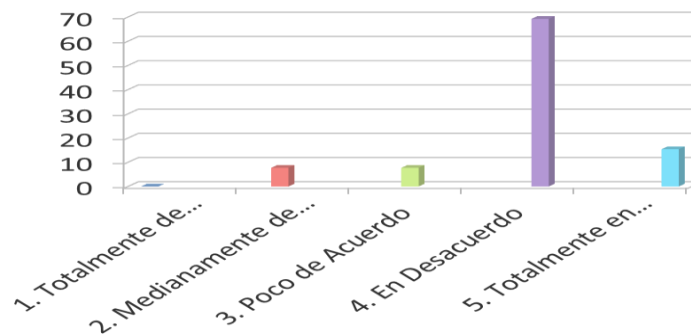


Gráfico 19. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Clubes. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 18, reflejan que de los encuestados el 7,69% esta medianamente de acuerdo que las actividades promovida por los clubes permiten la participación de los estudiantes con discapacidad, el 7,69% está poco de acuerdo, 69,23% está en desacuerdo y el 15,38% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo que las actividades promovida por los clubes permiten la participación de los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 29. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Interacción Social en el indicador Asambleas Estudiantiles

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
19. Desde su ingreso a la universidad se le ha permitido la participación a los estudiantes con discapacidad en las asambleas estudiantiles.	1 Totalmente de Acuerdo	60	46,15
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	30	23,07
	4 En Desacuerdo	10	7,69
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

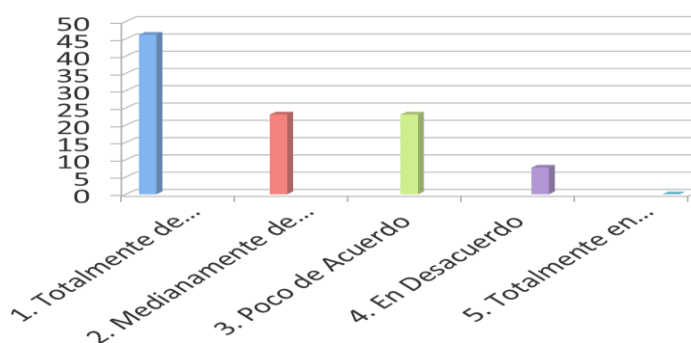


Gráfico 20. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Asambleas Estudiantiles. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 19, reflejan que de los encuestados el 46,15% está totalmente de acuerdo que desde su ingreso a la universidad se le ha permitido la participación a los estudiantes con discapacidad en las asambleas estudiantiles, el 23,07% medianamente de acuerdo, el 23,07% está poco de acuerdo y el 7,6% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad, están totalmente de acuerdo que desde su ingreso a la universidad se les ha permitido la participación a los estudiantes con discapacidad en las asambleas estudiantiles.

✓ **Dimensión: Interacción Educativa.**

- **Sub dimensión: Vinculación de la comunidad universitaria.**

Cuadro 30. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Respeto

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
20. Las relaciones interpersonales establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran basadas en el valor del respeto.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	80	61,53
	4 En Desacuerdo	10	7,69
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,69
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

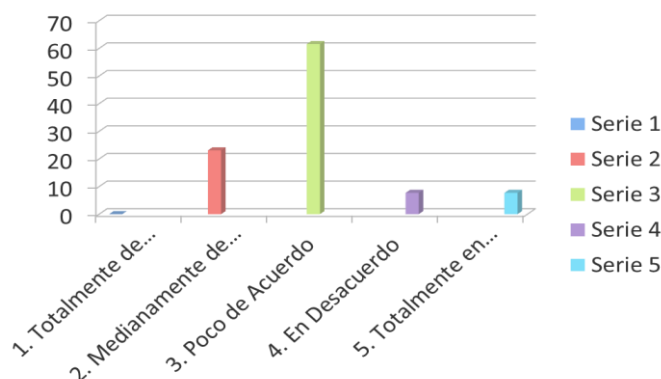


Gráfico 21. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Respeto. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 20, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo que las relaciones interpersonales establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran basadas en el valor del respeto, el 61,53% está poco de acuerdo, el 7,69% está en desacuerdo y el 7,69% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo en que las

relaciones interpersonales establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran basadas en el valor del respeto.

Cuadro 31. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Solidaridad

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
21. Las relaciones interpersonales establecidas diariamente entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, permiten fortalecer los principios de solidaridad entre todos los actores institucionales.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	70	53,8
	4 En Desacuerdo	30	23,07
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

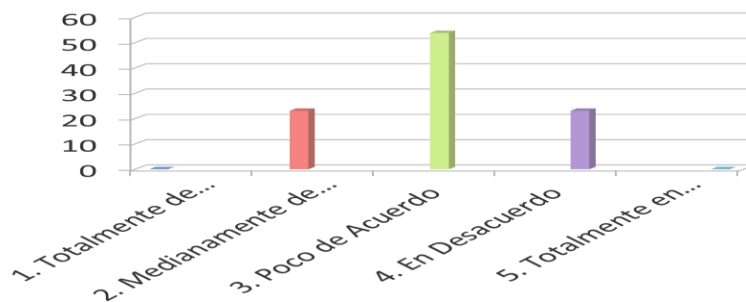


Gráfico 22. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Solidaridad. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 21, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo que las relaciones interpersonales establecidas diariamente entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, permiten fortalecer los principios de solidaridad entre todos los actores institucionales, el 53,8% está poco de acuerdo, el 23,07% está en desacuerdo. Estos

resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo en que las relaciones interpersonales establecidas diariamente entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, permiten fortalecer los principios de solidaridad entre todos los actores institucionales.

Cuadro 32. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Vinculación de la Comunidad Universitaria en el indicador Tolerancia

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
22. Las relaciones comunicativas establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran fundamentadas en los principios de la tolerancia.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	40	30,76
	3 Poco de Acuerdo	60	46,15
	4 En Desacuerdo	30	23,07
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

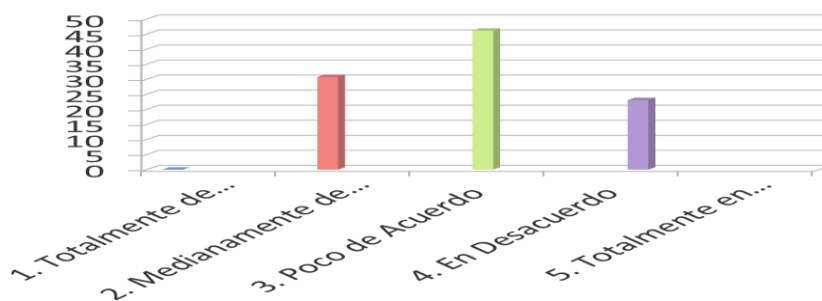


Gráfico 23. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Tolerancia. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 22, reflejan que de los encuestados el 30,76% esta medianamente de acuerdo que las relaciones comunicativas establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran fundamentadas en los principios de la tolerancia, el 46,15% está poco de acuerdo, el

23,07% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo en que las relaciones comunicativas establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran fundamentadas en los principios de la tolerancia.

✓ **Dimensión: Servicio Estudiantil**

- **Sub dimensión: Acompañamiento pedagógico.**

Cuadro 33. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Docente*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
23. El personal docente que labora en la institución universitaria se encuentra capacitado para atender las necesidades presentes en los estudiantes con discapacidad durante desarrollo de actividades académicas y/o sociales.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	30	23,07
	4 En Desacuerdo	60	46,15
	5 Totalmente en Desacuerdo	40	30,76
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

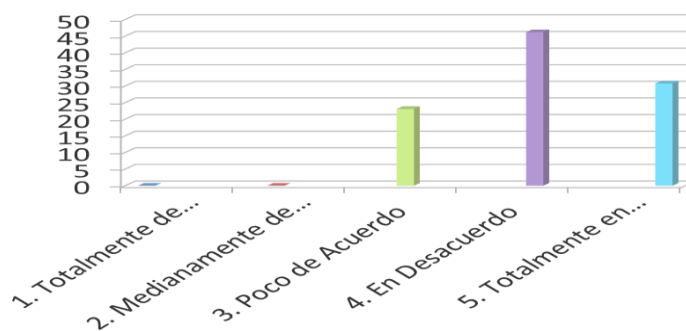


Gráfico 24. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Docente. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 23, reflejan que de los encuestados el 23,07% está poco de acuerdo que el personal docente que labora en la institución universitaria se encuentra capacitado para atender las necesidades presentes en los estudiantes con discapacidad y el 46,15% está en desacuerdo y el 30,76% está en totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo en que el personal docente que labora en la institución universitaria se encuentra capacitado para atender las necesidades presentes en los estudiantes con discapacidad durante desarrollo de actividades académicas y/o sociales.

Cuadro 34. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Especialistas

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
24. La UNIDIVE (Unidad para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Universitaria Venezolana), presente en su universidad posee los especialistas requeridos para realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	50	38,46
	4 En Desacuerdo	40	30,76
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,69
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

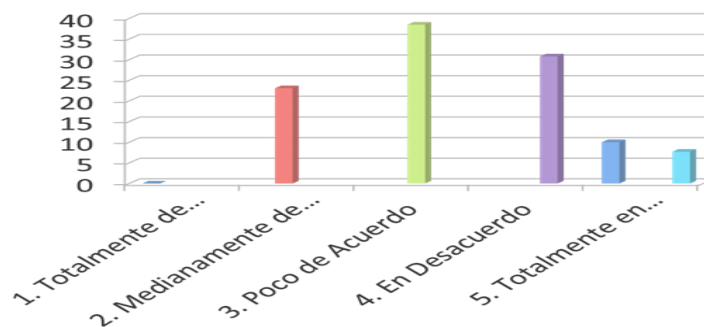


Gráfico 25. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Especialistas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 24, reflejan que de los encuestados el 30,76% esta medianamente de acuerdo que la UNIDIVE presente en su universidad posee los especialistas requeridos para realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes con discapacidad, el 38,46% está poco de acuerdo, el 30,76% está en desacuerdo y el 7,69% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están medianamente de acuerdo que la UNIDIVE presente en su universidad posee los especialistas requeridos para realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 35. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Intérprete o Guía

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
25. Desde tu ingreso a la universidad, el departamento al cual perteneces te ha brindado la oportunidad de utilizar el servicio de intérprete o especialista guía durante el desarrollo de actividades académicas y/o sociales.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	23,07	23,07
	3 Poco de Acuerdo	23,07	23,07
	4 En Desacuerdo	46,15	46,15
	5 Totalmente en Desacuerdo	7,69	7,69
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

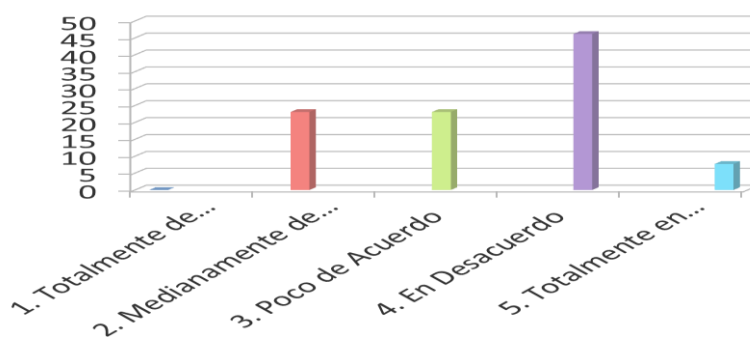


Gráfico 26. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Intérprete o Guía. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 25, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo que el departamento al cual perteneces le ha brindado la oportunidad de utilizar el servicio de intérprete o especialista guía durante el desarrollo de actividades académicas y/o sociales, el 23,07% está poco de acuerdo, el 46,15% está en desacuerdo y el 7,69% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo con que el departamento al cual perteneces le ha brindado la oportunidad de utilizar el servicio de intérprete o especialista guía durante el desarrollo de actividades académicas y/o sociales.

Cuadro 36. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Acompañamiento Académico en el indicador Psicólogo

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
26. En la universidad se ofrece el servicio de Psicopedagogía requerido para atender las necesidades de la población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	40	30,76
	3 Poco de Acuerdo	30	23,07
	4 En Desacuerdo	60	46,15
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

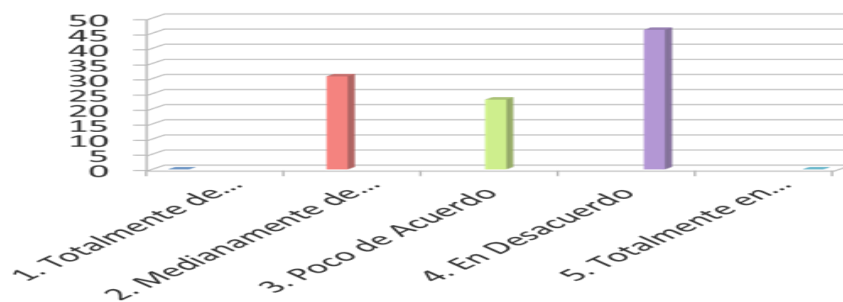


Gráfico 27. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Psicología. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 26, reflejan que de los encuestados el 30,76% esta medianamente de acuerdo en la universidad se ofrece el servicio de Psicopedagogía requerido para atender las necesidades de la población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad, el 23,07% está poco de acuerdo, el 46,15% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están medianamente de acuerdo que en la universidad se ofrece el servicio de Psicopedagogía requerido para atender las necesidades de la población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad.

Dimensión: Formación Pertinente

Cuadro 37. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Campañas*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
27. Considera que desde su ingreso a la institución se han realizado numerosas campañas orientadas a informar los diferentes tipos de discapacidad existentes.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

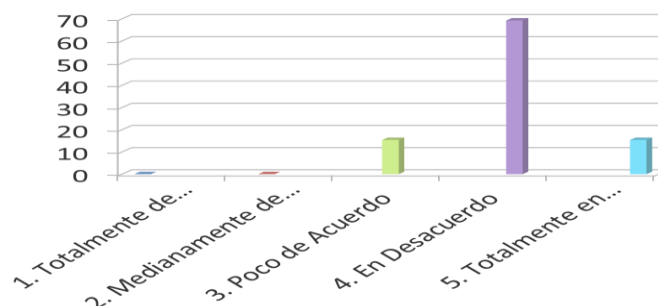


Gráfico 28. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Campañas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 23, reflejan que de los encuestados el 15,38% está poco de acuerdo que desde su ingreso a la institución se han realizado numerosas campañas orientadas a informar los diferentes tipos de discapacidad existentes, el 69,23% está en desacuerdo y el 15,38% está en totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que desde su ingreso a la institución se han realizado numerosas campañas orientadas a informar los diferentes tipos de discapacidad existentes.

Cuadro 38. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Charlas*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
28. La universidad ofrece charlas periódicas, dirigidas al personal docente, estudiantil, administrativo y obrero, las cuales fomenten la concientización de la realidad de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	10	7,69
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	70	53,8
	5 Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

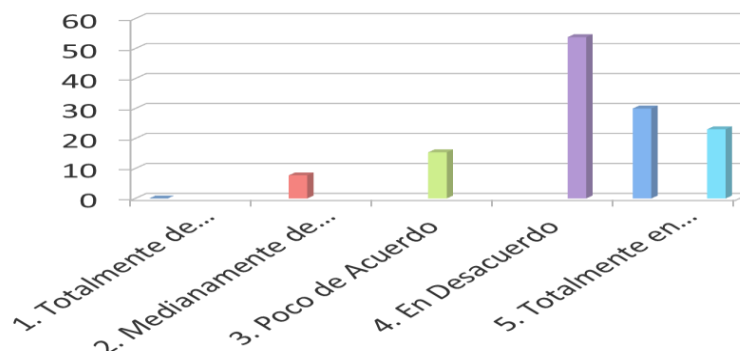


Gráfico 29. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Charlas. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados obtenidos en el ítem n° 28 reflejan que del total de la población encuestada, el 7,69 % esta medianamente de acuerdo con que la universidad ofrece charlas periódicas, dirigidas al personal docente, estudiantil, administrativo y obrero, las cuales fomenten la concientización de la realidad de los estudiantes con discapacidad, el 15,38% está poco de acuerdo, el 53,8% está en desacuerdo y el 23,07% totalmente en desacuerdo.

Cuadro 39. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Talleres*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
29. Dentro de la comunidad universitaria se ofrecen talleres que permitan la formación de los actores institucionales en lo relacionado a la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	20	15,38
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	70	53,8
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

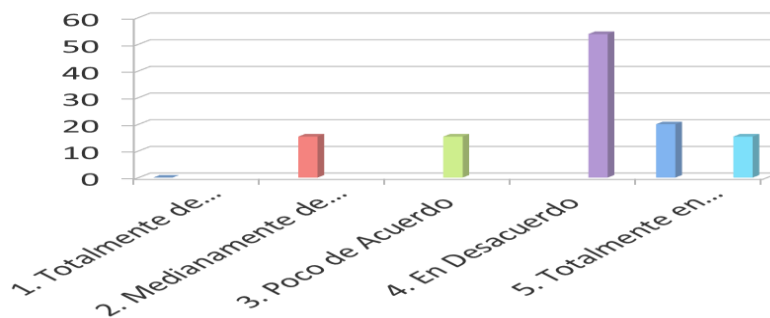


Gráfico 30. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Talleres. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 29, reflejan que de los encuestados el 15,38% esta medianamente de acuerdo que dentro de la comunidad universitaria se ofrecen talleres que permitan la formación de los actores institucionales en lo relacionado a la

integración académica y social de los estudiantes con discapacidad, el 15,38% está poco de acuerdo, el 53,8% está en desacuerdo y el 15,38% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo que dentro de la comunidad universitaria se ofrecen talleres que permitan la formación de los actores institucionales en lo relacionado a la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 40. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Divulgación*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
30. En la universidad se utiliza gran cantidad de espacios para la divulgación de informaciones sobre la discapacidad	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	80	61,53
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

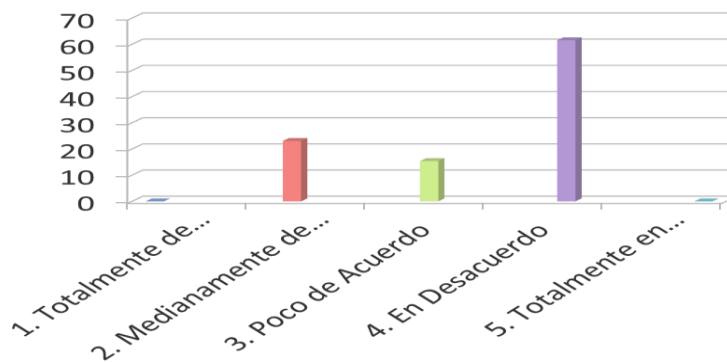


Gráfico 31. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Actores Institucionales. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 30, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo que en la universidad se utiliza gran cantidad de espacios para la divulgación de informaciones sobre la discapacidad, el 15,38% está poco de acuerdo y el 61,53% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo que en la universidad se utiliza gran cantidad de espacios para la divulgación de informaciones sobre la discapacidad.

Cuadro 41. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Sensibilización de los Actores Institucionales en el indicador Actividades*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
31. .La universidad fomenta la realización de actividades periódicas que promuevan la concientización de los miembros de la comunidad universitaria en relación al tema de la discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	20	15,38
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	80	61,53
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,69
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

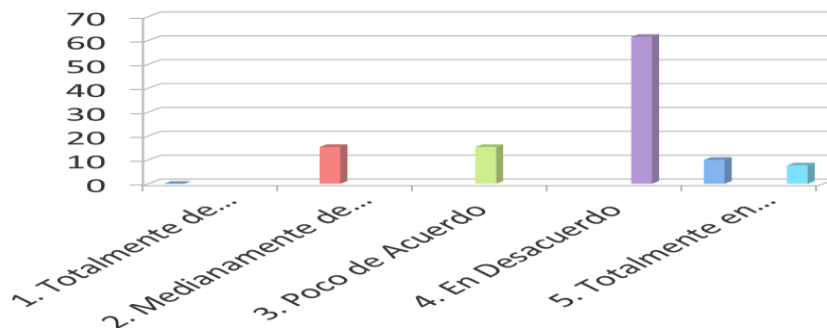


Gráfico 32. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Actividades. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 31, reflejan que de los encuestados el 15,38% esta medianamente de acuerdo que la universidad fomenta la realización de actividades periódicas que promuevan la concientización de los miembros de la comunidad

universitaria en relación al tema de la discapacidad, el 15,38% está poco de acuerdo, el 61,53% está en desacuerdo y el 7,69% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo que la universidad fomenta la realización de actividades periódicas que promuevan la concientización de los miembros de la comunidad universitaria en relación al tema de la discapacidad.

✓ **Dimensión Planificación Educativa**

Cuadro 42. *Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Equipos Tecnológicos*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
32. Los equipos tecnológicos que posee la institución universitaria representan la cantidad requerida para brindar a los estudiantes con discapacidad un proceso educativo de calidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	10	7,69
	3 Poco de Acuerdo	20	15,38
	4 En Desacuerdo	70	53,8
	5 Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

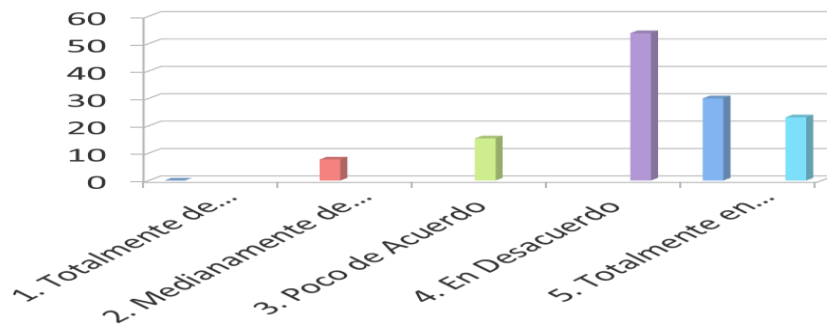


Gráfico 33. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Equipos Tecnológicos. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 32, reflejan que de los encuestados el 7,69% esta medianamente de acuerdo que los equipos tecnológicos que posee la institución universitaria representa la cantidad requerida para brindar a los estudiantes con discapacidad, el 15,38% está poco de acuerdo, el 53,8% está en desacuerdo y el 23,07% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo en que los equipos tecnológicos que posee la institución universitaria representan la cantidad requerida para brindar a los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 43. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Usos de Equipos

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
33. Los docentes que laboran en la institución poseen la formación competente en relación a la utilización de los equipos tecnológicos favorables a la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes con discapacidad.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	30	23,07
	3 Poco de Acuerdo	70	53,8
	4 En Desacuerdo	20	15,38
	5 Totalmente en Desacuerdo	10	7,69
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

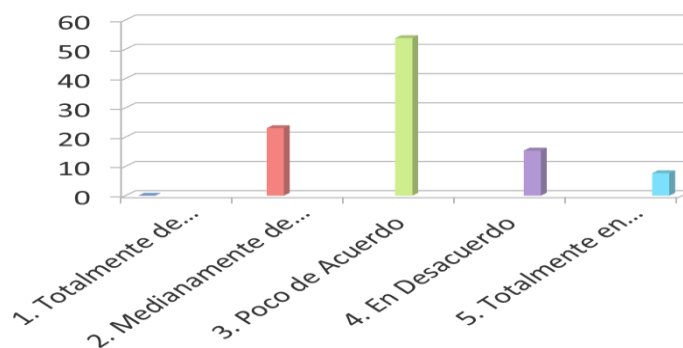


Gráfico 34. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello” sobre el indicador Usos de Equipos. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 33, reflejan que de los encuestados el 23,07% esta medianamente de acuerdo en que los docentes que laboran en la institución poseen la formación competente en relación a la utilización de los equipos tecnológicos favorables a la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes con discapacidad, el 53,8% está poco de acuerdo, el 15,38% está en desacuerdo y el 7,69% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están está poco de acuerdo en que los docentes que laboran en la institución poseen la formación competente en relación a la utilización de los equipos tecnológicos favorables a la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes con discapacidad.

Cuadro 44. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Material Digital

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
34. El material digital utilizado por el docente durante el desarrollo de las actividades académicas es el más adecuado para el tipo de discapacidad que posee.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	20	15,38
	3 Poco de Acuerdo	53	40,76
	4 En Desacuerdo	27	20,76
	5 Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

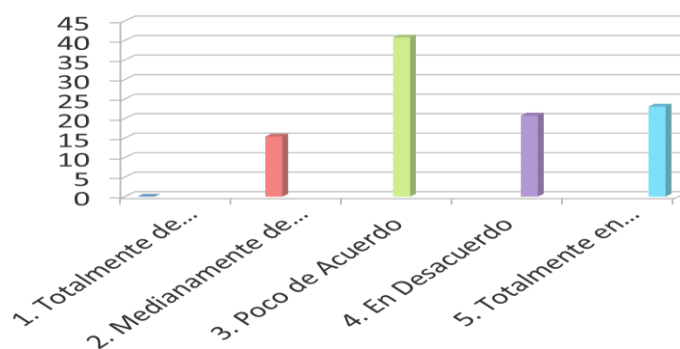


Gráfico 35. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Material Digital. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 34, reflejan que de los encuestados el 15,38% esta medianamente de acuerdo que el material digital utilizado por el docente durante el desarrollo de las actividades académicas es el más adecuado para el tipo de discapacidad que posee, el 40,76% está poco de acuerdo, el 20,76% está en desacuerdo y el 23,07% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están está poco de acuerdo en que El material digital utilizado por el docente durante el desarrollo de las actividades académicas es el más adecuado para el tipo de discapacidad que posee.

Cuadro 45. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Recursos Didácticos en el indicador Material Impreso

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
35. Durante el desarrollo de las actividades académicas, el docente utiliza el material impreso pertinente al tipo discapacidad que poseen los estudiantes del aula.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	10	7,69
	3 Poco de Acuerdo	40	30,76
	4 En Desacuerdo	50	38,46
	5 Totalmente en Desacuerdo	30	23,07
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

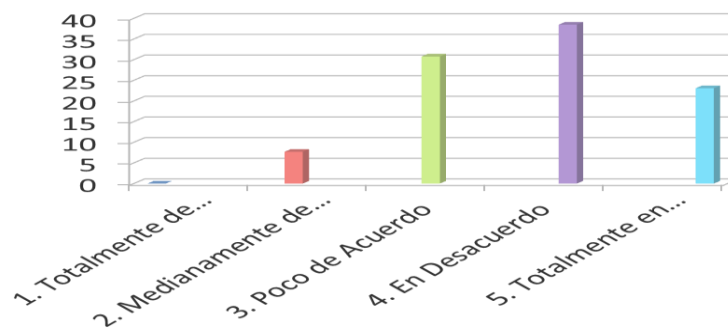


Gráfico 36. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Material Impreso. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 35, reflejan que de los encuestados el 7,69% esta medianamente de acuerdo que durante el desarrollo de las actividades académicas, el docente utiliza el material impreso pertinente al tipo discapacidad que poseen los estudiantes del aula, el 30,76% está poco de acuerdo, el 38,46% está en desacuerdo y el 23,07% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están en desacuerdo que durante el desarrollo de las actividades académicas, el docente utiliza el material impreso pertinente al tipo discapacidad que posee los estudiantes del aula.

✓ **Dimensión Ayuda Económico**

Cuadro 46. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión la Universidad en el indicador Beca Estudiantil

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
36. Desde su ingreso a la institución universitaria, cuenta usted con el beneficio de beca ayudantía.	1 Totalmente de Acuerdo	90	69,23
	2 Medianamente de Acuerdo	40	30,76
	3 Poco de Acuerdo	0	0
	4 En Desacuerdo	0	0
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

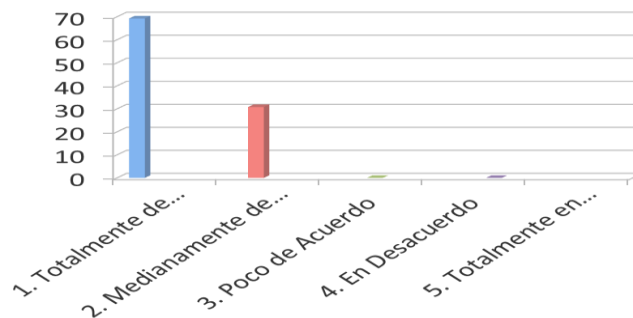


Gráfico 37. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Beca Estudiantil. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 36, reflejan que de los encuestados el 69,23% está totalmente de acuerdo que desde su ingreso a la institución universitaria, cuenta usted con el beneficio de beca ayudantía y el 30,76% está medianamente de acuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están totalmente de acuerdo que desde su ingreso a la institución universitaria, cuenta usted con el beneficio de beca ayudantía.

Cuadro 47. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión la Universidad en el indicador Beca Trabajo

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
37. La institución universitaria le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante el programa beca trabajo.	1 Totalmente de Acuerdo	10	7,69
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	0	0
	4 En Desacuerdo	90	69,23
	5 Totalmente en Desacuerdo	20	15,38
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

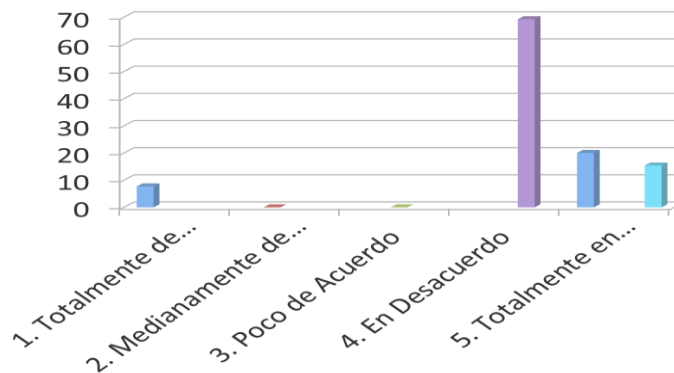


Gráfico 38. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Beca Trabajo. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 37, reflejan que de los encuestados el 7,69% está totalmente de acuerdo que la institución universitaria le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante el programa beca trabajo, el 69,23% está en desacuerdo y el 15,38% totalmente en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están está 69,23% está en desacuerdo que la institución universitaria le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante el programa beca trabajo.

Cuadro 48. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión *Otra Institución en el indicador Privada*

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
38. Durante su ingreso y permanencia en la institución universitaria, le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante algún tipo de programa promovido por alguna institución oficial.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	10	7,69
	3 Poco de Acuerdo	70	53,8
	4 En Desacuerdo	50	38,46
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

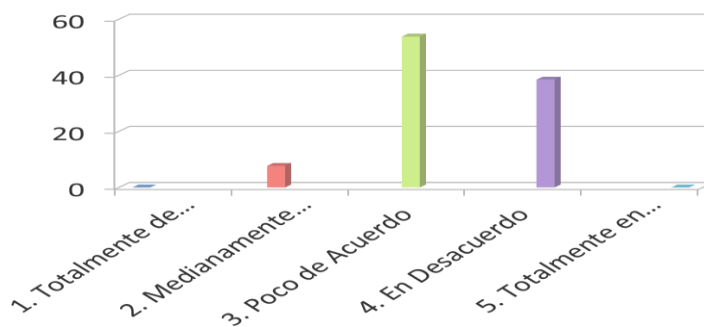


Gráfico 39. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Privada. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítem 35, reflejan que de los encuestados el 7,69% esta medianamente de acuerdo que durante su ingreso y permanencia en la institución universitaria, le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante algún tipo de programa promovido por alguna institución oficial, el 53,8% está poco de acuerdo y el 38,46% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están está poco de que durante su ingreso y permanencia en la institución universitaria, le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante algún tipo de programa promovido por alguna institución oficial.

Cuadro 49. Valores porcentuales de las respuestas sobre la sub-dimensión Otra Institución en el indicador Oficial

ítem	Categorías	Fr. A.	F. P (%)
39. En la actualidad, ha tenido la oportunidad de beneficiarse mediante algún programa o ayuda económica, promovido por alguna institución privada.	1 Totalmente de Acuerdo	0	0
	2 Medianamente de Acuerdo	0	0
	3 Poco de Acuerdo	60	46,15
	4 En Desacuerdo	70	53,8
	5 Totalmente en Desacuerdo	0	0
Total		130	100

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

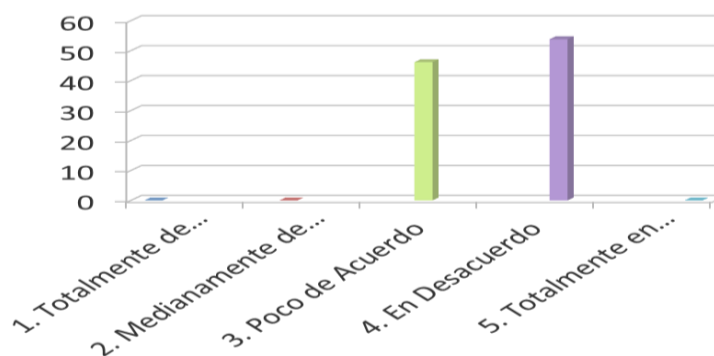


Gráfico 40. Distribución porcentual de las respuestas emitidas por los estudiantes con discapacidad, que se encuentran en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco” sobre el indicador Oficial. Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Los resultados del ítems 23, reflejan que de los encuestados el 46,15% está poco de acuerdo que en la actualidad, ha tenido la oportunidad de beneficiarse mediante algún programa o ayuda económica, promovido por alguna institución privada y el 53,8% está en desacuerdo. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes con discapacidad están poco de acuerdo que en la actualidad, han tenido la oportunidad de beneficiarse mediante algún programa o ayuda económica, promovido por alguna institución privada.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Según Guelmes (2008), este apartado tiene un carácter generalizador y sintético, ya que las conclusiones se derivan directamente del análisis de los resultados, incluyendo de esta manera los resultados más importantes, así como también señalamientos sobre la importancia del aporte o contribución brindados, se requiere a su vez de la caracterización del objeto de investigación de una forma integral y globalizada, de su valoración como un todo.

En este orden de ideas, en el presente apartado se exponen las conclusiones emanadas del análisis de los resultados obtenidos mediante la investigación cuantitativa (de campo con apoyo en la investigación documental, insertada en el nivel descriptivo), relacionada con: *El proceso de integración a la educación universitaria de los estudiantes con discapacidad: una perspectiva legal y social*. Para el desarrollo de la misma, se utilizó como referente empírico a la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”.

Es importante mencionar, que para efectuar la presente investigación se tomó como objetivo general el siguiente: Analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

En relación al primer aspecto de la variable analizada, Ramones (2008), expresa que la integración social es el proceso, que garantiza los derechos de todos, haciendo mayor énfasis en las personas con discapacidad, permitiendo la participación y accesibilidad en lo todos estos sectores. En tal sentido, se plantearon dimensiones de análisis en relación a variable antes mencionada, estas dimensiones: Población con Discapacidad, Infraestructura, Participación Universitaria, Interacción Educativa, Servicio Estudiantil.

En relación a lo anterior, se consideró que todas las dimensiones dan respuesta a esta interrogante de investigación, y a los objetivos de investigación propuestos, sin embargo, se consideró que la dimensión: *Población con Discapacidad* y sus sub dimensiones: *Características del estudiante* y *Tipo de Ingreso*, permitieron diagnosticar las características de la población estudiantil con discapacidad que vivencia el proceso de integración académico y social, debido a que por medio de éstas, se determinó que la población estudiantil con discapacidad se caracteriza por lo siguiente: Los resultados del ítem N° 1 indican que la mayoría de la población de estudiantes con discapacidad de la UPTAEB, fue en su mayoría (57,69 %) pertenece al sexo femenino; además, los datos obtenidos en el ítem N° 2 indican que gran parte de esta población con discapacidad (76,92%), se ubica en edades comprendidas entre los 18 y los 28 años de edad, lo cual indicó que la mayoría de la población estudiantil con discapacidad que hace vida en la institución universitaria (referente empírico), son jóvenes y adultos jóvenes; por su parte el ítem N° 3 referido al tipo de discapacidad indica que predomina discapacidad motriz (46,15%); En concerniente a este tipo de Discapacidad, Padilla (2011), expresa que este grupo presenta dificultades para realizar actividades derivadas de funciones neurológicas, musculares o esqueléticas. Además, dicho autor indican que en este grupo se ubican a las persona que requieren, prótesis, entre otros

En relación al último título obtenido, los resultados arrojados en el ítem N° 4 el 93,30% de la población estudiantil con discapacidad expresó que es el de bachiller, y toda la población con discapacidad encuestada indicó que ingresó a la universidad por medio de la modalidad de prioridad educativa, debido a su discapacidad.

En lo que concierne al indicador *ingreso*, los resultados obtenidos en este ítem n° 5, reflejan que el 100% de la población estudiantil con discapacidad que actualmente cursan estudios en las diversas especialidades ofrecidas en la UPTAEB, ingresaron a la institución universitaria y a las especialidades como tal, por medio de la Modalidad “Prioridad Educativa”, lo cual indica que en la institución se estuvo cumpliendo con lo establecido en el numeral primero de la Resolución N° 3.745, emitida por el Consejo Nacional de Universidades (2009), en la misma, se establece que las instituciones de Educación Universitaria deberán guardar como mínimo el uno por ciento (1%) del total de su matrícula (aspirada a ingresar a las plazas de cada carrera o Programa Nacional de Formación ofrecidos en las mismas), para el ingreso de los estudiantes con discapacidad en cualquiera de sus modalidades y especialidades ofrecidas, comprometiéndose a que cada año se incremente este porcentaje.

En relación a la *dimensión infraestructura y a la sub dimensión accesibilidad a los espacios universitarios*, se obtuvieron los siguientes resultados: la información obtenida en el ítem N° 6 permitió expresar que gran parte de la población estudiantil con discapacidad encuestada (61,53%), indicó que la institución carece de la cantidad de rampas de acceso necesarias para el traslado dentro de las instalaciones de la universidad; igualmente sucede con la cantidad de unidades de transporte estudiantil, pues en el ítem N° 7 el 69,23% de la población estudiantil encuestada expresó que carece de transporte necesario para el traslado; mientras que un 69,23% indicó en el ítem N° 8, la existencia de poca señalización en las instalaciones. En lo relacionado con la ubicación de las aulas, el 69,23% de los informantes indicaron en el ítem N° 9 que no se considera su discapacidad al momento de asignarles las aulas de sus asignaturas ni sus horarios, lo cual genera una inadecuada ubicación de las aulas, afectando directamente a la mayoría de la población con discapacidad pues tienen alguna limitación motriz; aunado a esto se encontró que el 69,23% expresó en el ítem N° 10 que los espacios de las aulas de aprendizaje presentan condiciones desfavorables para el desenvolvimiento de sus actividades escolares.

Ante la situación expuesta, cabe agregar que Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas-FEDE (ob. cit.), expresa que “la forma recomendable para las aulas es cuadrada, a objeto de acortar distancia entre la última fila de alumnos... y para facilitar la proyección de la voz del profesor”. Además, dicha Fundación establece que dentro de las aulas de aprendizajes de las instituciones educativas, “las ventanas tendrán superficie tanto para la iluminación como para la ventilación y estarán dispuestas preferiblemente en forma continua a todo lo largo del ambiente”, y también la institución deberá estar dotada de lámparas como manera preventiva para los días lluviosos o actividades nocturnas. De igual forma, agrega que los colores internos de los espacios de las aulas de aprendizajes “deberán ser claros para aprovechar al máximo la iluminación natural reflejada”.

Las exhortaciones es realizadas por la fundación mencionada, resaltan la importancia de la iluminación y la ventilación (natural o artificial) en los ambientes de aprendizajes, ya que facilitan la interacción y participación continua en las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, por parte de todos los participantes, especialmente estimula la participación de los estudiantes que presenten alguna discapacidad visual. En tal sentido, es oportuno mencionar que según observaciones realizadas por el equipo de investigadores, la institución universitaria tomada como referente empírico, las aulas de aprendizajes son estructuras de forma cuadrada, poseen ventanas poseen ventanas a lo largo de la superficie, las cuales son oscuras e impiden la utilización de la luz natural, y además, se encuentran pintadas de color claros combinados con el color negro. Y en lo relacionado a la iluminación artificial, algunas aulas no poseen lámparas para la iluminación en casos nocturnos o de emergencia.

Asimismo, los resultados obtenidos en el ítem N° 11 indican que los pasillos de la universidad posee un diseño incongruente con las necesidades de los estudiantes con discapacidad, puesto que, el diseño de la misma, dificulta el desplazamiento de la población estudiantil con discapacidad por todas los pasillos de las diversas áreas de la institución, esto debido a que no existen los niveles adecuados y en algunos casos tampoco ayudan las caminerías existentes. En relación a esto, FEDE (ob.cit.)

indica que “los pasillos no deberán dar lugar a encrucijadas por razones de seguridad”. Es por ello, que los pasillos deberán ser amplios a fin de facilitar el desplazamiento todas las áreas de la universidad. En lo que respecta al mobiliario de las aulas, los datos arrojaron en el ítem 12 indican que las aulas aprendizajes, en este aspecto tienen grandes carencias en relación a la dotación del mobiliarios requeridos para el desarrollo pertinente de las actividades académicas por parte de los estudiantes con discapacidad.

Con respecto a la dimensión infraestructura, podemos indicar que la información obtenida mediante los datos, arrojan que no se da cumplimiento lo establecido en el artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), donde se establece que el Estado construirá y mantendrá la cantidad de instituciones y servicios suficientemente dotados que permitan el ingreso, prosecución y culminación en el sistema de educación. En similar sentido, la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), estipula en su artículo 23, que las constructoras públicas y privadas están obligadas a construir planteles acorde a las necesidades, según las especificaciones de la ley.

En la dimensión *participación universitaria*, y la *Sub dimensión Académica* (emanada de la mencionada dimensión), según los datos arrojados en el ítem N° 13, se obtuvo como resultado que la mayoría de los docentes planifican estrategias didácticas desfavorables al incremento de la participación activa de los estudiantes con discapacidad durante la realización de las asignaciones académicas; asimismo, el los resultados obtenidos en el ítem N° 14 (61,53%) indican la existencia de debilidades en las estrategias presentadas y aplicadas por los docentes, lo cual tiene sus repercusiones en nivel de participación e intervención en las aulas.

Dicha información presenta discrepancia con lo establecido en el marco legal, puesto que el artículo N° 14 de la LOE (ob.cit.), establece que las actividades didácticas efectuadas por los docentes deben ser flexibles, a fin de permitir la adecuación de las estrategias, los recursos y la organización del aula, a partir de la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes. Esto indica que las instituciones universitarias han de llevar a cabo el proceso de enseñanza – aprendizaje

mediante la implementación de diversas estrategias y metodologías adecuadas (tales como ordenadores adaptados, línea braille, entre otros), en las cuales se tenga como prioridad, el dar respuestas a las necesidades evidenciadas en la población estudiantil en el contexto social donde se encuentran inmersas, la misma dará lugar a la libre participación de todas las personas sin discriminación alguna, tal como lo establece el artículo n° 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.).

Por otra parte, en lo que respecta al segundo aspecto analizado de la variable en estudio, Buraglia (2002), expresa que la integración académica permite compartir a los individuos con y sin discapacidad en las mismas aulas de clases. Con procedimientos y estrategias cuidadosamente diseñadas, que promuevan la participación e interacción en las actividades dentro del aula y dentro de la institución. En relación a ello, se plantearon dimensiones de análisis, las cuales fueron: Participación Universitaria (sub dimensión: interacción social), Interacción Educativa, Formación Pertinente, Planificación Educativa y Ayuda Económica.

En lo que respecta a la *Participación Universitaria y a la sub dimensión: interacción social*, en el ítem N° 15 se obtuvo como resultado que la mayoría (61,53%) de las estrategias didácticas implementadas por el docente se muestran desfavorables hacia la intervención en clase por parte de los estudiantes con discapacidad; además, la información obtenida mediante los ítems 16, 17 y 18, permite concluir que los eventos promovidos por la universidad, y los clubes estudiantiles presentan también limitaciones en lo que respecta a la participación universitaria de los estudiantes con discapacidad.

En relación a expuesto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), establece en el artículo 79, que los jóvenes entre sus deberes y derechos tienen que ser sujetos activos del proceso de desarrollo. Sobre este tópico, la Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), estipula en su artículo 6, numeral 4, literal a, que las instituciones educativas y la comunidad deben facilitar las condiciones para la participación organizada. Sobre este tópico la Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), establece que dicha ley garantiza el desarrollo integral de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, el gozo de los derechos humanos,

mediante su participación directa como ciudadano, pleno del derecho y la participación solidaria de la sociedad.

Es de resaltar, que en lo que respecta a la participación de los estudiantes con discapacidad en las asambleas estudiantiles, ya que según la información otorgada por los estudiantes con discapacidad, este es el único espacio donde la mayoría (46,15%) de los estudiantes expresaron que participan. Lo que indica que existe un elemento donde lo estipulado en el marco legal venezolano se está cumpliendo, aunque es solo en uno de los tantos espacios de participación, arrojando la información que el proceso de integración académica y social está aún lejos de ser concretado.

En este mismo orden de ideas, la información arrojada en relación a la dimensión *interacción educativa*, plantea en general que las relaciones interpersonales establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, tienen ausencia de los valores propios de la sociedad, en el caso puntual del respeto, la solidaridad y la tolerancia.

Al respecto, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), en su preámbulo, establece que el Estado asegurará el derecho a la educación y a la igualdad, sin discriminación. La Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en su artículo 3, establece que entre los principios rectores de la educación se encuentran el respeto, la solidaridad y la tolerancia. La Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), en su artículo 4 establece los principios rectores de esta ley, entre los que se encuentra el protagonismo, la equidad, como también los valores de solidaridad, respeto por la diferencia, dignidad personal y la integración social y educativa.

Dentro de esta perspectiva, la información expresada en la dimensión *servicio estudiantil*, reflejó en el ítem N° 23, que gran parte (46,15%), de los docentes poseen una limitada capacitación para atender sus necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. Igualmente, en el ítem N° 24, la mayoría (38,46%) de la población estudiantil con discapacidad encuestada, consideran que la UNIDIVE carece de la cantidad de especialistas que requieren dicha población y que es limitado el servicio psicológico, pedagógico y de intérprete por parte de la universidad, en general.

En lo concerniente a la capacitación docente y del personal que labora dentro del sistema educativo venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), establece en su artículo 104, que dicho proceso estará a cargo de personas de idoneidad académica. La Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en su artículo 15, numeral 8, establece que entre los fines de la educación se encuentra el desarrollo de la capacidad de abstracción, como también del pensamiento crítico, esto con formación filosófica, lógica y matemática. En similar sentido, la Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), en su artículo 14, establece que el Estado facilitará formas de asistencias educativas y sociales, mediante la figura de guías, cuidadores, traductores, intérpretes de lengua de señas como elementos de la atención integral a las personas con discapacidad.

En este mismo de ideas, la interpretación de los datos relacionados con la *dimensión formación pertinente*, la mayoría de la población estudiantil con discapacidad encuestada, indicaron que existe en general una debilidad en lo que respecta a la sensibilización, divulgación e información sobre los diferentes tipos de discapacidad y todo lo referente a este tópico, así como también la falta de campañas, talleres y actividades periódicas que permitan acelerar el proceso de integración académica y social. Según lo establecido en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), en el artículo 104, se indica que El Estado estimulará la actualización permanente de los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas. La Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en su artículo 5, establece que el Estado garantizará la idoneidad de los docentes y trabajadores de la educación. De igual manera, La Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), en su artículo 22, establece que los ministerios con competencia en materia de educación propiciaran la formación del recurso humano para brindar la atención integral y ejecución de los programas de educación.

Aunado a esto, se encontró que la dimensión *Planificación Educativa*, arrojó que los recursos tecnológicos que tiene la universidad no cubren las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad. También, expresaron mediante los datos que los docentes pareciera que carecen de la formación para la incorporación de

los equipos tecnológicos en las actividades y los que se permiten usar material digital, en su mayoría, no consideran los más adecuados según la discapacidad. En lo que respecta al material impreso, este tampoco es el más pertinente.

Al respecto la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), en el artículo 102, indica que el Estado asumirá como función indeclinable en todos los niveles y modalidades del sistema educativo el conocimiento, apoyándose en los recursos tecnológicos. También establece en el artículo 108, que los centros educativos deben incorporar la aplicación de las tecnologías. La Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en su artículo 32, establece que la educación universitaria debe profundizar la formación integral, para ello la formación profesional debe tener sólidos fundamentos tecnológicos. A su vez, la Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), en su artículo 14, establece que el Estado proveerá de equipos tecnológicos, a las personas o instituciones que presten atención integral a las personas con discapacidad, para su mejor desenvolvimiento educativo y social.

Otra de las dimensiones consideradas fue *ayuda económica*, la cual arrojó que la mayoría de los estudiantes con discapacidad, tienen beca ayudantía o beca trabajo. En lo que respecta a las ayudas económicas por parte de instituciones y organismos oficiales, los datos indican que se han podido beneficiar mediante algún programa social. En lo que respecta a las ayudas económicas por parte de alguna institución privada indicaron que se han beneficiado en menor medida que la antes mencionada.

Sobre este tópico, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (ob. cit.), en el artículo 103, indica que el Estado creará y sostendrá servicios que permitan el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La Ley Orgánica de Educación (ob. cit.), en su artículo 33, establece que la educación universitaria tiene entre sus principios rectores, la igualdad de condiciones y oportunidades. De similar manera, la Ley de Personas con Discapacidad (ob. cit.), en su artículo 21, establece que el Estado debe crear y mantener programas permanentes dentro las instituciones del sistema de educación regular, dirigidas a las personas con discapacidad.

Congruencias existentes entre el Marco Legal nacional y las condiciones de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014.

Condiciones Estudiantiles	Marco legal Venezolano	Congruencia
Ingreso a la UPTAEB	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 102. • Consejo Nacional de Universidades (2009), en la resolución N° 3.745 publicada en Gaceta Oficial número 39.240. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 6. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 16. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), numeral 9-c. 	Si
Infraestructura UPTAEB	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 103. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 23. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 14. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), en el numeral 9-k. • Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (1997), sobre las aulas. 	No
Participación en la UPTAEB	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 21. • Ley Orgánica de Educación (2009), en el artículo 14. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), en el literal L-4. 	No
Interacción Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el preámbulo. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 1 y 3. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en los artículos 1,2 y 4. • Ley de Universidades (1970), en su artículo 4. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), numeral 9-q. 	No
Servicios Estudiantiles	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 103. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 6, literal C. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 18. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), literal O y P. 	No
Formación Pertinente	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 104. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 38. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 19. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), literal F. 	No
Planificación Educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 102. • Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 6, numeral 2, literal 6. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 17. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), literal C. 	No
Ayuda Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en el artículo 86. • Ley Para Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 7. • Lineamientos sobre el Pleno Ejercicio del Derecho de las Personas con Discapacidad a una Educación Superior de Calidad, emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007), numeral 1. 	Si

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015).

Cuadro 50.

Recomendaciones

Según Guelmes (2008), las recomendaciones, deben generar producciones escritas que expresan de forma sintética los aportes presentados por los investigadores, se debe fundamentar en el análisis de los resultados , y para ello es indispensable la caracterización del objeto de investigación de forma global e integral En tal sentido, el presente apartado comprende las recomendaciones relacionadas con el análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento y las conclusiones; así como también los fundamentos teóricos y legales de la investigación titulada “El Proceso de integración a la Educación Universitaria de los Estudiantes con Discapacidad: Una Perspectiva Legal y Social”. Es importante mencionar, que para el desarrollo se tomó como referente empírico a la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014.

Por consiguiente procede a plantear las recomendaciones relacionadas con los ítems diseñados para obtener la información requerida a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos específicos, y como tal, el objetivo general y el desarrollo sistémico de la investigación. Es de agregar que los objetivos específicos del presente estudio fueron los siguientes:

- Diagnosticar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Determinar las características del proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Determinar si el Marco Legal nacional e internacional se ajusta a las condiciones de los estudiantes con discapacidad en las diversas especialidades

ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

- Interpretar las características del proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.
- Sugerir un conjunto de recomendaciones que permitan mejorar el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014, desde una perspectiva legal y social.

En este mismo orden de ideas, las recomendaciones fueron elaboradas sobre la base de cada una de las conclusiones expresadas con anterioridad, las cuales se producen de los datos arrojado por el instrumento aplicado a la población en estudio, la cual estuvo conformada por ciento treinta (130) estudiantes con discapacidad que forman parte de la matrícula en las diversas especialidades ofrecidas por la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, durante el periodo I-2010- I-2014. Se ofrece una serie de alternativas con las cuales se considera que se pueden solventar las necesidades, disminuir las debilidades y potencializar las fortalezas.

En tal sentido, se plantean las recomendaciones en torno a los resultados obtenidos en los dos aspectos de la variable: *la integración social y la integración académica* de los estudiantes con discapacidad a la Educación Universitaria.

En lo que respecta a la Integración Social, se estudiaron las dimensiones: Población con Discapacidad, Infraestructura, Participación Universitaria, Interacción Educativa, Servicio Estudiantil. En base a resultados obtenidos en cada uno de los indicadores relacionados con estas dimensiones, se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda divulgar la información arrojada por el estudio a la población de estudiantes con discapacidad que forman parte de la matrícula en las diversas especialidades ofrecidas y al resto de la comunidad universitaria de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, para que reconozcan las características en el proceso de integración académica y social y para promover la toma de decisiones que permitan el beneficio de toda la comunidad de la UPTAEB, centrado principalmente en los estudiantes con discapacidad.
2. Las autoridades de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco”, junto al personal docente, administrativo y estudiantil en general, deben propiciar espacios donde se planteen las problemáticas y necesidades educativas, académicas y sociales de los estudiantes con discapacidad, como también posibles alternativas para solventar o disminuir esas limitaciones, tal es el caso de la falta de rampas, transportes estudiantiles, señalización de los espacios, mobiliarios, equipos tecnológicos, materiales digitales e impresos, la necesidad de estrategias que permitan la participación académica y la interacción social, la asignación de aulas en el caso puntual de las secciones, donde se encuentran estudiantes con discapacidad motriz y todo el tópico que gira entorno a la integración académica y social, con la finalidad de dar respuesta a corto y mediano plazo.

Por otra parte, en lo concerniente a la integración académica, se plantearon dimensiones de análisis, las cuales fueron: Participación Universitaria (sub dimensión: interacción social), Interacción Educativa, Formación Pertinente, Planificación Educativa y Ayuda Económica.

1. En la casa de estudios (tomada como referente empírico), se requiere la elaboración de programas, proyectos, cursos, talleres, eventos y actividades, los cuales deben ser diseñados por las autoridades y los diversos departamentos. Todos los sectores organizados de la comunidad universitaria

deben elaborar y promover esos programas y dirigirlas al personal docente, administrativo, estudiantes y obreros, con la finalidad de abordar el proceso de integración académica y social de los estudiantes con discapacidad en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Eloy Blanco, desde una perspectiva social y legal.

Estos programas, talleres, cursos, eventos y actividades deben considerar los siguientes tópicos:

Cuadro 51: Los temas recomendados para ser abordados en la UPTAEB

<i>Marco Legal</i>	<i>La Discapacidad</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal nacional 2. Marco legal Internacional 3. Políticas educativas dirigidas a las personas con discapacidad 4. Calidad de vida 5. Los valores sociales 6. Equiparación de oportunidades 7. Inserción Educativa, laboral y Social 8. Prevención y atención Integral 9. La habilitación y rehabilitación 10. Creación y adecuación de espacios e infraestructuras 11. Dotación de mobiliario, equipos tecnológicos y materiales educativos 12. Capacitación y formación del personal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de Discapacidad, nivel, grado y características 2. La Discapacidad contexto Internacional 3. La Discapacidad contexto Venezolano Integración Académica , Educativa y Social <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Bilingüe 2. Estrategias educativas de integración 3. Equipos tecnológicos como herramienta de integración 4. Comunicación táctil 5. Elaboración de Materiales impreso y digitales 6. Lengua de Señas Venezolana 7. Los dispositivos multimedia (escritos o auditivos) 8. La cultura sordo- cultura oyente 9. Lectoescritura Braille 10. Percepciones y cambios sociales

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015)

- 2 Los programas, talleres, cursos, eventos y actividades deben ser propuestas que surjan de todos los sectores, por tal motivo deben abordarse desde las funciones de quienes las elaboran, lo que permitirá propuestas de carácter legal internacional y nacional, social, educativas, académicas, culturales, deportivas y recreativas centradas en generar, compartir, aplicar y divulgar diversa

información, estrategias y herramientas que propicien dicho proceso. Se recomienda realizar un diagnóstico previo donde se evalúe a cada sector de la comunidad universitaria en el tópico de integración académica y social, según sea el caso y las funciones que estos cumplan dentro de la organización universitaria. Considerando también la pertinencia y el cumplimiento del marco legal nacional e internacional, entre los que se recomienda:

Cuadro 52: El Marco legal y las normativas a ser considerados en la UPTAEB

<i>Marco legal Internacional</i>	<i>Marco legal Venezolano</i>	<i>Normativas de la UPTAEB</i>
ONU (1975) Declaración de los Derechos de los Impedidos	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	Encargo social
OREALC/UNESCO (1987) La integración educativa	Ley Orgánica de Educación (2009)	Los Objetivos Estratégicos Institucionales
UNESCO (1994) Declaración de Salamanca	Ley de Universidades (1970)	Las Políticas Institucionales
UNESCO (1998) La educación del siglo XXI	Ley Orgánica para Personas con Discapacidad (2007)	Los Principios y valores Institucionales
La UNESCO (2000) Educación para Todos	Lineamientos Pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad (2007)	Líneas de investigación educativa de la Institución
AAMR (2002) Modelo multidimensional		Reglamento interno
UNESCO (2009) Conferencia Mundial sobre la Educación Superior	CONAPDIS (2007) Manual instructivo para la accesibilidad de las personas con discapacidad	Líneas de investigación educativa de cada especialidad
UNESCO (2014) Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para todos	FEDE (1997) Las instituciones y aulas de aprendizajes del sistema educativo	Vocación Institucional
OMS (2014) Plan de Acción Mundial sobre la discapacidad 2014-2021	Consejo Nacional de Universidades (2009) Ingreso de Estudiantes con Discapacidad	Plan Rector de la Institución

Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015)

- 3 Es fundamental la creación de alianzas con universidades, instituciones y organizaciones oficiales que propicien y aborden dentro de sus funciones la

integración de las personas con discapacidad, más aun si está centrado en el sector estudiantil que tienen esta condición; donde sus potencialidades y consideraciones abarquen el marco legal internacional y nacional, los aspectos sociales, educativos, psicológicos, deportivos, recreativos y los valores propios de la sociedad. El trabajo multidisciplinario podrá propiciar programas, proyectos, talleres y actividades conjuntas enfocadas en la consolidación de la integración académica y social, basada en la solidaridad, el respeto y la tolerancia.

- 4 Se debe realizar actividades en las aulas, centradas en la integración académica y social, que involucren a los estudiantes con discapacidad, donde estos sean los multiplicadores de la información. Luego, estas actividades deben ser difundidas a toda la comunidad universitaria.
- 5 La promoción y fomento de la prosecución y culminación satisfactoria por parte de los estudiantes con discapacidad en la UPTAEB debe ser permanente, con el fin de integrar a los estudiantes con discapacidad a las actividades propias de la vida universitaria. De igual manera el fortalecimiento de los lazos dentro de los miembros de la misma comunidad universitaria, debe estar basada en los valores del respeto, la solidaridad y la tolerancia, también se requiere la identificación permanente de su realidad, para mantener programas y acciones pertinentes a las situaciones que se generan con el dinamismo propio de la comunidad universitaria.

REFERENCIAS

Libros y Revistas:

- Aramayo M. (2013). *La Investigación en Discapacidad en Venezuela: Primeros Aportes del Siglo XXI*. Universidad Montevila. Caracas. Venezuela.
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ª ed. Editorial. Episieme. Caracas. Venezuela.
- Barrantes, R. (2004). *La investigación: Un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo*. Editorial Universidad Estatal a Distancia; San José. Costa Rica.
- Bateman, T. (2001). *Administración, Una ventaja competitiva*. 4ª ed. McGraw-Hill Interamericana Editores. México, D.F.
- Etxeberria, F. (2000). *Políticas Educativas en la Unión Europea*. España: Editorial Ariel Practicum. Hemel, J., Castilla, Ríos (2000).
- FEDE. *Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas*. (1997). *Una Estrategia para la Eficiencia de la Planta Física Educativa. Estudio de Caso Venezuela*. Caracas.
- Hernández, Fernández y Batista (1991). *Metodología de la investigación* Editorial Mc Graw – Hill interamericana. México.
- Hernández, Fernández y Batista (2001). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw – Hill interamericana. D.F, México.
- Hernández y otros. (2003). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw – Hill interamericana. D.F, México.
- Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría de Tesis Doctorales (2003) Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Núcleo Académico Carabobo. Carabobo, Venezuela
- Maza, D. (2000). *América 2000, El Desafío*. Caracas: Fintec
- Moncada Mora, L. F. (2014). *La integración académica de los estudiantes universitarios como factor determinante del abandono de corto plazo. Un análisis en el sistema de educación superior a distancia del Ecuador*. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, volumen 17, nº 2, pp. 173-196. Loja, Ecuador.

- Oviedo, A. (2004) Clasificadores de la Lengua de Señas Venezolana. Hamburgo: Signum.
- Parella S. y Martins F. (2006). Metodología de la investigación cuantitativa. Editorial Pedagógica de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- Parella S. y Martins F. (2010). Metodología de la investigación cuantitativa. Editorial Pedagógica de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- Ramírez, T. (1999). Como hacer un proyecto de investigación. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Ramírez, T. (2007). Como hacer un proyecto de investigación. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela
- Ramones, X. (2008). Significación social de la integración de los estudiantes con discapacidad en la universidad del Zulia: Caso Núcleo Costa Oriental del Lago. Trabajo de investigación tutelado, Covenio Universidad del Zulia-Universidad Córdova-Universidad de Burgos. Zulia-Venezuela.
- Ruiz Bolívar C., (2002). Programa interinstitucional doctorado en Educación. Estado Lara, Venezuela, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Rodríguez Rengifo, Y. (2006). La integración escolar de los alumnos con necesidades espaciales, desde la perspectiva del docente del aula regular. Distrito Capital. Venezuela, Universidad Nacional Abierta. Vicerrectorado Académico. Trabajo de asenso (profesor asociado).
- Sabino, C. (1992). El proceso de la investigación. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Tinto, V. (2004). Definición de la deserción, cuestión de perspectivas. Jossey-Bass Inc. Publishers.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL, (2004). Manual de trabajos de grado de especializaciones y maestrías y tesis doctorales. Editorial FEDUPEL. Caracas, Venezuela.
- Verdugo, M.A. (2003). Aportaciones de la definición de retraso mental (AAMR, 2002) a la corriente inclusiva de personas con discapacidad. Salamanca: Amarú.
- Warnock, M. (1978). Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People. Presented to Parliament by the

Secretary of State for Education and Science, the Secretary of State for Scotland and the Secretary of State for Wales by Command of Her Majesty. London, Inglaterra.

Documentos legales:

Actas de la 28ª Reunión de la Conferencia General. Resolución 3.1, y Resolución 28 C/3.1. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1996). Paris.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta oficial extraordinaria N° 5.908, de fecha jueves 19 de febrero de 2009. Caracas.

Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial N°5.929, de fecha 15 de agosto de 2009. Caracas.

Ley de Personas con Discapacidad (2007). Gaceta Oficial N° 38.598, de fecha 5 de enero de 2007. Caracas.

Ley Orgánica de Universidades (1970). Gaceta oficial extraordinaria N° 1.429, de fecha martes 08 de septiembre de 1970. Caracas.

Lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una Educación Superior de calidad. (2007). Gaceta Oficial N° 38.731, de fecha 23 de julio de 2007. Caracas.

Trabajos de grado y tesis doctorales:

Cáceres M., Programa para la integración laboral de la Personas con Discapacidad de la Fundación Social FUSEL del Municipio Iribarren en el Estado Lara. Venezuela, Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado, Decanato de Administración y Contaduría. Estado Lara, Venezuela (2011) Disponible en: http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/Repositorio/TGE_HD7255.A2_C32_2011.pdf [*Consultado: Junio, 2014*].

Coccione S., y Kuder H. Situación de los estudiantes con discapacidad. Estado Carabobo, Venezuela, Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. 2010. Disponible en: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/6-2010/art21.pdf>, [*Consultado: Junio, 2014*].

Chanatasig I., Puga M., Sanafria P., y Zambrano M. Actitudes de docentes, personal administrativo y servicios generales hacia las Personas con Discapacidad. Quito, Ecuador, Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Medicas. 2012.

Disponible en: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/655/3/T-UCE-0006-15.pdf> [consultado: mayo, 2014].

Gutiérrez R., y Luque A. La integración educativa y social del alumnado con discapacidad en el EEES: Universidad de Bolonia. Bolonia, Italia. Universidad de Bolonia. Facultad de Ciencias de la Educación. 2013. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/41344/41703>, [Consultado: Junio, 2014].

Molina D., Mora F., y Sánchez. Integración de los Estudiantes con Discapacidad en las Aulas universitarias. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales. Estado Barinas, Venezuela. 2011. Disponible en: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/remo/v8n20/a05.pdf> [Consultado: Junio, 2014].

Nava E., El acceso y la integración de los estudiantes con discapacidad en la Universidad de León. España Universidad de León. Revista Complutense de Educación Vol. 23 Núm. 2 (2012). Disponible en: file:///C:/Documents%20and%20Settings/maria/Mis%20documentos/Downloads/40030-51275-2-PB.pdf, [Consultado: Junio, 2014].

Padilla A. Inclusión educativa de personas con discapacidad. Bogotá. Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Rev. Colomb. Psiquiat., vol. 40 / No. 4. 2011. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v40n4/v40n4a07>, [Consultado: mayo, 2014].

Vargas, Nohely. Situación actual de accesibilidad para las personas con discapacidad en las instituciones universitarias. Tesis (Especialista en Gerencia de Programas sociales). Estado Lara, Venezuela, Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Decanato de Administración y Contaduría. 2012. Disponible en: http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/TGE_HV1568_VARGAS.pdf, [Consultado: Mayo, 2014].

Verástegui M. Principales determinantes sociales que inciden en el acceso de jóvenes sordos al nivel de educación superior. Distrito Federal. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. 2013. Disponible en: <http://www.cultura-sorda.eu/resources/TESIS-Verastegui-2013.pdf>, [Consultado: Junio, 2014].

Artículos en páginas Web:

América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO (1987). En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000884/088454so.pdf> [Consultado: mayo, 2014].

I. E. Buraglia, C. Morales, P. Vaca (2002, noviembre), La integración del individuo con discapacidad en el aula de educación regula [en línea]. Caracas, DC: Fundación paso-a-paso. Disponible: <http://www.pasoapaso.com.ve/index.php/temas/integracion/item/429-La%20integraci%C3%B3n%20del%20individuo%20con%20discapacidad%20en%20el%20aula%20de%20educaci%C3%B3n%20regular> [Consultado: octubre, 2014].

Coordinación Nacional de Personas Con Discapacidad (2009, enero), [en línea]. La Ciudad de Caracas, DC: Coordinación Nacional de Personas Con Discapacidad. Disponible en: <http://www.conapdis.gob.ve/index.php/descargas/finish/4-manuales-e-instructivos/12-manual-de-accesibilidad> [Consultado: mayo, 2014].

Guelmes, E. La Comunicación de los Resultados de una Investigación educativa (2008). Disponible en: <https://app.box.com/s/ed322bc27cd8c57bb0bf> [Consultado: mayo, 2014].

Instituto Nacional de Estadística de (2011, enero), [en línea]. La Ciudad de Caracas, DC: Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=131&Itemid=16# [Consultado: mayo, 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013, junio), [en línea]. La Ciudad de México, DC: Centro Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/> [Consultado: mayo, 2014].

Indra (2010, agosto), [en línea]. Madrid: Tecnologías accesibles: http://www.tecnologiasaccesibles.com/es/porque_lo_hacemos.htm [Consultado: mayo, 2014].

Junta de Andalucía y Consejería de Educación (2010, julio), [en línea]. Andalucía: Manual de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo Derivadas de Discapacidad Intelectual: Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~29070760/images/manuales_neae/10_ientelec.pdf [Consultado: mayo, 2014].

K. M. García, E. Sánchez, J. M. Méndez (2006). La integración educativa: Surgimiento y actualidad [en línea]. San Luis: Universidad Autónoma de San Luis. Disponible en http://www.revistauricha.umich.mx/Articulos/Uaricha_11_094-099.pdf [Consultado: mayo, 2014].

- M. Tovar (2002, Noviembre), Entre lo social y lo académico. La conciliación de dos paradigmas [en línea]. Carcas, DC: Fundación paso-a-paso. Disponible en: <http://www.pasoapaso.com.ve/index.php/temas/columnistas/marianella-tovar/item/1085-entre-lo-social-y-lo-acad%C3%A9mico?highlight=YTozOntpOjA7czoxMDoibWFyaWFuZWxsYSI7aToxO3M6NToidG92YXIiO2k6MjtzOjE2OiJtYXJpYW5lbGxhIHRvdmFyJt9> [Consultado: octubre, 2014].
- Ministerio de Educación Nacional (2006, julio), [en línea]. Bogotá, DC: Orientaciones Pedagógicas para la Atención Educativa a Estudiantes con Discapacidad Cognitiva: Disponible en <http://186.113.12.12/discoext/collections/0032/0009/02690009.pdf> [Consultado: mayo, 2014].
- Ministerios Poder Popular de Planificación (2012, febrero), [en línea]. Carcas, DC: Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=423:in-da-a-conocer-los-primeros-resultados-del-censo-2011&catid=121:censo-2011 [Consultado: mayo, 2014].
- Monereo (1985). En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000884/088454so.pdf> [Consultado: mayo, 2014].
- Organización de las Naciones Unidas (2006, diciembre), [en línea]. Washington, DC: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [Consultado: mayo, 2014].
- Organización de las Naciones Unidas (2011, diciembre), [en línea]. Washington, DC: Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=32&pid=1586> [Consultado: mayo, 2014].
- Organización Mundial de la Salud (2001, junio), [en línea]. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/whr/2001/WHR_2001_spa.pdf [Consultado: mayo, 2014].
- Organización Mundial de la Salud (2012, junio), [en línea]. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2012/es/> [Consultado: mayo, 2014].

- Organización Mundial de la Salud (2012, junio), [en línea]. Washington, DC: Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2012/es/> [Consultado: mayo, 2014].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1991, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: http://www.unesco.org/education/pdf/11_173_s.pdf [Consultado: mayo, 2014].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000884/088454so.pdf> [Consultado: mayo, 2014].
- Resumen de Normas para la Presentación de Trabajos Escritos (2007). Universidad Nacional Abierta. Rectorado. Comisión Académica e Investigación. Trujillo, Venezuela. Disponible en: <https://juanaperezf.files.wordpress.com/2009/12/apapel.pdf> [Consultado: octubre, 2014].
- Rodríguez y Rodríguez (2008). Nociones básicas de la estadística descriptiva [Artículo]. Disponible en: [http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/593/1/TESIS_MRyNR--%5B00530%5D--\(tc\).pdf](http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/593/1/TESIS_MRyNR--%5B00530%5D--(tc).pdf) [Consultado: Mayo, 2014].
- Soder (1981). En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000884/088454so.pdf> [Consultado: mayo, 2014].
- Santos A. (2007). Análisis de los datos e interpretación de los resultados. [Artículo]. Disponible en: http://cursa.ihmc.us/rid=1177276899217_1477413697_5143/analisdatosinterpretac-1.pdf [Consultado: Mayo, 2015].
- Sánchez A. (1997). Intervención pedagógica en educación especial. [Artículo]. Disponible en: <https://books.google.co.ve/books?id=D1nmwNaundYC&pg=PA14&lpg=PA14&dq=teoria+de+la+normalizacion+educativa&source=bl&ots=vKxyvFhddR&sig=>

[CP75LqdNmUbYqegtFbLJCJ6Ht0k&hl=es&sa=X&ved=0CCEQ6AEwAWoVC hMIzbfkrbnsxglVSZONCh2V_wqz#v=onepage&q=teoria%20de%20la%20normalizacion%20educativa&f=false](http://www.google.com/search?q=teoria%20de%20la%20normalizacion%20educativa&hl=es&sa=X&ved=0CCEQ6AEwAWoVC hMIzbfkrbnsxglVSZONCh2V_wqz#v=onepage&q=teoria%20de%20la%20normalizacion%20educativa&f=false) [*Consultado: Mayo, 2015*].

UNESCO (1988). En Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999, enero), [en línea]. Santiago de Chile, DC: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000884/088454so.pdf> [*Consultado: mayo, 2014*].

Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco. [en línea]. Barquisimeto, Venezuela. Disponible en: <http://www.uptaeb.edu.ve/> [*Consultado: octubre, 2014*].

ANEXOS

ANEXO A

Barquisimeto, Junio 2014.

Cuestionario

Estimado Señor(a):

El presente instrumento tiene como objetivo general: Analizar el proceso de integración académico y social de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014 en su perspectiva legal y social.

Estimados estudiantes:

La información suministrada en las respuestas sólo tiene validez para la investigación, por lo tanto, serán de estricta confidencialidad. En tal sentido, se agradece la mayor colaboración y objetividad que pueda brindar.

Considere y tome en cuenta los siguientes aspectos al momento de responder el presente cuestionario.

- En este instrumento se presentan una serie de interrogantes que usted contestará de acuerdo a su apreciación.
- Lea pausadamente cada una de las pregunta y emita su opinión.
- Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), De Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).
- Si posee alguna duda, consulte a los encuestadores.

Gracias por su receptividad.

Colmenárez Francis Rivero Rafael David Rivero Rafael Daniel Rivero

Cuestionario dirigido a los estudiantes con discapacidad de la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”.

Instrucciones generales

- Recuerde que la información acá expresada se usara con fines exclusivamente académicos.
- Se mantendrá el anonimato y resguardara la información acá expresada.
- De ante mano se agradece por aceptar en responder y colaborar con el proyecto de investigación.
- Lea detenidamente cada uno de los enunciados antes de responder.
- No dude en preguntar si no entiende alguna pregunta.
- Indique con una X en la respuesta correspondiente a la pregunta realizada.
- Se requiere que marque solo una opción como respuesta.

I PARTE: Características del estudiante.

- 1) Sexo: 1.Femenino ____ 2. Masculino ____
- 2) Edad: _____
- 3) Tipo de discapacidad: 1.Auditiva ____ 2.Visual ____ 3.Cognitiva ____ 4.Motriz ____ 5. Otra: _____
- 4) Último Título obtenido: 1. Bachiller ____ 2. Técnico medio ____ 3.Tecnico superior ____
- 5) Modalidad de ingreso: 1.CNU ____ 2. Censo ____ 3.Prueba interna ____ 4Curso introductorio ____ 5. Prioridad educativa ____

II PARTE: Accesibilidad a los Espacios Universitarios.

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Interrogantes</i>	<i>Categorías de respuesta</i>				
	<i>TA</i>	<i>MD</i>	<i>PA</i>	<i>ED</i>	<i>TD</i>
6. La institución cuenta con rampas de acceso para el traslado de todos los estudiantes con discapacidad motriz.					
7. La universidad cuenta con el transporte estudiantil requerido para el traslado de los estudiantes con discapacidad que hacen vida en esta casa de estudio.					
8. En la universidad se observan los espacios debidamente señalizados para permitir el fácil acceso, ubicación y orientación de los estudiantes con discapacidad.					

9. La ubicación de las aulas es pertinente para el fácil acceso y desenvolvimiento de los todos los estudiantes con discapacidad.					
10. Los espacios de las aulas presentan condiciones favorables para el desenvolvimiento de sus actividades escolares.					
11. Los pasillos de la universidad cuentan con el diseño adecuado para el desplazamiento de los estudiantes con discapacidad en las diversas áreas de la institución.					
12. Las aulas cuentan con los mobiliarios requeridos para el desarrollo pertinente de las actividades académicas por parte de los estudiantes con discapacidad.					

III PARTE: Participación Universitaria:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Interrogantes</i>	<i>TA</i>	<i>MA</i>	<i>PA</i>	<i>ED</i>	<i>TD</i>
13. La mayoría de los docentes planifican estrategias didácticas que fomenten la participación activa de los estudiantes con discapacidad durante la realización de las asignaciones académicas.					
14. Por medio de las estrategias didácticas implementadas por la docente se plantean ejercicios que promuevan la intervención en clase por parte de los estudiantes con discapacidad.					
15. La universidad fomenta eventos que permitan continuamente la participación de los estudiantes con discapacidad.					
16. Las actividades empleadas por el docente en el aula propician la participación de los estudiantes con discapacidad.					
17. Las asesorías individuales ofrecidas por los docentes fomentan la participación de los estudiantes con discapacidad.					
18. Las actividades promovida por los clubes permiten la participación de los estudiantes con discapacidad.					
19. Desde su ingreso a la universidad se le ha permitido la participación a los estudiantes con discapacidad en las asambleas estudiantiles.					

IV PARTE: Dimensión Interacción Educativa:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Categorías de respuesta</i> <i>Interrogantes</i>	TA	MA	PA	ED	TD
20. Las relaciones interpersonales establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran basadas en el valor del respeto.					
21. Las relaciones interpersonales establecidas diariamente entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, permiten fortalecer los principios de solidaridad entre todos los actores institucionales.					
22. Las relaciones comunicativas establecidas entre los estudiantes con discapacidad y el resto de la comunidad universitaria, se encuentran fundamentadas en los principios de la tolerancia.					

V PARTE: Servicio Estudiantil:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Categorías de respuesta</i> <i>Interrogantes</i>	TA	MA	PA	ED	TD
23. El personal docente que labora en la institución universitaria se encuentra capacitado para atender las necesidades presentes en los estudiantes con discapacidad durante desarrollo de actividades académicas y/o sociales.					
24. La UNIDIVE (Unidad para la Igualdad y Equiparación de Oportunidades a Personas con Discapacidad en la Educación Universitaria Venezolana), presente en su universidad posee los especialistas requeridos para realizar el acompañamiento pedagógico a los estudiantes con discapacidad.					
25. Desde tu ingreso a la universidad, el departamento al cual perteneces te ha brindado la oportunidad de utilizar el servicio de intérprete o especialista guía durante el desarrollo de actividades académicas y/o sociales.					
26. En la universidad se ofrece el servicio de Psicopedagogía					

requerido para atender las necesidades de la población estudiantil que presenta algún tipo de discapacidad.					
---	--	--	--	--	--

VI PARTE: Formación Pertinente:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Interrogantes</i>	<i>Categorías de respuesta</i>	TA	MA	PA	ED	TD
27. Considera que desde su ingreso a la institución se han realizado numerosas campañas orientadas a informar los diferentes tipos de discapacidad existentes.						
28. La universidad ofrece charlas periódicas, dirigidas al personal docente, estudiantil, administrativo y obrero, las cuales fomenten la concientización de la realidad de los estudiantes con discapacidad.						
29. Dentro de la comunidad universitaria se ofrecen talleres que permitan la formación de los actores institucionales en lo relacionado a la integración académica y social de los estudiantes con discapacidad.						
30. En la universidad se utiliza gran cantidad de espacios para la divulgación de informaciones sobre la discapacidad.						
31. ¿La universidad fomenta la realización de actividades periódicas que promuevan la concientización de los miembros de la comunidad universitaria en relación al tema de la discapacidad.						

VII PARTE: Planificación Educativa:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Interrogantes</i>	<i>Categorías de respuesta</i>	TA	MA	PA	ED	TD
32. Los equipos tecnológicos que posee la institución universitaria representan la cantidad requerida para brindar a los estudiantes con discapacidad un proceso educativo de calidad.						

33. Los docentes que laboran en la institución poseen la formación competente en relación a la utilización de los equipos tecnológicos favorables a la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes con discapacidad.					
34. El material digital utilizado por el docente durante el desarrollo de las actividades académicas es el más adecuado para el tipo de discapacidad que posee.					
35. Durante el desarrollo de las actividades académicas, el docente utiliza el material impreso pertinente al tipo de discapacidad que poseen los estudiantes del aula.					

VIII PARTE: Ayuda económico:

Señale con una (X) la opción elegida: Totalmente de Acuerdo (TA), Medianamente de acuerdo (MD), Poco de acuerdo (PA), En Desacuerdo (ED), Totalmente en desacuerdo (TD).

<i>Interrogantes</i>	<i>Categorías de respuesta</i>				
	TA	MA	PA	ED	TD
36. Desde su ingreso a la institución universitaria, cuenta usted con el beneficio de beca ayudantía.					
37. La institución universitaria le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante el programa beca trabajo.					
38. Durante su ingreso y permanencia en la institución universitaria, le ha brindado la oportunidad de beneficiarse mediante algún tipo de programa promovido por alguna institución oficial.					
39. En la actualidad, ha tenido la oportunidad de beneficiarse mediante algún programa o ayuda económica, promovido por alguna institución privada.					

ANEXO B

Confiabilidad del Instrumento

SUJETOS												
ITEM	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Si	
1	3	3	3	5	2	2	5	5	3	3	1,24	
2	4	3	4	5	3	3	3	4	4	4	0,41	
3	4	3	3	5	3	5	3	4	4	4	0,56	
4	4	3	3	5	3	5	3	4	4	4	0,56	
5	2	2	2	5	2	2	2	4	2	3	1,04	
6	5	3	3	5	3	5	3	4	3	3	0,81	
7	1	2	2	5	1	2	2	4	2	3	1,44	
8	3	3	3	2	3	5	2	4	3	3	0,69	
9	3	3	3	5	5	5	5	4	2	3	1,16	
10	5	2	2	2	2	2	2	4	2	3	1,04	
11	3	3	3	5	4	2	2	4	3	3	0,76	
12	5	3	3	3	3	2	3	4	3	3	0,56	
13	2	3	5	1	3	4	5	4	3	4	1,44	
14	5	3	3	5	4	3	3	4	5	4	0,69	
15	1	1	1	4	4	4	3	4	5	4	2,09	
16	5	3	2	4	4	5	3	4	3	4	0,81	
17	3	2	3	2	3	3	3	4	5	4	0,76	
18	4	3	4	4	3	2	4	4	1	3	0,96	
19	5	2	5	1	4	5	3	4	4	5	1,76	
20	1	3	1	4	4	3	4	4	4	4	1,36	
21	5	1	1	4	5	5	3	4	3	3	2,04	
22	5	3	2	2	5	3	4	4	2	6	1,84	
23	5	3	4	3	4	3	3	4	1	4	1,04	
24	3	5	4	1	3	3	5	4	3	6	1,81	
25	3	5	2	5	3	5	3	4	2	3	1,25	
26	3	3	3	5	2	2	5	5	3	3	1,24	
27	5	3	3	5	3	4	3	4	3	3	0,64	
28	4	3	4	5	3	3	3	4	4	4	0,41	
29	4	3	3	5	3	5	3	4	4	4	0,56	
30	4	3	3	5	3	5	3	4	4	4	0,56	
31	4	3	3	5	6	5	5	4	3	3	1,09	
32	4	3	4	3	3	5	3	4	3	4	0,44	
33	3	3	3	5	3	5	5	4	3	4	0,76	
34	3	3	3	5	4	4	5	4	3	3	0,61	
35	2	2	2	5	2	2	2	4	2	3	1,04	
36	5	3	3	5	3	5	3	4	3	3	0,81	
37	1	2	2	5	1	2	2	4	2	3	1,44	
38	3	3	3	2	3	5	2	4	3	3	0,69	
39	3	3	3	5	5	5	5	4	2	3	1,16	
TOTAL	141	110	113	157	127	145	130	158	118	140	39,57	

Para el procesamiento de la recolección de datos se calculó de la siguiente manera:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde

- S_i^2 es varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- k es el número de preguntas o ítems.

$$\alpha = [39/39 - 1] [1 - (39,57/304,38)] = [39/38] [1 - 0,13] = 1,02 \times 0,87 = 1,02 \times 0,87$$
$$= \mathbf{0,89}$$

Este resultado indica que el instrumento es muy confiable.

ANEXO C

**Ref. Validación de Instrumento de
Recolección de Datos.**

Distinguido (a) Señor(a):

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, como experto en el área, para informarle, que ha sido seleccionado (a) para la validación del instrumento a utilizar en el desarrollo de una investigación relacionada con el análisis del proceso de integración de los estudiantes con discapacidad a la educación universitaria impartida en las diversas especialidades ofrecidas en la Universidad Politécnica Territorial “Andrés Bello”, durante el periodo I-2010- I-2014. A tal fin, se anexan el objetivo general y los objetivos específicos, además del cuadro de operacionalización de variables, los instrumentos de recolección de datos (cuestionarios) y el respectivo formato de revisión y validación.

En cuanto a la metodología, la investigación se concibe como de campo, con modalidad descriptiva.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo su mayor colaboración al respecto, queda de usted.

Atentamente,

Colmenárez Francis

Rivero Rafael David Rivero

Rafael Daniel Rivero

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
NÚCLEO REGIÓN CENTRO OCCIDENTAL.

Para el presente trabajo de grado: El proceso de integración a la educación universitaria de los estudiantes con discapacidad: Una perspectiva legal y social.

Nos dirigimos a usted, con la finalidad de solicitar que realice la revisión y validación del instrumento de recolección de datos, mediante del formato que se presenta posteriormente.

Datos del Experto

Apellidos y Nombre: _____

Título que posee: _____

Especialidad de Postgrado: _____

Cargo que Desempeña: _____

INSTRUCCIONES

- Lea detenidamente cada uno de los ítems relacionados con cada indicador.
- Utilice este formato para indicar su grado de acuerdo con cada enunciado que se presenta, marcando con una equis (X), en el espacio correspondiente.
- Si desea plantear alguna observación para mejorar el instrumento, utilice el espacio correspondiente a observaciones ubicado en el margen derecho.

Formato de validación del Instrumento

Señale con una (X) en el espacio correspondiente, según usted considere pertinente.

Ítem	Claridad		Congruencia		Condiciones Técnicas		Redacción		Observaciones
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
1									
2									

3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

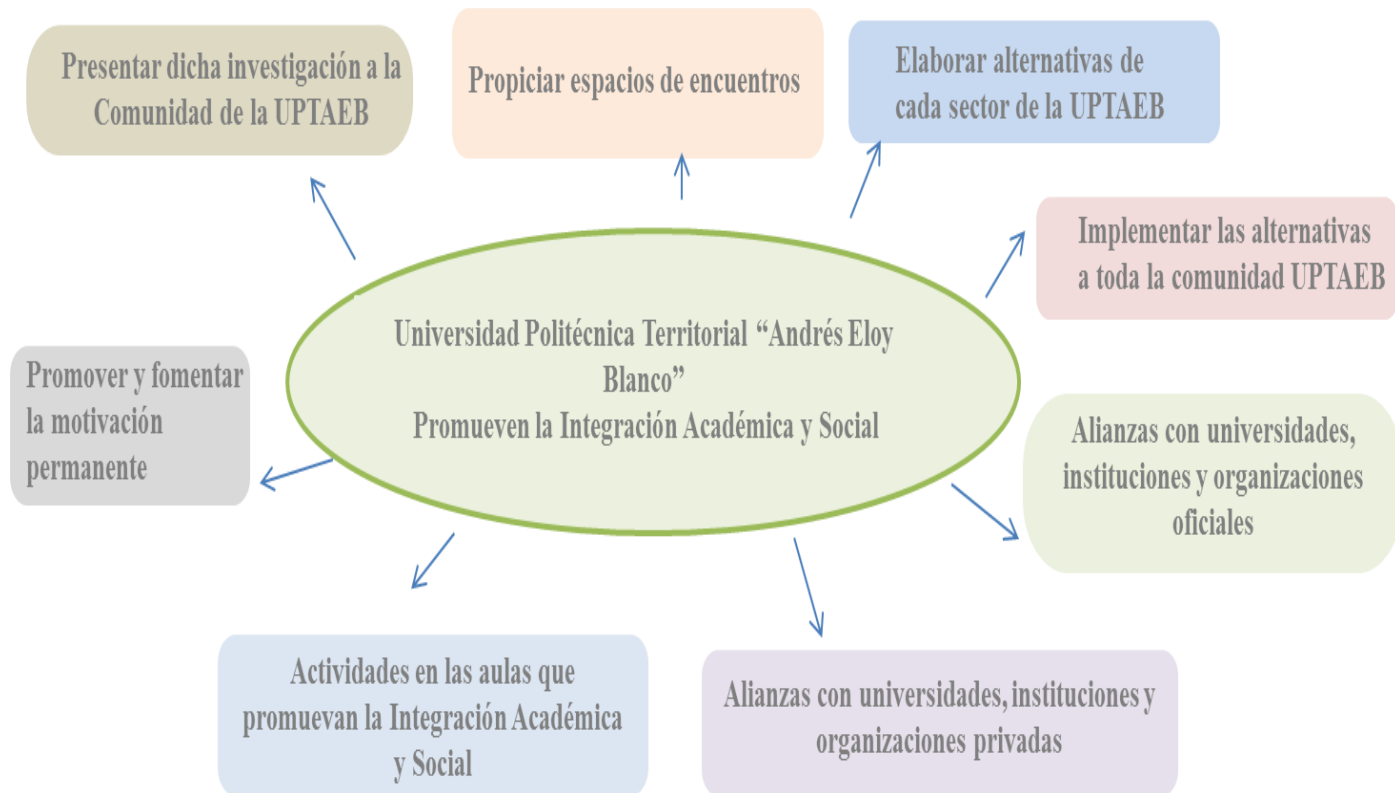
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									

Apellidos y Nombre: _____

Fecha: _____ Firma: _____

ANEXO D

Esquema de las Recomendaciones Aportadas a la Comunidad Universitaria de la UPTAEB



Fuente: Colmenárez, Rivero y Rivero (2015)

ANEXO E

Presupuesto de la Investigación			
Recursos Materiales	Unidades	Costo c/u	Costo General
Resmas de papel tipo carta	4 resmas	1000 bs	40000bs
Lapiceros	6 lapiceros	40 bs	240bs
Tinta para imprimir	10 recargas por cartucho	100 bs	1000bs
Transporte	3 personas	1000bs	3000bs
Textos bibliográficos	3 libros	400bs	900bs
Total de costo			9140bs

ANEXO F

Cronograma de Actividades			
Actividad	Mes y año	Talento Humano	Lugar
Selección de la problemática a estudiar	09/2014	Colmenárez, Rivero y Rivero	Instalaciones de la UCV
Diagnóstico de la de la problemática del objeto de estudio	09/2014	Autores, Interprete, Docente de inglés del departamento de turismo y estudiantes con discapacidad de la UPTAEB	Instalaciones de la UPTAEB
Redacción de la problemática del objeto de estudio	10/2014	Colmenárez Francis, Rivero Rafael Daniel y Rivero Rafael David	Vivienda donde residen los autores
Elaboración de la justificación de la investigación	10/2014		
Determinar y elaborar los objetivos de la investigación	10/2014		
Selección y transcripción de los antecedentes de la investigación	10/2014		
Investigación, clasificación y redacción de las fundamentos teóricos	10/2014		
Indagación, selección y elaboración de las bases legales	10/2014		
Elaboración del presupuesto y del cronograma de actividades	11/2014		
Redacción de las referencias bibliográficas	11/2014		
Entrega del anteproyecto	11/2014	Colmenárez Francis, Rivero Rafael Daniel y Rivero Rafael David	Instalaciones de la UCV
Aprobación del Anteproyecto	12/2014		Instalaciones de la UCV
Investigación clasificación y redacción de la naturaleza de la investigación, nivel, variables, operacionalización, técnica, instrumento	12/2014		Vivienda donde residen los autores
Aplicación del instrumento a la población de estudiantes	02/2015	Autores, Interprete, Docente de inglés del departamento de turismo y estudiantes con discapacidad de la UPTAEB	Instalaciones de la UPTAEB
Tabulación de los datos de los datos obtenidos de la aplicación de los instrumentos	04/2015	Colmenárez Francis, Rivero Rafael Daniel y Rivero Rafael David	Vivienda donde residen los autores
Elaboración de la interpretación producto de los datos obtenidos con la aplicación de los instrumentos	05/2015		
Elaboración y redacción de las conclusiones y recomendaciones	06/2015	Colmenárez Francis, Rivero Rafael Daniel y Rivero Rafael David	Vivienda donde residen los autores

ANEXO G

Entrevista 1:

Cargo: Personal Administrativo de la UPTAEB

El Informante no autoriza la publicación de sus datos personales.

1. ¿Cómo fue el proceso de inserción profesional a la UPTAEB?

En el año 2010, me invitan a formar parte de un grupo voluntariado que interpreta a las personas con discapacidad auditiva. Dicho equipo estaba formado por cuatro (04) integrantes, todos docentes en ejercicio con conocimiento de la lengua de señas venezolana. La solicitud la realiza la asociación de estudiantes con discapacidad (AEDIS), que tenía su oficina en la institución y sus participantes en su totalidad eran estudiantes de la UPTAEB. Es por esto que los estudiantes conocían la necesidad de que se les prestara apoyo a tan importante sector, el cual se incrementa cada semestre, en lo que se refiere a la matrícula a medida que transcurrían los años.

Se presta dicho servicio durante un año aproximadamente y para el año 2011 se completa mi contratación. Por cierto, una de las docentes de ese mismo equipo actualmente es docente en el área de turismo y también presta apoyo a los estudiantes sordos que requieren de su ayuda, pero solo dentro del departamento al cual pertenece. Para el año 2011, se conforma la unidad de equiparación e igualdad de condiciones de estudios para las personas con discapacidad (UNIDIVE), con solamente dos cargos, la coordinadora y mi persona como intérprete. Dicha coordinadora tenía experiencia previa, pues desempeñó antes cargos de docente y directora en un liceo conocido como Liceo Integrado Simón Rodríguez. Posteriormente, el año 2013 se crea la dirección de servicios estudiantiles, a la cual responde actualmente la unidad y se cambia a la antigua encargada a otra área de la universidad y se incorpora en la coordinación una magister del área de psicología que también tiene experiencia con personas con discapacidad. Se genera un nuevo cargo el cual es servicio pedagógico, que está a cargo de una técnico superior en educación

especial, mención dificultad del aprendizaje. Actualmente, ya se cuenta al menos con tres miembros de la unidad, lo cual es un avance.

2. *¿Qué funciones tiene la dirección de servicios estudiantiles?*

Se encarga del monitoreo y el desarrollo de planes en beneficio de la comunidad universitaria como es el caso del área destinada para el comedor, la biblioteca, los consultorios de medicina, odontología, psicología y en general, todos los servicios sociales dentro de la universidad, las becas, ayudantías y todo lo que pertenezca a la administración del presupuesto de la universidad y de sus funciones. También, todo beneficio estudiantil que designe o incorpore directamente el Ministerio de Educación Universitaria directamente. Aunque, según reuniones con el ministerio se pretende que la UNIDIVE no responda a esta dirección, ni a ninguna otra dirección de la universidad, por el contrario, esta debe pertenecer directamente al ministerio.

3. *¿Qué funciones tiene la UNIDIVE en la UPTAEB?*

Es la unidad encargada de resguardar, hacer respetar y velar por el cumplimiento de los decretos ministeriales como también lo que estipula la constitución y la ley, en lo que se refiere a las personas con discapacidad. También, es responsable del registro de toda persona con discapacidad que desee ingresar a la universidad como estudiante, velar por el cumplimiento de los asignados por la OPSU, lo cual establece que el uno por ciento (1%) de la matrícula total que da la universidad debe ser otorgada a este sector y lo referente al trámite y asignación de ayudas o becas. Pasar al ministerio informes permanentes sobre la situación del momento en esos aspectos. La UNIDIVI debe garantizar los acuerdos y convenios que se den entre docentes y estudiantes, incluyendo a los encargados o responsables de cualquier otro servicio de la universidad, como es el caso del comedor, entre otros. Que la universidad cuente con la infraestructura necesaria para el desenvolvimiento de las personas con discapacidad en cualquier área de la universidad, el aula, los materiales que esto requiera e implique. Es importante la labor que se realiza con la promoción de programas de sensibilización, formación, actualización y capacitación a

los docentes, administrativos, obreros y estudiantes. Otra de las funciones de la Unidad es facilitar apoyo pedagógico a estos estudiantes, ya que tienen un desnivel en su formación, entre estos: el servicio de interpretación para los sordos dentro y fuera del aula, en mi caso. La unidad es la responsable de la nivelación de estos estudiantes y no los docentes por ende, debe presentar programas paralelos al periodo escolar en curso con la finalidad de aminorar las debilidades.

4. *¿Qué planes, proyectos o talleres ha ejecutado la UNIDIVE en la UPTAEB?*

Una campaña informativa y de sensibilización, centrada solo en las personas sordas, dejando de lado las otras discapacidades, con la cual se abordó solo el grupo que se comunican mediante la lengua de señas y no mediante la lengua oral. La finalidad era brindar las herramientas mínimas necesarias para un proceso comunicativo en su lengua.

5. *¿Por qué solo centrar la campaña solo a la comunidad sorda y en qué año se lleva a cabo?*

Esto, pues, se tiene un trabajo más desarrollado, estructurado y son parte de una comunidad, las otras discapacidades no tienen estas características. En lo que se refiere a las personas con discapacidad motora, se encuentra tanta diversidad que eso requería mayor información, tiempo, ya que las clasificaciones son muy diversas. Era la primera campaña que se hacía en la universidad, fue en el 2013, hace ya un año.

6. *¿Qué otro proyecto o plan se ha realizado para prestarle un mejor servicio a todos los estudiantes con discapacidad?*

Se han realizado actividades donde CONAPDIS recibe alguna de sus propuestas, o donde estos realizan jornadas de interés para este sector y la unidad es un puente comunicativo, también se ha trabajado con la Misión José Gregorio Hernández, en lo que es la solicitud de equipos que se necesiten, bastones, sillas de ruedas, muletas.

7. *¿Han recibido ayuda por parte la misión José Gregorio Hernández?*

En algunos casos si, en otros no. A veces, se aprovecha ese censo o información de las necesidades y si ellos no ayudan, la universidad se hace cargo de esas ayudas directamente sacándolo del presupuesto, si no se puede se le solicita ayuda al Ministerio de Educación Universitaria para lograr dar alguna respuesta concreta.

8. ¿La UNIDIVE se plantea hacer más campañas, que involucren al resto de las personas con discapacidad?

Si, este año 2014 se tenía algo planificado pero con la problemática nacional del cierre de las vías y las agitaciones estudiantiles pues no se logró hacer. Se hará el semestre siguiente, esta campaña va dirigida a los estudiantes con discapacidad visual del segundo semestre. Para esta actividad se cuenta con el apoyo de unas ópticas las cuales harán los estudios visuales más económicos al igual que los cristales y la montura, el dinero que falte lo colocara la universidad asumiendo solo a los casos donde los estudiantes sean de muy bajos recursos.

9. *¿Para la presente fecha cuentan con una base de datos de los estudiantes con discapacidad?*

Sí, pero no está completa, pues aún no hemos desarrollado la campaña de censo total en el sistema de lunes a viernes que es donde más se ha adelantado, menos en el de fin de semana pues en el caso de los días sábado la unidad no presta ningún servicio. Los cambios de la universidad a universidad politécnica han generado contratiempos, ahora hay más secciones, turnos y nuevas carreras, eso dificulta todo. En el caso de fin de semana, dicho estudio o trabajo con ellos realmente no existe, ya que, el personal administrativo no labora los fines de semana. Se espera que inicien para los estudiantes en general el año que viene, pero la parte de los de discapacidad aún no se tiene fecha alguna. A este sector, aunque es minoritario, casi nada lo que se ha prestado de servicio.

10. *¿Cómo clasifica la UNIDIVE las diferentes discapacidades? ¿se rigen por las mismas categorías que usa CONAPDIS?*

No, el ministerio manda a clasificar primero las más típicas auditiva, visual, motora, pero dentro de esta última especifica talla baja y otras, que no recuerdo. En la cognitiva, tienen dentro la dificultad del lenguaje, Asperger, autismo y otras pero no recuerdo.

11. ¿La unidad se rige por las clasificaciones del ministerio?

Sí.

12. ¿Las clasificaciones del ministerio y las de CONAPDIS no son iguales?

No, las macro si son iguales pero las categorías internas de cada una son diferentes.

13. ¿La UNIDIVE tiene planes, programas y proyectos permanentes durante todos los semestres?

No, es diferente cada semestre pues nuestro trabajo es velar por el cumplimiento de los procesos académicos. Por ejemplo, en la parte de inscripciones existen diferentes procesos, el ministerio manda una lista de personas que son asignados a estudiar en nuestra universidad. La unidad tiene la lista de personas que han venido a solicitar cupo o personas que durante algún acto indican que desean estudiar pero tienen alguna discapacidad. El 1% de la matrícula total es dado por el ministerio para su lista solicitada, la universidad le da otro 1% a las solicitudes que tiene la unidad. La partida del ministerio llega tarde y esto en algunos casos no se logra concretar, se está tratando de cumplir con ese porcentaje como una ley necesaria. Se trata de modificar las normas de la universidad con la intención de que la universidad de ingreso del 1% por cada carrera y no general como hacen ahora, esto sería mayor posibilidad a las personas con discapacidad.

14. ¿En el año 2013 cuantos estudiantes con discapacidad se incorporaron por solicitud del ministerio y cuantos por la universidad?

Fueron asignados 7 por el ministerio pero formalmente se inscribieron solo 3, estas otros no se presentaron en la fecha, se trato de comunicar con ellas pero no dieron respuesta a ninguno de los llamados realizados. No perderán su cupo, solo pasan a una lista de espera y si se comunican serán inscritos, en el futuro, y no en el

semestre siguiente. Por parte de la unidad, se incorporan 15 personas, entre ellos jóvenes asignados por la OPSU pero de periodos previos, y no de este que les correspondía. Ellos pasan a una lista y son incorporados posterior a un proceso algo largo, pero garantizando el ingreso.

15. ¿Cuántos estudiantes con discapacidad se tienen inscritos este año 2014?

Son 130 estudiantes matriculados, solo que es cantidad es muy inestable, cambian pues muchos de ellos que tienen discapacidad motriz o visual requieren ser sometidos a operaciones o tratamientos médicos. Esto hace que se retiren durante tiempos prolongados o cortos, según sea el caso, pero si afecta la matrícula. En otros casos, la falta o ausencia responde al número de atletas con discapacidad y estos se retiran para ir a las competencias, incluso a sus prácticas. Por esto, no se puede decir que es una matrícula constante o activa, pues no lo es.

16. En estos casos que menciona, ante la ausencia falta programada, ¿a quién solicitan o informan los estudiantes la situación? ¿A UNIDIVE o a su departamento?

Debe hacerlo al departamento pero con representación de la UNIDIVE, pues nosotros no procesamos eso, nosotros velamos por el cumplimiento de los acuerdos, ser promotores de que esos procesos se cumplan, tal como se debe. En muchos casos, los docentes hablan directamente con los estudiantes con discapacidad pero no se cumple con lo planteado, si el departamento y la UNIDIVE desconocen de esos acuerdos, es la opinión de uno contra el otro y en esos casos el afectado y el que tiene las de perder es el estudiante.

17. ¿El talento humano que forma parte de la unidad maneja y conoce lo que expresa la Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad?

Si, es el deber, el ministerio ofrece talleres y CONAPDIS también.

18. ¿a cuántos talleres recuerda que ha ido usted o los miembros de la UNIDIVE?

Van dos en lo que va de creación, pero dependiendo del caso, del tema puntual se indica que se dará y se decide a quien le corresponde, pues no suelen ir

todos, por razones propias de nuestras actividades. Si es de personas sordas, por ejemplo, como ocurrió en un momento, me correspondió asistir a mí, pero si es un taller administrativo de la unidad, a mí no me compete.

19. ¿Cuáles son las formas o mecanismos con los que cuentan las personas con discapacidad para su ingreso a la UPTAEB?

Son 4 realmente, uno es la selección que indica la OPSU cada año, el otro la solicitud y asignación que hace directamente el Ministerio de Educación Universitaria, la que corresponde el ingreso por convenios deportivos y la que realiza la UNIDIVE.

20. ¿Se han dado talleres a la comunidad universitaria, en general, sobre la sensibilización o lo relacionado con los estudiantes con discapacidad, aparte de las campañas mencionadas?

Se planteó un taller de lenguaje de señas a los administrativos, se dio en el año 2012 aproximadamente, invitación abierta para los interesados, se trato de dar uno para los docentes pero no fue posible, por los horarios, espacios, disponibilidad entre otras cosas. Para los talleres se requiere de personal, la UNIDIVE no cuenta con ello, se necesita también continuar con las labores propias del semestre, el factor recurso y materiales son difíciles de concretar. La universidad tiene sus espacios copados, cada departamento tienen sus actividades. Los espacios disponibles cuando mucho pueden cubrir de 20 a 25 personas, es muy poco realmente, no es productivo. Lo mejor son las campañas generales, en los pasillos, en las canchas, donde todos los actores universitarios se enteren y participen.

21. ¿cuál puede ser un ejemplo que permita entender que tipo de participación se logra con esas campañas?

La campaña pasada se difundía videos de docentes, administrativos y estudiantes donde daban una charla sobre los estudiantes y las personas sordas, esto mediante pantallas en diferentes partes de la universidad, durante la mañana y la tarde, de lunes a viernes. También, se informaba como puede ingresar a la página de

la universidad u otros asuntos de interés. Se pegaron panfletos informativos, alusivos al tema, se hizo un mural. Esto permite cubrir la mayoría de las áreas.

22. *¿Se han realizado proyectos que permitan las instalaciones y los materiales adecuados para el proceso de escolaridad universitaria, en lo que respecta a las personas con discapacidad?*

La universidad está en un proceso de transformación grande, como es la creación de la Alma Mater, la universidad nueva y eso requiere de muchos recursos, la universidad hizo un diagnostico y se sabe lo que necesita, lo que falta para que eso se pueda dar pero faltan recursos. Se han hecho varias rampas en sitios específicos, los más importantes, la entrada pero aún faltan lugares que no se ha hecho nada no por desconocimiento sino por falta de recuso. Se piden los recursos pero se sabe que Alma Mater es la prioridad.

23. *¿Cómo es el proceso por parte de la UNIDIVE ante los docentes cuando estos tienen un estudiante con discapacidad?*

Existe un protocolo, que se hace en la mayoría de los casos, en muy pocos no se hace, al iniciar la asignatura se habla directamente con el docente y se le informa lo necesario sobre el estudiante y su condición, incluso se propone que los docentes, el estudiante y la UNIDIVE busquen alternativas durante el semestre pero la falta de personal en nuestra unidad hace imposible prestar esos servicios. Se trabaja solo en las prioridades que se habían planificado, dejas de lado a los que se puedan comunicar o defender mejor solos, pues de lo contrario no se puede. Se da atención de momento, al ingresar o iniciar un semestre, pero talleres o alguna información más amplia, anticipada, no. Mucho de los docentes no cuenta con las herramientas necesarias para recibir al estudiante a plenitud en su horario, en la creación de material individual y nosotros no contamos con el material, tampoco con el tiempo ni con el personal para brindar esa ayuda al docente.

Por este motivo, el ministerio plantea que la UNIDIVE debe tener su propio recurso económico, asignación de personal para no depender del presupuesto de la universidad, pues hoy día, si bien la unidad debería contar con su partida aparte, esto

no ocurre y el ingreso se da por parte de la UPTAEB, lo que limita en gran medida todo el trabajo. Un caso puntual, es la necesidad de una sala de computación solo para estudiantes con discapacidad pues la universidad tiene varias en cada departamento, pero estas tienen un difícil acceso, no cuentan con el espacio ni con el inmueble necesario para cubrir todos los estudiantes con discapacidad. De hecho los horarios, las normas y en general la forma de estas salas dificultan y limitan su uso a este sector que incluso prefiere irse a un sala de computación fuera de la universidad aunque deba en esas pagar altos costos económicos. Ninguno de los espacios actuales ni de los que pretenden acondicionar permite entre otras cosas el ingreso de una persona en silla de ruedas.

Otro elemento es la modalidad de beca ayudantía de un estudiante con discapacidad a otro también de discapacidad, esto no existe, no se cuenta con el dinero ni con la modalidad y se pierde mucho conocimiento que podría ser aprovechado, eso disminuiría la gran necesidad de personal en nuestra unidad. Nada de esto ha sido posible y al no solventarlo de manera creativa, la falta de dinero es mayor. Se cuentan con proyectos que no pueden ser concretados, entre estos el laboratorio de lenguaje de señas, la adecuación de materiales para personas con discapacidad visual o con dificultad del aprendizaje. Por los momentos, se cuenta con una sala donde se pueden reunir y hacer una que otra actividad.

24. ¿Esta sala es exclusiva para las personas con discapacidad? ¿con qué material cuenta la sala?

Si, cuenta con una pizarra magnética, sillas, un archivero con hojas blancas, lapicero, marcadores pero aun no posee conexión a internet ni tiene las computadoras, el espacio es muy reducido, la sala está identificada SAED, que indica que es la sala de los estudiantes con discapacidad, de hecho está aún en construcción, faltan los equipos tecnológicos que requiere la vida y la escolaridad.

25. ¿El servicio de psicología para los estudiantes con discapacidad se da antes, durante o al finalizar el semestre?

La coordinadora actual por ser del área de psicología lo da en los tres momentos, incluso se apoya con el consultorio de psicología que cuenta la universidad junto al personal de esa especialidad que aunque no son de UNIDIVE también responden a la dirección de servicios estudiantiles. Dan citas individuales o grupales si es el caso o también se aborda de inmediato, incluso si se requiere de alguna ayuda externa se hace, esto ante algún medicamento.

26. *¿Se presta dicho apoyo en psicología ante la selección o solicitud de ingreso a alguna especialidad en la UPTAEB?*

Se hace un test vocacional, pues el test realizado en el liceo no aborda ni plantea el tipo de discapacidad y mucho menos su nivel. La ineficiencia es tal, que se encuentran estudiando deporte y esta especialidad no les gusta, no les agrada o no es lo que querían estudiar, pero todas las personas de su discapacidad lo solicitaron. Se dejaron llevar por el grupo al cual pertenecen, esto genera una problemática pues no están en la disciplina y profesión de su agrado, en la cual estarían mejor, más eficientes para ellos en su vida. Se maneja un instrumento al momento del ingreso o realmente cuando ya se generan problemas con materias, docentes y/o la gran cantidad de veces que se reprueba, es acá donde se aborda con un test más complejo, considerando todos estos elementos. La forma realmente en la que se percibe es al finalizar el primer o segundo semestre, donde se ve la cantidad de materias reprobadas y las problemáticas existentes durante este, o incluso la apatía a la asistencia sin razón o causa de salud, familiar ni económica. Todo esto, según el resultado arrojado por el instrumento y las conversaciones con la coordinadora llegan a conclusiones como la necesidad de un cambio de especialidad o incluso de universidad si acá no se ofrece ese estudio específico que le es más conveniente. Siendo posible por los vínculos directos de la UNIDIVE con el Ministerio de Educación Universitaria.

27. *¿Este caso ya ha ocurrido con anterioridad?*

Sí, pero el principal problema es que el resto de las universidades del estado Lara no tienen una UNIDIVE, eso dificulta todo los trámites. La unidad más fuerte

esta en las universidades politécnicas territoriales a nivel nacional, las conformadas, organizadas y ya operativas. Hoy día se encuentran tratando de conformar UNIDIVE en la UPEL, en la UNA y la UNEFA, tienen ya más de un año haciendo lo necesario para su conformación. La falta de los componentes que la conforman no lo hace posible pues se debe contar con dos componentes uno dedicado a los estudiantes con discapacidad CEDIVE y otro a los estudiantes sin discapacidad o convencionales CED. Aunado a esto, está la forma de presentar los servicios que posee, en contraposición a las ideas de los estudiantes que recibirán el servicio. Un ejemplo de esto, es lo ocurrido en la UPTAEB en lo que se refiere al servicio de comedor, pues se generaba la problemática al momento de realizar la cola, ya que la ley dice que las personas con discapacidad tienen el derecho de tener su cola aparte, la cual se mueve con mayor rapidez. Eso molesta a algunos estudiantes convencionales, los cuales dicen que los estudiantes sordos y algunos con discapacidad motriz o cognitiva deben hacer la cola con ellos, no pasar primero pues su discapacidad nada tienen que ver con la dificultad en hacer una cola.

28. *¿En esa campañas antes mencionadas no se planteó esto tópico y el beneficio para ser atendidos con prioridad que tiene ellos por tener alguna discapacidad sin distinción?*

Sí, pero la conducta y los comentarios son diferentes al momento de recibir la información que al momento de interactuar en espacios comunes, los estudiantes se quejan de esto por no percibir ellos ninguna limitante. También, se plantea el ingreso con prioridad a estudiantes con discapacidad o condición temporal que lo amerita como el caso de una en estado de embarazo o algún estudiante con lesión o impedimento física o psicológica de algún tipo, estudiantes con algún problema de adicción. Sobre esto se tienen trabajos con la ONA (Organización Nacional Antidrogas) pero, es solo la parte administrativa especialmente al área de psicología y no la población estudiantil, que es una de las tantas propuestas y peticiones que se han hecho.

De lo que mencionaba sobre la problemática del comedor, la solución presentada por una parte de la unidad, de lo cual no estoy de acuerdo, es hacer una puerta de ingreso y salida exclusiva para las personas con discapacidad, para evitar el contacto físico y visual, evitando según el problema y por ende solucionando los altercados y molestias dadas. Pero a esto los estudiantes con discapacidad dijeron que es una solución administrativa pero no una social pues les están diciendo que ellos no tienen derecho a entrar por donde entran los demás, que prácticamente los están mandando a entrar por la puerta de atrás. Para mí esto que ellos plantean es muy válido realmente, este problema se había planteado al crear la UNIDIVE pero de una manera general, donde el personal que toman las decisiones de tanta importancia deben flexibilizar y escuchar ideas, dejar de lado las respuestas unilaterales, pues aunque se ha dado un gran logro en la unidad, esta no es la deseada, no es la que se planteó, tampoco la que queremos, pero es con lo que contamos hasta ahora. Para el estudiante es difícil, es su realidad, son ellos los que ven y viven una situación donde ellos son sujetos generadores del problema. Nada más plantear esta solución de salir y entrar por la puerta de atrás es una clara discriminación institucional, amparada y aceptada por la misma, ya que la promueve su unidad encargada de velar y resguardar los derechos de las personas con discapacidad. Esto evita, limita e impide que se dé el cambio social que se plantea dar, no permitiendo la integración de estas culturas y grupos separados históricamente.

Entrevista 2:

Cargo: Personal Docente de la UPTAEB

La Informante no autoriza la publicación de sus datos personales.

1. ¿Cómo se inicia su trabajo con los estudiantes con discapacidad?

Me inicio como miembro de un voluntariado a los estudiantes, pero solo con discapacidad auditiva en la misma universidad en el año 2010. Dicho grupo surge por una problemática específica, la curiosidad por parte de los cuatro (4) miembros en lo que se refiere al conocimiento y uso de la lengua de señas, la realidad de los estudiantes. Surge cierta empatía por nuestro equipo ante la propuesta de la Asociación de los Estudiantes con Discapacidad (AEDIS) pues, es una nueva lengua una nueva cultura, sus valores, principios, como ellos perciben a las personas sin discapacidad auditiva, como perciben a su familia, a la universidad. Todo un mundo que no conocíamos y esto da mucho interés a quienes no tienen este tipo de discapacidad. Se percibe su realidad universitaria, en donde ellos no tienen apoyo específico a sus necesidades, como es el caso de la interpretación, ya que, la mayoría de ellos se comunican en lengua de señas venezolana (LSV) y no en lengua oral. Sus actividades académicas se desarrollan en un área donde son evaluados como al resto de sus compañeros, se les evalúa como a oyentes, sus compañeros los tratan como oyentes, las personas quieren que sean oyentes y no hay un punto de encuentro entre los estudiantes sordos y los demás.

Luego de este voluntariado, que tiene una duración aproximada de un año, la universidad me ofrece una contratación Posteriormente, otra persona es contratada para ayudar a las personas con discapacidad y se conforma la unidad encargada para velar por esta población.

2. *¿Cuál es la matrícula actual de las personas con discapacidad en la UPTAEB?*

No conozco el número específico, pues este cambia cada semestre. Para el periodo I-2014 se tenían alrededor de 130 estudiantes, este número corresponde a la información que posee la unidad y servicios estudiantiles. Esto lo digo porque existe un grupo de estudiantes que tienen discapacidad de alguna manera pero no lo notifican, incluso en muchos casos ni siquiera lo han notificado a CONAPDIS. Por lo tanto, no poseen carnet de discapacidad y el Estado no sabe de su condición. Las razones son varias desde que el tipo de discapacidad no creen que lo amerite, por el grado de discapacidad, por no querer ser catalogado como persona con discapacidad, las razones suelen ser variadas.

3. *¿Cuál es la matrícula actual de las personas con discapacidad en la UPTAEB en el Departamento de Turismo?*

Este es el departamento con menor matrícula, en total son, entre 350 y 400 estudiantes, de los cuales uno tiene discapacidad auditiva, uno tiene discapacidad cognitiva, son solo 2.

4. *¿El Departamento de Turismo cuenta actualmente con personal formado para prestar el servicio que se requiere a los estudiantes con discapacidad?*

Sinceramente no, yo estoy en esta área es por la formación que hice por mi cuenta en la escuela de audio y lenguaje, donde obtengo certificación en el 2do nivel en Lengua de Señas Venezolana. Luego, por mi experiencia como miembro del voluntariado, siendo la coordinadora, aprendí mucho del grupo de estudiantes con discapacidad auditiva. Por esto, considero que ellos ayudaron a esa formación. Y ellos me consideran una persona confiable en su comunidad para interpretar en eventos o en el salón de clases. No fue por otra vía. Aún interpreto a estudiantes en el departamento de turismo. Antes eran tres pero se graduó una estudiante y la otra se retiró, estoy como interprete en los actos o eventos del departamento y si es necesario

en actos de la universidad pues solo se cuenta con un intérprete para todo un grupo de 30 o 35 estudiantes sordos. No existe otro docente formado para atender a estos estudiantes con discapacidad auditiva, incluso tampoco de otras discapacidades. En la universidad, este departamento es el único que cuenta con esta figura de coordinadora para las personas con discapacidad.

5. ¿Cuáles son sus funciones como coordinadora?

Soy la única docente con capacidad de interpretar y lo hago, antes eran 4 estudiantes en esta condición, de ellas una se graduó, otra se retiró, desertó la universidad, la otra se cambió de especialidad y en este momento es estudiante de deporte, pero se encuentra en la misma universidad y la que mencione anteriormente que aún está estudiando en el departamento, ya se encuentra cursando su último semestre.

6. ¿Con el pasar de los años se ha percibo un incremento de la cantidad de estudiantes con discapacidad en la UPTAEB?

Es una situación particular, pues se supone que el grupo crece semestre a semestre, se supone que ellos deberían ingresar cada semestre alrededor de un 10% del total de la matrícula de la universidad, según las políticas de la universidad. Hoy día la matrícula total son 12mil a 13mil estudiantes ante 130 estudiantes con discapacidad. Esa cantidad que está faltando en ingresar de este grupo es responsabilidad de la universidad, a cargo de servicios estudiantiles. Pues aunque ellos tienen la prioridad para el ingreso y se les permite iniciar sin mayores trabas es donde se da el problema. No se limita el ingreso, se centran en cumplir la cantidad requerida para ser incluida, pero luego están prácticamente por su cuenta. Aunque se cuenta con el comité de defensoría estudiantil para personas con discapacidad (CEDIVE) que están directamente al servicio del ministerio del poder popular para la educación universitaria. Pero estos no logran dar un servicio continuo, que permita mantener sus solicitudes, de formación, de talleres de interés y capacitación.

7. ¿Las funciones de CEDIVE cuáles son?

Tener conocimiento de la cantidad de estudiantes con discapacidad, prestar apoyo a estos estudiantes, tienen entre sus funciones velar por los recursos económicos dirigidos a los proyectos y programas, todo lo que beneficie haga más llevadera y amena la vida dentro de la universidad a las personas con discapacidad. Ser contralores de esos proyectos e incluso promover otros de interés para este sector, por eso ellos son una parte muy importante en servicios estudiantiles, ya que tienen reconocimiento ministerial. El otro problema que se presenta es la falta de apoyo por parte del ministerio y de la universidad a sus solicitudes tal es el caso de la necesidad de incrementar la cantidad de intérpretes, de incorporar a la UNIDIVE más personal profesional para dar respuesta a toda esa población y la venidera. Sobre esto se tienen conocimiento de que existen partidas para ello, pero se tiene en prioridades las decisiones fuera del aula, se olvida lo importante que es lo que ocurre dentro de esta y todo lo que esto requiere para poder prestar el servicio tal como indica la ley, pero como los encargados no han estado en las aulas, no conocen la realidad fuera de su oficina, esto para ellos no es de interés pues no lo ven relevante. La universidad ofrece servicios de psicología, de pedagogía pero no se percibe el trabajo que se hace, por cómo se desenvuelven los estudiantes en clase, su rendimiento y la cantidad de estudiantes que se han retirado de la universidad.

8. ¿Existe algún protocolo al momento de iniciar un semestre, para notificarle a los docentes que entre sus estudiantes alguno posee algún tipo de discapacidad?

En el departamento de turismo por ser reducido ya todos los docentes están al tanto de los estudiantes con discapacidad que se encuentran, pero en otros departamentos se ha dado la situación de que los docentes no saben que tienen algún estudiante en esta condición, hasta que se lo diga el mismo estudiante, un compañero o logre aparecer uno de los que laboran en la UNIDIVE. Los docentes asumen que no tienen ningún estudiante con discapacidad y abordan su materia sin mayores

consideraciones, esto aunque sea durante una o dos oportunidades presenta una señal de que falta afianzar los puentes comunicativos. En los casos que la discapacidad de percibe de manera evidente ya asumirá el profesor según sus criterios.

9. ¿Qué funciones tiene la es la UNIDIVE?

Es la unidad encargada de velar y hacer cumplir la ley y los derechos de los estudiantes con discapacidad, esto bajo la dirección de servicios estudiantiles, que responde a la universidad. Para ello el conocimiento en todo lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad, saber incluso si alguna estas personas esta medicado, donde vive, números telefónicos de sus familiares por si en alguna eventualidad ameritan ser comunicados. Ellos son los que deben informar a los docentes, a los departamentos cuantos estudiantes y en que condición de discapacidad se encuentran, más aun, dar recomendaciones y de ser necesario algún tipo de formación y preparación a los docentes y administrativos pero esto no se da, no se hace. Deben mantener conocimiento del rendimiento y el desarrollo de cada uno de ellos en su departamento pero tampoco ocurre, solo ante un problema o eventualidad de lo contrario no se da. Pero La unidad solo cuenta con la coordinadora que es del área de psicología, un TSU de educación especial para lo pedagógico y el intérprete.

10. ¿Qué servicios didácticos, pedagógicos y económicos les ofrece la universidad a sus estudiantes con algún tipo de discapacidad?

Desde su ingreso se les informa como es y con qué servicios cuenta primero todo estudiante al ser parte de esta universidad, como por ejemplo, comedor mañana tarde y noche, servicio de transporte en tres horarios, las rutas que cubren, el consultorio de odontología, psicología, medicina general, las canchas, el gimnasio, la biblioteca, lo que es FAME, OBE, las ayudas económicas, beca trabajo. Ellos cuentan con la ayudantía económica desde que inician, lo que es la UNIDIVE y CEDIVE, con sus funciones y representantes. En cuanto a lo pedagógico realmente es muy poco, casi nada lo que se hace en este aspecto, si es discapacidad cognitiva el docente del aula asume lo pedagógico y lo didáctico, si es auditivo pues el intérprete junto al

docente del salón. En este caso, realmente se dio inicio a la construcción de rampas, ampliación de la entrada, esto para los estudiantes y personal administrativo que también tienen alguna discapacidad, pero aún faltan muchas, esto solo en las principales entradas. Se consideran sus cualidades y limitaciones al momento de alguna práctica o manera que amerita salir a una institución siempre se toman las medidas para que la experiencia sea positiva para todas las partes. Pero suele darse el servicio de psicología solo al inicio en algunos casos para la vocación y la asignación de la especialidad de resto cuando se presenta una problemática como un docente que se queje, algo que ya ha ocurrido. Sobre esto el voluntariado había en su momento presentado la necesidad de un curso introductorio que permitiera realmente fortalecer las potencialidades y disminuir las debilidades educativas y de hábitos, donde se consideraban los entornos sociales de cada uno, la idea era un periodo de duración de un semestre, solo el introductorio, pues esto daría una respuesta proactiva y no reactiva como hace hoy la universidad.

11. ¿Han recibido algún tipo de formación, taller o ponencia en lo que respecta al trato y consideraciones en el aula o en la universidad para el servicio a este sector con alguna discapacidad?

No, solamente un curso muy breve para lo mínimo comunicativo en lengua de señas pero eso no es suficiente, se ha tomado en cuenta pues este grupo viene en incremento, pero para las a otras discapacidades nada, ni el ministerio ni la universidad. La propuesta existe pero estos cursos solo se han dado para personal administrativo, no fue posible con los docentes. Este curso lo promovió fue el departamento de capacitación profesional, no fue UNIDIVE, ni servicios estudiantiles, tampoco CEDIVE ni AEDIS.

12. ¿Qué ha hecho la UNIDIVE en lo que va desde su conformación, en materia de campañas o programas de información sobre algún tema de interés y pertinente?

Han generado una campaña con material de revista, en lo que fue dirigida solo a la discapacidad auditiva, centrada en la lengua de señas, no se abordó ninguna otra discapacidad. El material era impreso y digital, el cual se dio en toda la universidad, centrada en promover y dar a conocer este sector al resto de la comunidad. La separación y dedicación de esta unidad del resto de los departamento es que ellos centran en lo administrativo, no considera lo social, familiar ni lo académico del estudiante, por eso digo que ellos se encuentran por su cuenta. Los estudiantes sordos tienen una particularidad social, cultural, familiar, educativa, esto se percibe al trabajar con estudiantes que vienen de escuelas y liceos donde estas ambos sectores la universidad es habitual, pero cuando vienen de escuelas y liceos de solo estudiantes con discapacidad auditiva, la barrera es mayor, se percibe el aislamiento, incluso el miedo a los compañeros y a los mismos docentes.

El interactuar es limitado, la forma de relacionarse, no es parte de interés de la unidad, el voluntariado al cual pertenecía, este elemento era de interés y se ve el antes y después de ese trabajo, pues si se hacía algo al respecto, todos éramos docentes que teníamos el interés académico, formativo y de interacción social. Se logró que salieran del aislamiento, se permitió que se les evaluaran en su lengua de señas, incorporando algo que antes era imposible, las defensa, exposición, debate donde el estudiante sordo no solo participaba, también era reconocido y estimulado positivamente por el logro de estar frente a un grupo de oyentes y expresar sus ideas, información y conocimiento. Dándose a conocer que cuando conozco propias de la interacción, por ejemplo si un sordo hace algo bien no se le debe aplaudir pues el estímulo es auditivo, se deben subir los brazos y rotar las manos para que el estímulo sea visual, algo propio de su grupo. Logrando incluso egresar buena parte de ese grupo que tenía el apoyo del voluntariado, el que no es parte activa del aula se aísla, se desplaza le agarran desagrado a las clases y asistir a la universidad. La deserción se da mayormente en los que no son tomados en cuenta en este sentido y nada se hace sobre eso, solo se consideran informaciones generales nada más. Los estudiantes de deporte tienen una metería que es anatomía y fisiología, y no les buscan especialistas

que les puedan ayudar, ni siquiera los ubican en salones conjuntos, aunque sean de la misma materia y espacialidad, no se le facilita al interprete ni al estudiante el proceso continuo.

Yo apoyaba a UNIDIVE en actividades y en algunas labores, al inicio pero luego del tiempo que noto que no se tome en consideración las propuestas pues deje de presentarlas, ya que ellos se centran en lo administrativo y han demostrado poco interés en lo académico y educativo. Al final de esas ideas era más trabajo para uno como docente y ellos no se involucran para nada, las dos únicas personas que de verdad conocemos y tratamos de hacer algo en materia educativa, dentro y fuera del aula es el intérprete que pertenece a esa unidad y mi persona que soy de turismo. A mí me han ofrecido ser parte de ese grupo pero obviamente yo fui formada dentro de lo que respecta a la enseñanza, la docencia, entonces no se ha dado ese punto donde yo solo desee interpretar o ser parte de la gerencia de UNIDIVE, por eso me quedo como parte de la planta docente.

13. ¿A qué se debe que la única campaña realizada en la universidad en lo que va de conformación de servicios estudiantiles y la UNIDIVE, solo se centró en los estudiantes y personas con discapacidad auditiva?

Ese es un punto arduo, porque de una u otra forma se da desde el voluntariado, que es cuando se logra que todos los de discapacidad auditiva se unifiquen y se conformen como un solo grupo, resulta que se ve como el grupo más numeroso, organizado, mientras que los de discapacidad motora y cognitiva no se han agrupado y no se perciben como mayoría, están muy dispersos, es más de los de discapacidad visual es mucho menor que estos, al menos de los que la universidad conoce.

14. ¿Qué labor ha realizado durante su tiempo como coordinadora de seguimiento a los estudiantes con discapacidad en el departamento de turismo?

Estar al tanto de la evolución de los estudiantes de cada uno, del momento en el que ya están también egresando, por ejemplo tenía una estudiante con discapacidad cognitiva a mi cargo, yo tenía que solicitarle formal o informalmente el cómo le iba con sus docentes, con la institución donde hacía sus pasantías, con el personal que compartía labores, todo eso para estar de guía y velar por un buen desenvolvimiento.

La razón por la que no hay casi estudiantes con discapacidad en turismo es por algo que se llama protocolo del área turística, que incluso algunos docentes lo han mencionado en mi presencia, donde indican que si los estudiantes se forman para ir al área de servicios una persona con discapacidad, que le falte una extremidad superior que se ha dado el caso, o una prótesis en una pierna, mencionan que cómo va estar en ese puesto si debe ser agradable a la vista, lo mismo con el cargo de las azafatas, muchachas muy arregladas, maquilladas, cabello recogido, todo muy perfeccionista.

Cuando estos docentes tienen un estudiante con discapacidad se percibe la incomodidad, en eso yo hago un curso corto para ambos, buscando dar herramientas muy puntuales pues se dan los casos en los que el docente no le importa ni desea ser ayudado, eso ocurre mucho con lo de la lengua de señas, que todos deberían tratar de saber lo básico y no les importa. Para eso al iniciar el semestre solicito las planificaciones, estar al tanto de las evaluaciones y todo lo que se dará durante la asignatura. Si veo que alguna actividad no es la más ideal para el estudiante, propongo algunas más idóneas y pues se hace el planteamiento. En el tiempo que tengo en el cargo se ha respetado esta manera de trabajar por ambas partes.

15. ¿Se encuentra o percibe algún tipo de conocimiento o formación por parte del resto de los docentes en lo que se refiere a la ley de personas con discapacidad?

No, se percibe cuando mencionan el protocolo de servicios turísticos, por lo menos en el departamento al que pertenezco no, incluso se han generado situaciones donde los docentes expresan que un estudiante con discapacidad auditiva no requiere de intérprete y dicen que es porque su materia es muy práctica. En estos casos es

donde yo entro y recuerdo que él tiene el derecho de tener su apoyo, pues para eso está el intérprete, para eso paga el estado y obviamente está contemplado en la ley, es decir que el que está faltando a la ley es el docente. Incluso sobre eso les digo que si uno de estos estudiantes hace eso público, quien estará bajo el escarnio público es el docente y le traerá una problemática seria, pues ahora se toma en cuenta todo lo que tiene que ver con los derechos a las personas con discapacidad, más que la moda y el boom de esto se debería saber más sobre la ley de personas con discapacidad pero esto muy poco se conoce.

16. ¿Las instalaciones del departamento de turismo y en general de la universidad son aptas, están acorde para prestar un servicio pertinente a las personas con discapacidad?

A veces la problemática es el ancho del salón y su distribución porque los que requieren de interpreten, al solicitarlo este debe estar en un área que lo vea el estudiante con discapacidad, sin distraer al resto, la matrícula es superior a la cantidad de estudiantes que debería tener, cuentan con iluminación natural. También se tiene una sala de simulación, con luz artificial únicamente, que está ambientada como si fuese una cocina de restaurant y el otro lado como una habitación y baño de hotel, suelen apagar la luz para proyectar los videos, esto tiene un problema pues el estudiante con discapacidad no logra oír lo que diga el docente o expositor ni ver al interprete. De resto en el departamento los otros estudiantes con discapacidad no presentan mayores limitantes, las aulas y los espacios son colores sobrios.

En lo que tiene que ver con el resto de la universidad, existen muy pocas rampas, no hay señalizaciones de las áreas, salidas entradas o rutas de emergencia. Un grupo de estudiantes incluso presento un proyecto, eran estudiantes sin discapacidad que se les solicitó para poder egresar pero no se hizo nada. También de adecuación de espacios y de software para mejorar la plataforma virtual de la universidad pero quedo en el papel, pues no existe una iniciativa por parte de la institución para ejecutarlos. Tampoco se presentan a instancias superiores, en este

sentido falta el interés de concretar y aprovechar esos proyectos, las rampas que se han hecho es más por el personal administrativo con discapacidad motriz, limitaciones en sus extremidades inferiores. Pero esto también beneficia a los estudiantes, al momento de distribuir las aulas y su matrícula estudiantil no se considera el lugar y su vía de acceso con los estudiantes con discapacidad motora, ni siquiera en las extremidades inferiores, se asigna una cantidad de aulas y las secciones. Un ejemplo palpable de esto es una trabajadora administrativa que fue asignada al edificio río de las 7 estrellas al segundo piso, siendo persona con discapacidad en sus extremidades inferiores, está en silla de ruedas y todos los días alguien debía ayudarla. Esto es absurdo realmente y se ve que si eso ocurre con el personal de la universidad peor aún con los estudiantes, luego de mucho tiempo se cambia a una oficina en una instalación nueva la cual si tiene rampas y espacio. Pero para los estudiantes es diferente, los ambientes son distribuidos para cada departamento aleatoriamente, la cual luego se le asigna una sección y su docente, esto lo hace solo la comisión de organización docente antes de las inscripciones.

17. ¿Alguna experiencia de interés que desee compartir sobre este tópico?

Me he dado cuenta que aún existe mucha discriminación, peor aún que también ha estado por parte de quienes deben velar por los servicios de estos estudiantes, quienes trabajan con ellos. Dentro de servicios estudiantiles llegué a presenciar cuando una de su personal, decía que las personas con discapacidad no debían estudiar en la universidad, si ellos están en ese cargo es para cumplir y hacer cumplir la ley, también decían que una solución era hacer una sección única, sin oyentes para los estudiantes con discapacidad auditiva, esto es absurdo, qué tipo de servicio le están prestando, pues están aislando a estas personas, más cuando dicen ser parte de la transformación universitaria pero siguen manejando la vieja escuela. No hay mayores limitantes que las que nosotros queremos que ellos tengan, a parte de su condición, de alguna u otra forma no todo el mundo lo acepta ni está de acuerdo, pero esto está estipulado en la ley y hay una deuda social que debe ser solventada darse a esa comunidad de personas con discapacidad. Gran cantidad de dinero que posee el

gobierno, que es otorgada a las instituciones para partidas especiales destinadas a las personas con discapacidad cualquiera que sea es cuantiosa, pero aún no se ven los resultados, muestra de eso es la única campaña que realizó la UNIDIVE, donde no se tomó en cuenta el resto de las discapacidades, ni otro tipo de evento donde las personas con discapacidad fuesen realmente escuchadas con sus propuestas, porque nadie mejor que ellos para decirnos de lo que carecen y en lo que quieren algún tipo de cambio, sino solo para decir: si tenemos personas con discapacidad en la universidad, eso no es suficiente. Se supone que el cambio está en el aula y no queremos que la gente sepa que existen las personas con discapacidad, se quiere que ingresen y que egresen titulados para que puedan ser ingenieros, doctores, que no encuentren ninguna limitante más que las que ellos quieran y puedan tener, no por nosotros personas sin discapacidad limitarlos en lo que ellos quieren.